

Universidad de Holguín  
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas  
Departamento de Historia

**Trabajo de Diploma en opción  
'al título de Licenciada en Historia**

**Título:** La mujer en el Término Municipal  
de Holguín durante 1878-1895

Autora: Rosalia Hijuelos García

Tutores: MSc. Armando Rodríguez Gómez  
MSc. Bárbara Márquez Montoya

2017

# DEDICATORIA

A todas las personas especiales en mi vida

# **AGRADECIMIENTOS**

A mi Madre

A toda mi familia

A mis amigas y sus madres, a mis compañeros de aula.

A los profesores que colaboraron en mi formación.

## RESUMEN

La historia de Cuba fue hecha por los habitantes de la colonia sin distinción de clase, raza y género, pero fue escrita por hombres generalmente hispanos, quienes asumieron el papel protagónico. Esta historia de discriminación es bien conocida en nuestra historiografía, sin embargo, el acercamiento al tema femenino ha sido episódico y complementario al pensamiento y la acción masculinos. Este enfoque patriarcal ha dejado un campo virgen por indagar.

Se investiga el desempeño social de la mujer en el Término municipal de Holguín durante el período 1878-1895, caracterizando su vida socio económica en el contexto colonial. La investigación está estructurada en dos capítulos: La sociedad colonial cubana y la mujer en el período y Sociedad holguinera y mujer en el mismo tiempo.

Las fuentes utilizadas, soporte esencial de las demostraciones históricas, fueron de naturaleza primaria y secundaria. Las del primer tipo provienen del Fondo Alcaldía 1878-1895, consistentes en libros de actas capitulares, censos, padrones y documentación general de la vida política administrativa dentro del Término municipal, así como numerosas correspondencias con la provincia de Santiago de Cuba. También se trabajaron los Protocolos Notariales y el Registro civil establecido en el primer lustro de los años 1880. Las del segundo grupo de autores básicamente nacionales y holguineros.

Consideramos que contribuimos a caracterizar la vida social de la mujer en el período colonial. La novedad radica en un estudio sobre la sociedad donde se incluya a la mujer como un ente social significativo en las transformaciones que definen la identidad holguinera.

## **SUMMARY**

The history of Cuba was made by inhabitants of the colony without distinction of class, race and gender, but was written by men generally white and Hispanic, who assumed the leading role. This history of social and racial discrimination is well known in our historiography, however, the approach to the feminine theme has generally been fragmentary and, at best, complementary to male thinking and action. This patriarchal approach has left a virgin field to be investigated.

We intend to elucidate the social performance of women in the municipality of Holguin during the period 1878-1895 by characterizing the social life of women in the colonial context of Holguin between 1878 and 1895. The research is structured by two chapters: The Cuban colonial society and women in the period 1878-1895 and the second: The Holguin's society and women in the same period.

The documentary sources used are the essential support of the historical demonstrations of the thesis. They were of primary and secondary nature. Those of the first type come from 1878-1895 mayoral fund, consisting of books of capitular acts, censuses and patterns of the period and general documentation of administrative political life within the municipal term as well as numerous correspondence with the province of Santiago de Cuba. Also worked the notarial protocols and the civil registry established in the first five years of the 1880s. The second of authors basically national and from the province of Holguin.

We consider that we contribute to characterize the social life of the Holguin's woman in the colonial period and the colonial period and the novelty lies in a study on the Holguin's society where women included as a significant social entity in the transformations that define the Holguin's identity of the period.

# ÍNDICE

Introducción	Pág.1
CAPÍTULO I: La sociedad colonial cubana y la mujer entre 1878-1895	Pág.8
Epígrafe 1.1: Principales transformaciones y recuperación económica social. Etapa de reformas. El Término municipal de Holguín. Organización y funcionamiento.	Pág.8
Epígrafe 1.2: Regularidades evolutivas de la mujer en la sociedad colonial cubana entre 1878-1895.	Pág.18
Capítulo II: Sociedad holguinera y mujer en el periodo 1878-1895	Pág.28
Epígrafe 2.1: El Término municipal de Holguín. Caracterización general	
Epígrafe 2.2 El desempeño económico de la mujer en el Término municipal de Holguín entre 1878-1895.	Pág.37
Epígrafe 2.3- Mujeres e identidad en Holguín. Holguineras representativas.	Pág.60
Conclusiones	Pág.68
Recomendaciones	Pág.70
Bibliografía	
Anexos	

## Introducción

La historia colonial de Cuba, siglos XVI al XIX, está signada por múltiples acontecimientos en el largo proceso de conformación de una nueva y distinta comunidad, que con el decursar del tiempo condujo a la formación de la sociedad y cultura cubana. En este desarrollo se entremezclan hechos, procesos, personalidades, leyenda y realidad, resultando de todo ello una hermosa epopeya fundadora de nuestra identidad nacional, siempre condicionado por el entorno de una sociedad colonial, socio clasista y racial. Bajo la influencia significativa de una metrópoli profundamente feudal y católica que permeará todo el tejido social de la colonia. Estas singulares circunstancias complejizan el estudio del pasado.

Esta historia con sus componentes étnicos fue hecha por todos los habitantes de la colonia sin distinción de clase, raza y género; pero fue recogida y escrita por hombres, generalmente blancos e hispanos, que como reflejo natural del mundo del que provenían y reproducían en Cuba, asumieron el papel protagónico.<sup>1</sup> La misma impregnada de discriminación social y racial es bastante conocida y abordada en nuestra historiografía. Sin embargo, bajo esta apariencia de legitimidad, subyace un tema poco abordado y que con naturalidad ha sido tácitamente aceptado por la historiografía cubana desde hace más de tres siglos: el enfoque masculino patriarcal de nuestro proceso histórico y la no presencia de la mujer como ente significativo en la fundación y consolidación histórico-social de la Isla ha dejado un campo virgen extremadamente rico y diverso por investigar y sin el cual continuará siendo incompleta la historia social de la identidad nacional cubana.

---

A pesar de lo expresado no podemos dar por sentado la inexistencia de la mujer como género en nuestra tradición investigativa. Han existido abordajes al tema femenino, pero sin una imbricación contextual y carente de la visión de la

---

<sup>1</sup> Guanche, Jesús: Avatares de la concepción ortiziana valora estos procesos en  
<http://www.afrocuba.org /Ant2/Ava 1htm>  
<http://www.afrocuba.org /Ant2/Ava 2htm>  
<http://www.afrocuba.org /Ant2/Ava 3 htm>  
<http://www.afrocuba.org /Ant2/Ava 4htm>

Además de su clásico texto: Componentes étnicos de la nación cubana, publicado por Fundación Fernando Ortiz, Ediciones Unión, La Habana, 1996.

mujer como elemento transformador de gran importancia. El acercamiento al tema femenino ha sido generalmente episódico, fragmentario y en el mejor de los casos, complementario del accionar y el pensamiento masculino.

En las últimas décadas existen evidencias del creciente interés por abordar estas temáticas, aunque han predominado los artículos en revistas especializadas de centros de investigación y universitarios, también comienzan a publicarse obras de mayor envergadura, desde el punto de vista del periodo histórico y de las temáticas abordadas. Entre las revistas de más larga duración en nuestro escenario histórico-cultural nos referiremos a las siguientes: La Revista *Islas*,<sup>2</sup> de la cual se tomó una muestra de 50 revistas del periodo 1958-2014, donde solo se localizaron 5 artículos dedicados a la mujer, 2 sobre temáticas literarias y 3 sobre el género femenino, destacándose el artículo de Maricel García y Marcia Alonso: **Algunas consideraciones martianas sobre la mujer**.<sup>3</sup> Especial relieve tiene el artículo: **¿Alta costura? Bosquejo sociocultural de un silencio** de Anasay Vázquez y Alina Pombo.<sup>4</sup>

Con interesantes ideas sobre estas actividades femeninas en la Cuba colonial, la revista *Santiago* presenta artículos más cercanos al entorno social del oriente cubano. Esta publicación muestra la misma tendencia de la escasez de artículos sobre la mujer. De una muestra de más de veinte revistas de la década de 1970 a 1990, consultadas, aparecen solo 5 artículos sobre la mujer. Merecen resaltarse el de Teresa Padros Torreira, **Desatando las Alas. La mujer cubana en las guerras de independencia**<sup>5</sup> y **El empleo femenino en Cuba**, de Ramiro Pavón,<sup>6</sup> aunque enmarcado en la etapa republicana tiene gran valor al estudiar la mujer en el contexto social, racial y patriarcal de su entorno.

Obviamente hay otras revistas seriadas de temática cultural artística, teórica y de pensamiento, etcétera; que abordan esta problemática, pero mantienen la

---

<sup>2</sup> La Revista *Islas*, de la Universidad Central de Las Villas cuya primera publicación fue en Santa Clara en los meses septiembre diciembre de 1958 con su número 1 volumen 1.

<sup>3</sup> *Islas* Nº 75, mayo –agosto de 1983. Pág. 159-174.

<sup>4</sup> *Islas* Nº 74, septiembre-diciembre 2013, año 55. Pág. 44-56.

<sup>5</sup> Revista *Santiago* Universidad de Oriente mayo-septiembre de 1998. Pág.249-275.

<sup>6</sup> Revista *Santiago*, Universidad de Oriente, No. 20 diciembre 1975. Pág 97-138.



regularidad expuesta<sup>7</sup>. Nos referiremos a los *Cuadernos Cubanos de Historia* del Instituto de Historia de Cuba, que comienzan a realizar un acercamiento más coherente a la mujer, pero siempre acotado en tiempo y espacio histórico. En uno de sus números aparece un artículo de Raquel Vinat Mata: **Nace la República. Venturas y desventuras de la mujer**. El mismo, aunque se refiere a un periodo posterior al propuesto para nuestra investigación, hace juicios de valor teórico para aplicarlos al periodo histórico holguinero y el lugar de la mujer en esta sociedad.

En este análisis historiográfico es necesario referirnos a dos momentos concomitantes de un mismo proceso de profundización de las investigaciones sobre las problemáticas del periodo 1878-1895, llamado genéricamente Tregua Fecunda.

El primero sumamente meritorio tiene más de veinte años de resultados expuestos en libros de gran valor demostrando la tesis de que la etapa no solo debemos considerarla de preparación de la Guerra necesaria de José Martí, sino de profundas transformaciones en todos los ámbitos de la vida que eleva la sociedad cubana y la cultura nacional a un estadio superior, siendo el verdadero periodo de madurez de la nacionalidad cubana. Este juicio valorativo es la piedra angular de nuestra visión del **periodo histórico 1878-1895** que abarca nuestra investigación.

Francisco Pérez Guzmán, Manuel Moreno Friginals, Oscar Loyola, Diana Abad, Fe Iglesias, Oscar Zanetti y María del Carmen Barcia Zequeira, entre otros muchos investigadores han realizado aportes significativos al estudio de la sociedad cubana colonial de estos años trascendentales. Sus libros favorecen además la creación de un marco teórico conceptual, que estimulan las investigaciones más específicas de carácter regional o local.

---

<sup>7</sup> La revista de la Biblioteca Nacional José Martí de una muestra de más de 20 ejemplares se destaca que en las décadas del 80 y 90, lentamente van apareciendo estudios de mujeres, pero intelectuales en temáticas de bellas artes, crítica literaria, cultura general. A manera de anecdotario ilustrativo, nos referiremos al epistolario martiano, publicado en cinco tomos, donde de 1281 cartas, solo 64 (5%) son escritas a mujeres y un tercio de ellas son personales, pertenecientes al año 1895.

---

En Holguín la amplia obra historiográfica, de autores locales encabezados por: José Abreu Cardet, Hernel Pérez Concepción y José Novoa Betancourt, tiene la valía de profundizar los estudios holguineros sobre el periodo.

El segundo, favorecido por la plataforma de conocimientos creada por el primero, particulariza en temáticas de sectores sociales, raciales, grupos étnicos y de género. En este último aspecto lo más novedoso es concebir a la mujer en su doble relación individuo y sociedad. En lo social y sobre todo racial ha causado gran impacto la obra de Ada Ferrer: **Cuba Insurgente. Raza, nación y revolución (1868-1898)** donde se plantea: “las luchas independentistas cubanas del siglo XIX se interpretan como una Revolución anticolonialista y antirracista de gran alcance”. En esta obra se obtiene además información sobre la mujer en nuestras gestas libertarias.<sup>8</sup>

Cuatro autoras españolas que investigan temáticas sobre el trabajo de la mujer en la España del siglo XIX, han tenido influencia en Cuba por las similitudes históricas y por la relación metrópoli-colonia, tal es el caso de M.T Vera Balanza: **El trabajo de las mujeres, pasado, presente, de la diputación provincial de Málaga**. Carmen Sarasuz con su obra: **Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868**. Pilar Díaz Sánchez con su artículo: **Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en España contemporánea** y especial relevancia tiene la investigación de María Isabel Valdivieso: **Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV**.

En Cuba existen pocas obras especializadas en la temática histórica de la mujer, destacándose Armando Caballero con su libro **La Mujer en el 95**, publicado en 1982. En el año 2003 fue publicada una obra colectiva con el título: **Historia y Memoria: Sociedad, cultura y vida cotidiana en Cuba (1878-1917)** donde aparece un artículo indagatorio de la temática social y género en el mundo colonial de María del Carmen Barcia. Nos referimos a: **La visibilidad de las capas populares en la conformación de una nueva relación en Cuba (1880-1930)**, que desbrozó el camino para la publicación en

---

<sup>8</sup> Ferrer, Ada: Cuba Insurgente. Raza, nación y revolución (1868-1898). Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2011. Pág.11.

2015 del libro: **Oficios de Mujer: Parteras, nodrizas y “amigas”**, publicación que ha impactado por su novedad y fundamentación científica.

Estas publicaciones especializadas y la información paralela obtenida de los autores locales mencionados, crean un escenario favorable para penetrar en la búsqueda de fuentes primarias para contribuir a develar el papel de la mujer en la conformación de la identidad de la sociedad holguinera en el período objeto de estudio.

El estudio epistemológico inicial y los razonamientos realizados condujeron a la formulación del siguiente **problema científico**: ¿Cuál fue el desempeño de la mujer en el Término municipal de Holguín durante el período de 1878-1895?

A partir del problema enunciado se identifica como **objeto**: La sociedad colonial cubana y la mujer entre 1878 y 1895.

El trabajo se encauza para dar respuesta al problema científico en el objeto establecido con el siguiente **objetivo**: Caracterizar la vida de la mujer en el contexto colonial holguinero entre 1878 y 1895.

En consecuencia, se asume como **campo de acción**: La mujer en el Holguín colonial entre 1878 y 1895.

De lo expuesto se plantearon las siguientes **preguntas científicas**:

- 1- ¿Cuáles fueron las regularidades evolutivas de la sociedad colonial cubana y la mujer entre 1878 y 1895?
- 2- ¿Cuáles fueron las características de la estructura y funcionamiento del Término municipal de Holguín entre 1878 y 1895?
- 3- ¿Cuál fue el desempeño económico de la mujer en el Término municipal entre 1878-1895?
- 4- ¿Cuál fue la influencia de las mujeres más representativas en el Término municipal de Holguín entre 1878-1895?

Para dar cumplimiento a las interrogantes definimos las siguientes **tareas científicas**:

- 1- Caracterizar las regularidades evolutivas de la sociedad colonial cubana y la mujer entre 1878 y 1895.
- 2- Caracterizar la estructura y funcionamiento del Término municipal de Holguín entre 1878 y 1895.

3- Determinar el desempeño económico de la mujer en el Término municipal de Holguín en el periodo 1878-1895.

4- Elucidar las mujeres más destacadas en el Término municipal de Holguín entre 1878 y 1895.

La investigación está estructurada por dos capítulos, el primero: **La sociedad colonial cubana y la mujer en el periodo 1878 1895** donde se aborda de manera sucinta una caracterización de la sociedad colonial cubana y las profundadas transformaciones del periodo que cambian radicalmente la vida de la colonia y repercuten en todas las esferas de la sociedad, la familia y los individuos. El segundo: **Sociedad holguinera y mujer en el periodo 1878-1895**, pretende dilucidar la recuperación y transformaciones económicas en el Término municipal, su influencia socio clasista, social, racial y la posición y presencia en la vida de la mujer holguinera.

Las fuentes consultadas fueron de naturaleza primaria y secundaria. Las segundas de autores básicamente nacionales y holguineros permitieron adentrarnos en la problemática a investigar y crear un marco teórico conceptual apropiado. Las del primer tipo, soporte esencial de la investigación, cuyos datos empíricos, la crítica y valoración de la información determinarán los resultados que provienen esencialmente del Fondo Alcaldía 1878-1898, consistente en Libros de Actas Capitulares, Censos y padrones del periodo, documentación general de la vida político administrativa dentro del Término municipal y en su relación con los colindantes. También se trabajaron los protocolos notariales y el registro civil establecido en el primer lustro de los años 1880.

Esta investigación exigió la definición sucinta de región histórica, Término municipal y otros menos significativos, pero de gran utilidad. Por ende debemos partir aclarando que Holguín es una región histórica que define sus rasgos esenciales en la primera mitad del siglo XIX siendo su centro la ciudad del mismo nombre, que extiende su influencia a los límites de su jurisdicción en todo el norte oriental de ella y que se establece en la medianía del siglo XVIII, desagregación de Bayamo, región histórica matriz. De este Holguín histórico y fundacional se derivan varios términos municipales producto de las reformas de 1878, el Término municipal homónimo, el de Mayarí y el de Gibara, que desde

1875 ya era jurisdicción independiente por Real Orden del 26 de junio y en plena contienda del 68. Nuestra investigación aborda el Término municipal de Holguín con las alcaldías de barrio correspondientes, centro primario que conformó el sentido de pertenencia regional. Esta definición de Holguín es esencial para el desarrollo de la investigación y tipificará las relaciones con sus vecinos en el resto del período colonial.

Al referirnos a la mujer, no lo reducimos a un enfoque sexista o de género, sino como un ser social protagonista junto al hombre de las transformaciones económicas y sociales. Se trata de establecer un equilibrio inexistente en los estudios históricos, en los cuales no se les reconoce como parte consustancial de la identidad cubana y holguinera.

La investigación se sustenta en el materialismo-dialéctico fundamentado por Carlos Marx y Federico Engels, apoyándose en los métodos teóricos y empíricos. Dentro de los teóricos se destaca el histórico-lógico, análisis y síntesis, y el hermenéutico, que facilitan una mejor interpretación de los documentos. El método estadístico favoreció el trabajo con tablas y gráficos. Se aplicó el procedimiento de triangulación de métodos, fuentes y teorías que permitieron la explicación del objeto de estudio, y la crítica de fuentes indispensable para el acercamiento paulatino a la verdad histórica.

Debemos plantear como última consideración que el método dialéctico-materialista debe ser apreciado en conjunto de los factores con una perspectiva económica, pero actuando en situaciones y acontecimientos sociales, políticos, culturales, raciales, etéreos y de género; antropológicos en el concepto de herramienta para la indagación de la existencia humana en sus diferentes perspectivas.

Por lo tanto consideramos que el **Aporte** de la investigación está dado a partir de la realización de un estudio que contribuya a caracterizar la vida económica de la mujer holguinera en el mundo colonial del período.

La **Novedad Científica**: radica en realizar un estudio sobre la sociedad holguinera donde se incluya a la mujer como un ente significativo en las transformaciones económicas de la jurisdicción.

---

## **CAPÍTULO I: La sociedad colonial cubana y la mujer entre 1878-1895**

**Epígrafe 1.1: Principales transformaciones y recuperación económica social. Etapa de reformas. El Término municipal de Holguín. Organización y funcionamiento.**

**Subepígrafe 1.1.1: Principales transformaciones y recuperación económica social (1878-1895).**

Los términos transformaciones y recuperación, son utilizados premeditadamente, debido a que asumimos la concepción de la existencia de una recuperación económica, en el periodo de 1878-1895, comparado cuantitativamente con la destrucción provocada por la Guerra del 68.

Pero desde la óptica cualitativa se puede concluir que el rasgo caracterizador de la recuperación, es la transformación que no retrotrae a Cuba a los indicadores estadísticos previos a la contienda bélica, sino en un crecimiento superior basado en relaciones económico productivas, de propiedad y comerciales que elevan el desarrollo a niveles sin precedentes en la historia económica. Aunque lastrado por la dependencia política a la metrópoli española y la creciente subordinación económico mercantil a los Estados Unidos de América, que favoreció el desarrollo de un capitalismo, pero dependiente de los intereses norteamericanos en la alborada de la formación de los monopolios que tendrán en Cuba un campo ideal de experimentación. Lo anterior convierte a Estados Unidos, en metrópoli económica de Cuba en la segunda mitad del XIX.<sup>9</sup>

Entre mediados del siglo XVIII y hasta 1878 el pensamiento económico, más allá de los asuntos particulares de cada momento y época, se debatió entre dos tipos de economía y de sociedad: la que se ha calificado como la Cuba grande, exportadora para el mercado mundial, incorporada a la modernidad capitalista, plantadora y esclavista; y la Cuba pequeña, de base campesina, más equilibrada social y económicamente, con la mirada puesta en sus propias

---

<sup>9</sup> La economía colonial tuvo un rasgo común esencial: la combinación en la realidad de la colonia de diversos elementos: esclavitud, feudalismo, capitalismo y hasta elementos gentilicios traídos de Europa y que sobreviven (dehesa y ejido). Por tal motivo la realidad económica del capitalismo en Cuba no puede ser imitación mimética de la teoría de Marx y Engels, sino aplicación creadora en la realidad americana y cubana.

fuerzas internas. Se trataba, pues, de dos modelos sociales y económicos diferentes, cuya disputa, se mantuvo hasta mediados del siglo XX.<sup>10</sup>

El siguiente planteamiento de Pedro Pablo Rodríguez tiene un valor relevante para la comprensión, no solo del desarrollo económico sino de un pensamiento contradictorio, pero que refleja los debates de las vías de desarrollo de Cuba:

*Así el tabaco primero y el azúcar después -acompañada un tiempo por el café- introdujeron a la colonia en el moderno mundo de los negocios capitalistas mediante sus vínculos con el creciente mercado mundial, y frente a la primitiva administración del hato ganadero de antaño (.....) La especialización en la producción (.....) tendieron a convertir al azúcar en el factor fundamental de la economía cubana, e irle dando a esta última un carácter dependiente. El desarrollo azucarero ni se sostuvo en un mercado interno ni dinamizó una variedad de sectores económicos ni provocó un proceso de industrialización<sup>11</sup>.*

El aumento de la producción cubana, con menor número de unidades productivas y el subsiguiente incremento de las exportaciones, no solo en cantidad por la capacidad de fabricación de azúcar y otros derivados de los centrales, sino en calidad del azúcar obtenido le permitió recuperar el espacio perdido en el mercado mundial en las décadas de 1870 a 1880. Y por último la concentración del mercado hacia el norte, tendencia iniciada desde la alborada del siglo XIX con sus incontables consecuencias positivas y negativas, que lastrarían las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos hasta el presente.

**(Ver Anexo 1, 2, 3)**

El proceso de desarrollo económico colonial en el periodo 1878-1895, con sus tendencias y contradicciones inherentes a la etapa histórica, debe ser analizado sucintamente debido a la existencia de varios factores internos y externos. Los cuales transformaron la economía colonial.

Factores externos<sup>12</sup>:

- ✓ Fase industrial del capitalismo verdadero establecimiento de este sistema de producción que expande extraordinariamente el mercado mundial.
- ✓ La cercanía de Cuba a Estados Unidos potencia emergente y con vínculos cada día más estrechos con la economía colonial de Cuba.

---

<sup>10</sup> Rodríguez, Pedro Pablo: Nación e independencia económica. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.,pág. 3

<sup>11</sup> Ibídem. pág. 6-9

<sup>12</sup> Pérez Guzmán, Francisco: La Guerra Chiquita una Experiencia Necesaria, La Habana. Editorial Letras Cubanas, 1982. pág. 23

- ✓ Creciente debilidad de la metrópoli española que le impide mantener el control económico comercial y que sobrevive solo en base al despotismo y el parasitismo más burdo.
- ✓ Calidad y volumen de la producción remolachera europea y mundial que se convirtió en un reto de sobrevivencia para el azúcar de caña.

Factores internos<sup>13</sup>:

- ✓ La Guerra del 68 acontecimiento trascendental en nuestra historia ocasionó cambios contradictorios, favoreció la economía azucarera de occidente y destrozó la mayor parte de la producción azucarera del centro oriente de Cuba y la economía en general de la región:

*La concentración de la producción en unidades cada vez mayores y más eficientes, en las que predomina la máquina sobre el trabajo manual en la base fundamental del capitalismo industrial (...) Este proceso tuvo lugar en Cuba entre 1880 y 1890 y comprendió fundamentalmente, el sector azucarero<sup>14</sup>*

- ✓ La fabricación del azúcar, unida antiguamente desde la siembra hasta el producto final se separó de la fase agrícola, lo que dio origen al colono en sus diversas variantes de componentes sociales.
- ✓ El latifundio inicialmente contenido por la distancia que debían recorrer las cañas desde el campo hasta el central, creció incontrolable. Desde esa época la imagen de la locomotora arrastrando sus carros y dejando una estela negra a su paso, quedó como huella indeleble del progreso histórico e imagen tropicalizada de la conquista del lejano oeste norteamericano.
- ✓ Aparejado al proceso de centralización de la propiedad se desarrolla la concentración de la producción azucarera durante el periodo.
- ✓ El factor técnico adquiere mayor peso en occidente y se reduce la fuerza de trabajo, que debe hacerse mucho más calificada. Se imponía la necesidad de mano de obra asalariada y devenía obsoleto el esclavo.

---

<sup>13</sup> Ibídem. pág. 24

<sup>14</sup> Colectivo de Autores: Las luchas por la Independencia Nacional y las Transformaciones estructurales 1868-1998. Tomo II, primera parte. Editorial Félix Varela, La Habana, 2006. Pág. 190



- ✓ Por ello el patronato, establecido en 1880, representó una transición hacia el obrero asalariado. Por otra parte, entre 1878 y 1886 cesa la esclavitud en Cuba, que se había constituido en obstáculo para el desarrollo capitalista de la Isla.
- ✓ Este proceso capitalista abarcó otros sectores económicos, pero con carácter secundario y paulatino y con la presencia inicial de capital extranjero, inglés, alemán y norteamericano. Es conocido que la ganadería ocupa un lugar significativo en la historia económica de Cuba. La crianza extensiva se ajustó armoniosamente a las características de la nueva época desarrollándose una ganadería intensiva.
- ✓ La minería alcanzó un notable incremento, sobre todo el hierro coherente con la fase industrial. Se extraía el mineral por compañías yanquis y se exportaba directamente al norte para su procesamiento. Era realmente un negocio exclusivamente yanqui. La pionera fue Juraguá Iron Company Limited organizada en 1883.
- ✓ También en la producción tabacalera se observaron indicios de concentración y centralización incluso antes de 1880, pero conviviendo por largo tiempo con pequeños talleres.
- ✓ Esta es la tendencia general de la economía colonial en el período estudiado:

*El naciente capitalismo en la isla estuvo marcado por este conjunto de circunstancias desfavorables, todo lo cual acentuó la estructura económica sectorial deforme, con hipertrofia de la producción de azúcar crudo y tabaco en rama (...) Esta débil y deforme base económica fue vulnerable al control creciente ejercido por el naciente imperialismo norteamericano (...) <sup>15</sup>*

La imposición de este modelo de subdesarrollo, no solo trajo consecuencias negativas para la sociedad cubana, sino que también impidió una vía de desarrollo más armónica y coherente con el ideario de nuestros próceres y las aspiraciones de los sectores nacionales que fueron base social de nuestras

---

<sup>15</sup> Colectivo de Autores: Las luchas por la Independencia Nacional y las Transformaciones estructurales 1868-1998. Tomo II, primera parte. Editorial Félix Varela, La Habana, 2006. Pág.204

luchas libertarias contra España y por la fundación de un nación más igualitaria y democrática. El mejor epílogo a este análisis es la reflexión de Pedro Pablo Rodríguez, que en una obra poco conocida de su vasta producción historiográfica, hace un resumen verdaderamente genial acerca del pensamiento económico cubano. Por lo que presentamos un condensado de las ideas primarias del capítulo I. **(Anexo 4)**

### **Subepígrafe 1.1.2: Etapa de reformas.**

La aguda y complicada lucha ideológica de los años finiseculares en Cuba, estuvo dominada por la definición del estatus político para los diferentes sectores sociales, haciéndose evidente la caducidad e inoperancia del colonialismo español. Pero tras los enfrentamientos entre las tendencias reformista, anexionista e independentista se ocultaba con mayor grado de conciencia proyectos socioeconómicos para la mayor de las Antillas bastante bien delineados. En realidad y sin pretender disminuir su importancia, pues mediante él se resolvería el otro, tras el debate acerca del problema de la situación política se planteaban dos opciones en el terreno de la ideología económica: el camino azucarero o el de la diversificación productiva; conflicto que por demás, estaba presente en la conciencia económica cubana desde el XVIII y que había motivado fuertes y constantes encuentros a lo largo del XIX:

*(...) el tremendo problema socio-histórico en el salto de un siglo a otro fue un verdadero drama para los sectores poseedores del bloque dominado, y significó un sentido de frustración y amargura para la mayoría de los individuos que lo vivieron.<sup>16</sup>*

Otra cuestión relativa a la clase dominante y su estructuración, fue el papel desempeñado por las capas medias urbanas y rurales y las características que reviste el emergente proletariado, de acuerdo a la tendencia económica predominante:

- ✓ El patronato, tránsito de la esclavitud al trabajo libre crea los patrocinados, el estrato más vulnerable de la sociedad cubana de la época.

---

<sup>16</sup> Rodríguez, Pedro Pablo: Nación e independencia económica. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012. pp. 31-33.

- ✓ El trabajador rural que incluye campesinos, braceros, jornaleros, peones, precaristas etc.
- ✓ El colonato como estamento social y su complejo contenido socio clasista.
- ✓ El proletariado urbano en la pequeña y mediana industria, el transporte, etc.
- ✓ El artesanado como capa social: zapateros, talabarteros, carpinteros.
- ✓ Prestación de servicios: domésticos y personales, mayormente mujeres, criados, lavaderos, barberos, maestras, parteras, etc.
- ✓ Las capas medias urbanas: empleados, intelectuales, funcionarios y dentro de ellos un sector mulato. **(Ver Anexo 5)**

Las transformaciones que se manifestaron en Cuba a partir del mismo 1868 y aceleradas con el fin de la contienda de los Diez Años, se derivaron de las consecuencias de la insurrección y de los cambios políticos producidos en España con la restauración monárquica. La metrópoli llevó a cabo en Cuba un conjunto de medidas a favor de mejorar su situación, en particular por lo estipulado en los artículos del Convenio del Zanjón, donde se hacían algunas concesiones a la parte cubana.

Entre las leyes aprobadas en el periodo de 1878 y 1895 estuvieron: El Código Penal de 1870, Ley de Reuniones (1881), Código de Comercio, la Ley de Asociaciones (1888), el Reglamento de Procedimiento Administrativo, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la del Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley de Imprenta, la ley Hipotecaria y su reglamento, la Ley Municipal, la Provincial, la Abolición de la Esclavitud y del Patronato, etc. La Ley de Imprenta con modificaciones comenzó a regir en Cuba a partir de 1888, eliminándose la censura previa, pero se creaba para el caso de la Isla un tribunal de imprenta para juzgar las infracciones.<sup>17</sup>

Se pusieron en vigor leyes Provinciales y Municipales que regían los procedimientos para las elecciones. El 9 de junio de ese mismo año, por medio de una ley, se regulaba el procedimiento electoral. Esto obligó a la reorganización administrativa de la Isla, con la proclamación de “provincia española ultramarina” y su división en seis provincias, por medio del Real Decreto del 9 de agosto. Las mismas estarían administradas por tres entidades

---

<sup>17</sup> Pérez Concepción, Hernel: Holguín en la Guerra del 95, Ediciones Holguín, 1999.

políticas: el Gobernador, la Diputación y una Comisión. La Diputación provincial tenía funciones consultivas y de asesoramiento al gobierno. Cabe destacar que el gobernador era quien determinaba una política que no entraba en contradicción con la delineada desde España. La Comisión provincial ejecutaba las disposiciones del Gobernador.

La provincia oriental nombrada Santiago de Cuba contaba con cuatro Partidos Judiciales y doce Distritos Electorales. En la práctica los ayuntamientos y diputaciones provinciales no poseían el carácter representativo, camino que también siguieron los de la Metrópoli. En las colonias de las Antillas se reducían a meros cuerpos encargados de ejecutar las órdenes del Gobierno General de la Isla, llegando a que los alcaldes como los presidentes de las diputaciones provinciales se nombraban por ellos ya fuera de una terna o propuesta elevada por el ayuntamiento o la diputación. Pero ahí no terminaba la influencia del gobernador, otra de sus atribuciones era la de designar las comisiones provinciales.<sup>18</sup>

La investigadora Ada Ferrer profundiza en el vínculo entre la reforma administrativa y la intención del gobierno metropolitano de crear mecanismos de control más eficientes, experiencia extraída de la contienda recién terminada y de las ineficiencias de su aparato burocrático colonial:

*La ley municipal que se promulgó en junio de 1878 fue el último esfuerzo legislativo metropolitano del siglo XIX sobre estos órganos y siguió vigente hasta 1908. La ley concibió al Término Municipal como el territorio al que un ayuntamiento extendía su acción administrativa. El*

---

<sup>18</sup> En las Antillas el gobernador designaba igualmente a las comisiones provinciales entre los miembros de la diputación. Una de sus atribuciones era la rectificación del censo electoral mediante la inclusión y exclusión de electores, por ello su importancia política para controlar las elecciones. Junto a ello, se exigía en Cuba a los electores una cuota superior a la que se exigía en la Península. Un ciudadano podía ser elegido si pagaba 25 pesos como mínimo de contribución territorial, mientras que en España solo se accedía con ser contribuyente por cualquier cuota o bien saber leer o escribir. En la Isla podían tener derechos ciudadanos sin cumplir estos requisitos, esos fueron los casos de los empleados públicos donde eran mayoría los españoles. Esto permitía que en las manos de industriales, comerciantes y funcionarios estuviera las elecciones y no en la mayoría de la población, fundamentalmente cubana, al incumplir con lo estipulado por la ley.

*Término Municipal se dividía en alcaldía de barrio y celadurías de policía. (...)*<sup>19</sup>

El proyecto de posguerra más importante del estado español fue la reconstrucción de la sociedad rural. Las dos guerras habían causado una amplia destrucción de la propiedad rural, sobre todo en las provincias orientales de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe. La creación de las nuevas instituciones se llevaba a cabo en medio de una reorganización administrativa y colonial, diseñada para poner al alcance del gobierno local las zonas más remotas

### **Subepígrafe 1.1.3: El Término municipal de Holguín: Estructura y funcionamiento**

El largo camino de formación de las estructuras gubernamentales locales en la Cuba colonial no es un fenómeno fortuito, si no determinado por la propia dinámica interactuante de factores metropolitanos y coloniales, atemperados por la realidad concreta de los distintos instrumentos del poder hispano en la colonia. Las normativas de la legislación indiana sufrieron los avatares de la política peninsular, las fuerzas en pugna en Cuba y sus manifestaciones en las diversas localidades de la colonia.

Este proceso formativo del gobierno local en el Holguín colonial tiene cuatro etapas, lógicas y cronológicas, que es necesario plantearnos para su estudio general:

- ✓ Orígenes y primeras manifestaciones ----- siglos XVI – XVII.
- ✓ Definición e institucionalización-----siglo XVIII.
- ✓ Estructuración interna y norma----- siglo XIX hasta 1868.
- ✓ Madurez-----siglo XIX. 1878 a 1898.

En este breve estudio nos centraremos en la reforma político administrativa posterior a la Revolución del 68 que dio lugar al Término Municipal.<sup>20</sup> Es obvio que esta división, tiene un marcado carácter didáctico, fijado por los factores socio-económicos y su manifestación particular en el contexto holguinero.

---

<sup>19</sup> Ferrer, Ada: Cuba insurgente. Raza, Nación y Revolución 1868-1898. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2011.

<sup>20</sup> Institución clásica de la organización local, con antecedentes en la Roma esclavista, de donde transitó a la península ibérica

Todos los cambios económicos, sociales, demográficos obligaron al gobierno a ponerse a la altura de los nuevos tiempos al hacerse más complicada y cambiante la vida de la otrora lánguida ciudad del norte oriental. El ayuntamiento tuvo que administrar una sociedad más compleja y variable con una población citadina multiplicada que necesitaba servicios variados casi inexistentes en el siglo XVIII.

En las actividades cotidianas del ayuntamiento y sobre todo en los documentos históricos de su quehacer, no siempre surgió a la superficie su carácter colonial, clasista y discriminatorio. Una de las funciones vitales eran los ingresos para el presupuesto que se obtenían básicamente de los impuestos del gobierno local a las actividades de diversa condición que se desarrollaban en la ciudad y municipio. Independientemente de estas realidades el ayuntamiento funcionó en los marcos de la vida colonial, desempeñando su doble propósito de defensa de los intereses coloniales y salvaguarda de los privilegios y posiciones económico-sociales de los sectores dominantes de la sociedad holguinera.

Esta dualidad presentó en ocasiones contradicciones entre los intereses locales y los coloniales, pero sin antagonismos irreconciliables. Este consistorio nacido en la medianía del siglo XVIII con la jurisdicción<sup>21</sup> holguinera adquirió cierta madurez que le permitió actuar en el siglo XIX con mayor efectividad y dominio de sus múltiples funciones, siendo un factor político-administrativo de cohesión unificadora en el norte oriental, al atender la vida civil ordinaria de la vasta región holguinera. Fue además la matriz de varios Términos municipales en 1878, surgidos luego de la paz del Zanjón, como división de las provincias.<sup>22</sup>

El siglo XIX fue la centuria decisiva en la formación económica, demográfica y territorial de Holguín como región. En ello influyó la uniformidad geográfico-

---

<sup>21</sup> El término jurisdicción se refiere al territorio bajo la autoridad o competencia de una villa o ciudad como centro político-administrativo. El territorio holguinero perteneció a la jurisdicción de la Villa de Bayamo hasta 1752, momento en el cual nace una nueva ciudad: Holguín, que recibe determinados territorios como jurisdicción naciente.

Los territorios de la jurisdicción holguinera variarían significativamente sus dimensiones con el tiempo debido a cambios en la estructura colonial. Las mismas como tal existirían hasta 1878.

<sup>22</sup> Estas habían sido también igualmente creadas como mayor subdivisión político-administrativa. Fueron seis originalmente, las que con cambios han llegado a nuestros días. Desaparece la jurisdicción y la tenencia, manteniéndose el gobierno local como ayuntamiento subordinado a una autoridad militar peninsular.

natural de las tierras pertenecientes a ella. Estabilidad en su múltiple expresión productiva y social, aunque el territorio de Holguín sufrió varios cambios y rectificaciones en sus fronteras, como consecuencia de nuevos trazados o administraciones creadas por las autoridades coloniales

Un hecho sin paralelo en la historia administrativa colonial de estos años, fue el surgimiento, por Real Orden del 24 de julio de 1874 ratificada en 1875, de la Jurisdicción de Gibara y Fray Benito, además de Auras que había pasado a la primera en 1856. Este acontecimiento es clara expresión del significado político militar de Gibara y el desarrollo alcanzado por la zona en la agricultura mercantil exportadora y en la intensa actividad marítima de su puerto, incrementada por el conflicto militar. El hecho cercenó a Holguín, la zona más próspera de la región, demostrando las profundas contradicciones de la política metropolitana y su énfasis en salvaguardar sus intereses.

El desmembramiento de Holguín sólo se inició una vez terminada la guerra en 1878 y España por su parte aplicó un plan de renovación que influyó en el futuro holguinero. Por Real Decreto de 9 de junio de 1878 la Corona eliminó la vieja estructura de departamentos y tenencias; se dividió la Isla en provincias civiles y estas, a su vez, en términos municipales.<sup>23</sup> Los territorios de la vieja jurisdicción dieron lugar a tres Términos municipales: Holguín, Gibara y Mayarí.<sup>24</sup> El nuevo Término municipal de Holguín se reduce al territorio central e histórico de la región, pero mantuvo estrechos lazos identitarios con las demarcaciones colindantes.

Lo antes expresado lo podemos constatar a partir de dos documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Holguín para demostrar los territorios que abarcaba el municipio. El primero en el texto, referente a la

---

<sup>23</sup> Rodríguez Gómez, Armando: Administración colonial en Holguín. Editorial Holguín, 2001.

<sup>24</sup> Durante la ocupación militar norteamericana en 1899, se crea, por orden militar, el Término municipal de Puerto Padre, que recibió tierras holguineras. Este desmembramiento culmina en plena República con la creación de los términos de Banes, en 1910, segregado de Gibara, y de Artilla, en 1924. Esto convierte a Holguín en un municipio interno sin salida al mar, conservando sus fronteras ancestrales en la zona sur hasta orillas del río Cauto colindante con los municipios de Bayamo y Jiguaní.

La toponimia ciencia vinculada a la historia nos auxilia para definir el área abarcada por este municipio y los topónimos utilizados reflejan con bastante fidelidad las tierras y los límites del mismo en el año 1878. La mayoría de estos vocablos son fitónimos y ecónimos y existen en nuestros días, a pesar de la transformación provocada por la revolución en la terminología de nombres geográficos.

organización de las elecciones de 1879 fechado el 10 de enero, ya que los distritos, colegios y secciones donde se realizarían las votaciones, eran lugares destacados dentro la economía y administración colonial. El segundo reflejado como anexo, donde aparecen las distintas Alcaldías de barrio que eran la subdivisión administrativa del municipio igualmente en 1879. **(Ver Anexo 6)**

Es preciso destacar tres características de la sociedad holguinera de entonces que se derivan del primer documento:

La zona norte, distrito San José, incluyó los territorios de mayor desarrollo demográfico y económico de Holguín revelado en su proyección agrícola mercantil y la búsqueda de una salida al mar a través de la bahía de Gibara u otros puertos naturales en el extenso litoral costero, pertenecientes a partir de 1878 al Término municipal de Gibara.

La zona sur, distrito San Isidoro y que se extendió hasta el río Cauto presenta la economía más tradicional de ganadería extensiva y con fuertes reminiscencias del siglo XVII y XVIII que fueron las bases del surgimiento de Holguín.

Todo lo anterior se reflejó en la existencia en el norte de 4 colegios, 6 secciones y 23 asentamientos poblacionales por 2 colegios, 4 secciones y un lugar en el sur.<sup>25</sup>

### **Epígrafe 1.2: Regularidades evolutivas de la mujer en la sociedad colonial cubana entre 1878-1895.**

La recuperación y transformación generan un desarrollo económico que, aunque deformado, provoca cambios profundos en el tejido social de la colonia. La mujer como miembro de la sociedad de la etapa es parte de todas las esferas de la vida social, familiar y personal. Su representación y proyección crecen por las transformaciones cuantitativas, la magnitud del desarrollo económico, industrial, comercial y el crecimiento poblacional. Además de las cualitativas evidenciadas en la complejidad de la vida social y política,

---

<sup>25</sup> Los territorios del Término municipal de Puerto Padre establecido con las inversiones norteamericanas en los centrales Chaparra y Delicias en las postrimerías del siglo, estaban en este periodo dentro de Holguín, como Santa María, Maniabón y la propia población y bahía de Puerto Padre.



manifestaciones disímiles de la existencia nacional en las ciencias, el pensamiento, el arte y la literatura y por el desarrollo de la autoconciencia de existencia y de su significado dentro de la sociedad. En general se abrieron nuevos espacios donde la mujer logra una presencia más sistemática y estable. El desarrollo y culminación de la Guerra de los Diez Años simbolizó de hecho un reto sin precedentes para muchas mujeres, sin adentrarnos en los cambios posteriores que dejaron evidentemente una marca palpable en la sociedad:

*Las secuelas de la guerra dejaron una estela de viudas y huérfanos, así como de mujeres cuya movilidad social derivada de la pérdida de bienes y fortunas \_por confiscación o embargo oficial\_ debido a sus vínculos con la posición al régimen, se vieron obligadas, por elementales razones de subsistencia, a realizar diversos trabajos remunerados a fin de atenuar el desajuste económico familiar. La carencia de recursos estadísticos de la época impide conocer objetiva y cuantitativamente el monto de las féminas que, a partir de 1879, asumieron la dirección económica familiar. A su vez, la ausencia informativa nos priva del análisis consecuente de cifras concretas a cerca de la incorporación laboral de la mujer en esta época. Sólo los testimonios condensados en publicaciones periódicas y los recuentos históricos, revelan la entrada masiva de la cubana como fuerza de trabajo.<sup>26</sup>*

Sin embargo, la mayor relevancia de la mujer no ocurrió por una política consecuente de la administración colonial ni por la actitud de la sociedad, tampoco es por un acto totalmente consciente de la mujer, sino expresión en última instancia de los profundos cambios estructurales que crearon un espacio que favoreció el creciente desempeño de los distintos componentes, estamentos y clases sociales, cada uno manifestado de acuerdo a sus condiciones y características propias. En el caso de las féminas esto ocurrió atemperado a sus peculiaridades como elemento invisibilizado dentro de una sociedad colonial, feudal y católica.

Estos dos últimos aspectos heredados de la metrópoli española, llevaron al extremo de intentar revitalizar al gremio, cuando en toda Europa se consolidaba la manufactura como organización de la producción de carácter

---

<sup>26</sup> Colectivo de Autores: La Turbulencia del Reposo. Cuba 1878-1895. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998. Pág. 299

capitalista, es decir más avanzada. Lo que ocurre en Cuba es producto de las características de la sociedad española que determinan los rasgos de la sociedad de la colonia cubana. Basta decir que el gremio prohibía el trabajo de las mujeres, para comprender su situación discriminatoria tanto en la península como en Cuba:

*(...) es fácil encontrar referencias a mujeres realizando todo tipo de actividades laborales. Sin embargo, tanto la documentación como las crónicas y buena parte de la literatura parecen poner de manifiesto que el mundo es masculino, ya que la gran mayoría ante el lector son varones; y cuando surgen las mujeres, estas suelen hacerlo relacionadas con alguno de ellos de forma directa o indirecta (...) Esto, y las tendencias dominantes en el pensamiento social explican que la historiografía tradicional prestara escasa atención a las aportaciones femeninas a la construcción de la sociedad.* <sup>27</sup>

Los textos referentes a esta época de manera sorprendente muestran como las mujeres casadas no necesitaban trabajos para ocuparse, pues tenían que atender la casa el marido, los hijos y los enfermos en cambio; las viudas por no tener esposos les era preciso buscar aunque fueran ricas algo qué hacer, pues no debían estar ociosas. Lo anterior nos lleva a dos reflexiones:

El trabajo doméstico no es considerado como tal, y era reservado solo a mujeres, aunque suponía una actividad agotadora dentro del hogar al cuidado del esposo y los hijos.

El espacio doméstico en dependencia a la clase social de las mujeres determinó si era lucrativo o no la labor de estas; muchas veces reconocido a través del pago y otras de forma gratuita.

Las mujeres fueron excluidas en el ámbito laboral de la administración y la impartición de justicia, y solo, de ser viudas, o estar al frente de la casa familiar, podían tener determinada participación pública, pero, generalmente, de forma indirecta ya que en el ejercicio del poder solo participan los hombres con contadas excepciones femeninas. Desde la perspectiva clasista y con un enfoque de género el poder le era reservado solo a los hombres de los sectores privilegiados.

---

<sup>27</sup> Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XIX. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pág. 64.

En la Cuba del periodo, la mujer diversificó algo su actividad laboral y participó en las tareas agrícolas, habitualmente junto al marido o los varones de su casa, pero en ocasiones también con ellas mismas, esto las lleva a compaginar su presencia en ambos espacios, el doméstico y el público.<sup>28</sup>

El desarrollo agrícola influyó en el crecimiento de la producción artesanal y como lógica consecuencia en las actividades comerciales en pequeños negocios e incluso en una dimensión mayor en compañías. La artesanía y el comercio serán espacios donde la mujer podrá desarrollar con muchos obstáculos su actividad productiva. En el caso específico de la artesanía cabe destacar que tiene características muy propias determinadas por el entorno socioeconómico:

Los talleres están estrechamente relacionados con las labores hogareñas, aunque no constan en las nóminas de empleados.

El producto elaborado está vinculado a las prendas de vestir (artesanía textil) y a los utensilios de uso doméstico.

En las clases altas forma parte del entretenimiento femenino, pero en los sectores humildes es fuente de ingreso familiar.

Lo anterior es coherente con el planteamiento siguiente: "Desde el período colonial bordar, tejer y coser constituían hábitos de la mujer cubana y formaban parte de las funciones que la identificaban (...)"<sup>29</sup>

Una de las características más destacadas de este periodo es la diversificación de la producción artesanal y la mujer tendrá en ella un nuevo espacio laboral y de visibilidad social. La industria del tabaco y la textil fueron áreas de participación del trabajo femenino, pero lastrados por la realidad social de la colonia:

*Los patronos integrados al sistema de trabajo domiciliario conocían las lucrativas ventajas de emplear la mano de obra femenina abundante, por demás baratísima por las penurias de su existencia. No solo evidenciado en los jornales respecto a lo estipulado por el pago de acuerdo con la diferencia de sexos, sino que al mismo tiempo hacían competencia desigual entre las propias obreras. La carencia de un sentimiento solidario y de clase azuzaba el drástico panorama laboral*

---

<sup>28</sup> *Ibíd.* Pág. 82.

<sup>29</sup> Padros Torreira, Teresa: ¿Alta costura? Pág. 47 en Revista Islas No 74, septiembre-diciembre 2013, año 55.

*femenino, donde además del desamparo jurídico y verse a merced del árbitro patronal, se veían expuestas a abusos sexuales por parte de los dueños de talleres, e incluso por inescrupulosos compañeros de oficio.*<sup>30</sup>

El mundo femenino era objeto de constantes críticas referidas al desempeño laboral fuera del espacio familiar o doméstico laboral, (no privado) cuando debían cubrir espacios públicos, expuestas a lidiar no solo con otras mujeres, sino también con el resto de la sociedad:

- ✓ Aludían algunos que la salida de la mujer a la esfera del trabajo doméstico, iba en contra de la moralidad femenina.
- ✓ Otros, al contrario, lo intentaban entronizar como vía efectiva para sustraer del vicio a las desempleadas que merodeaban por doquier en busca de alguna alternativa que les proporcionara cierto ingreso.
- ✓ Una tercera posición censuraba el trabajo femenino en razón del abandono a que estaban sometidos los hijos debido a la prolongación de la jornada laboral.

La sociedad le encargaría a la mujer otros oficios que se desarrollaban en los diferentes espacios y trascendían las esferas del hogar. Con el crecimiento de la población en el siglo XIX urgía en la sociedad la atención más especializada durante el proceso de gestación y posterior alumbramiento de las embarazadas ya fuera la más distinguida de la sociedad o la más humilde.

En un primer momento ayudar a las embarazadas a dar a luz no constituía un oficio controlado y algunas lo hacían estando más preparadas que otras, en su inmensa mayoría provenían de áreas de los distintos servicios domésticos tales como: cocineras, lavanderas, modistas, nodrizas, etcétera. La diferencia entre partear y atender las casas de los más acomodados es que este noble, pero prejuiciado empleo, sería demandado por la absoluta mayoría de las mujeres provenientes de cualquier estrato social.

Como parte de las transformaciones sociales que tuvieron lugar en la Isla se dio apertura a una escuela para parteras, a la que se ingresaba por un periodo de dos años, que se dividía en cuatro semestres cada uno. El pago de la matrícula era por 17 pesos y 32 pesos, para poder hacer el examen final, cifras

---

<sup>30</sup> Colectivo de Autores: La Turbulencia del Reposo. Cuba 1878-1895. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998. pág. 301

no despreciables. Una vez dentro de la escuela las alumnas eran separadas de acuerdo al color de la piel e incluso debían realizar las actividades en días y horarios distintos.

Entre los requisitos exigidos se encontraron, ser mayor de treinta años, ser viudas o casadas, y en tal caso, debían presentar por el escrito la anuencia del marido. Otra exigencia era la declaración certificada de su buena conducta y fe hacia la religión católica. Llama la atención el requerimiento de la limpieza de la sangre, cuando la mayoría de las aspirantes eran pardas y morenas libres, lo cual no era más que la antítesis misma de la contradicción dentro de la sociedad colonial entre lo que aún existía del feudalismo católico español y el incipiente capitalismo con sus disímiles repercusiones sociales, que servían sobre todo para que en buena medida estas mujeres actuaran al margen de la legalidad.

Un elemento interesante a destacar es el número mucho mayor de pardas tituladas, cuestión que permite establecer hipótesis sobre la movilidad social de este sector estrechamente vinculada con el blanqueamiento de la piel, uno de los requisitos comentados anteriormente para entrar a la escuela o que la posibilidad para estas era mucho mayor que para las morenas. La relevancia social que adquirió este oficio y el incremento numérico de las mismas, sobre todo en las grandes ciudades favoreció su integración en una asociación que las agrupaba y que se enmarcaba en el espíritu de las reformas del período.

La Asociación de Comadronas surgió a partir de 1878 como parte de los cambios que habían tenido lugar luego de la Restauración Española y las reformas posteriores al Zanjón, sobre todo con las disposiciones vinculadas al derecho de asociación. Esta es la única forma institucional integrada exclusivamente por mujeres<sup>31</sup>. **(Ver Anexo 7)**

---

<sup>31</sup> Barcia Zequeira, María del Carmen: Oficios de Mujer: Parteras, Nodrizas y "Amigas". Servicios públicos en espacios privados (siglo XVII-XIX). Instituto Cubano del Libro. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2015, pág. 98-102. Esta investigadora con una vasta obra centrada en los estudios del complejo proceso de formación de la sociedad colonial, sobre todo en aspectos económicos y sociales nos presenta en esta obra, un novedoso y abarcador estudio que parte de caracterizar las labores femeninas a lo largo del desarrollo histórico tanto en Europa particularmente en España atemperados a la realidad colonial de Cuba. Estudio como este apoyado en otras investigaciones básicamente españolas abren camino que favorecen una visión más integral de nuestra sociedad y nos brinda herramientas teóricas para el análisis de la mujer en la sociedad holguinera.

En el mismo se observó la regularidad del predominio del oficio en la zona occidental especialmente en los Términos Municipales más desarrollados y urbanizados con mayor crecimiento demográfico.

El incremento de la natalidad y la disminución de la mortalidad infantil provocaron como lógica consecuencia que una vez concluido el parto y con él la labor desempeñada por las parteras, la sociedad y sobre todo la clase pudiente, demandaba otro oficio: el de las nodrizas, que no por cotidiano y considerarse propio de las mujeres escapó a comentarios y valoraciones llenos de prejuicios. Eran necesarias mujeres para amamantar a los niños ya fuese porque se consideraba la leche de las morenas y pardas mucho mejor, o para que las madres naturales no envejecieran. De igual modo por considerarse que de esta manera se le evitaría trastornos asociados al parto. Lo cierto es que las familias acomodadas con la tenencia de éstas demostraban a la sociedad su alto rango social. A tal práctica se le condenó sobre todo por parte de aquellos que bien pensaron en la influencia que tenían las madres de leche en los infantes; la asimilación cultural muchas veces llegaba a sobrepasar los límites hasta convertirse en una relación sentimental más íntima, la preocupación era válida además por la escasa preparación que tenían, la mayoría eran esclavas o contratadas, y por el tiempo que pasaban junto a ellos.

El crecimiento y desarrollo de los niños que una vez fueron atendidos por las comadronas y luego alimentados por nodrizas, exigían una educación esmerada que importaba tanto a la sociedad sobre todo para las niñas en enseñanzas propias de su sexo como bordar, hacer las labores domésticas, tocar el piano, hablar otros idiomas, esa educación sería impartida por profesoras provenientes de las capas populares de la sociedad, sobre del estamento negro y recientemente libre. Durante la segunda mitad del siglo XIX hubo un auge en las solicitudes de este trabajo, inferimos que haya sido por la necesidad de su presencia ante el creciente aumento de los nacimientos y por los dividendos que dejaba a las que se desempeñaban en este oficio.

Las nuevas condicionantes en que se desarrollaron hombres y mujeres, dentro la colonia y en el exilio, afianzaron criterios que podemos recogerlos en

el espectro político de la segunda mitad del siglo XIX. El independentismo representó la mayoría de la inquietud patriótica y política de la mujer. **(Ver Anexo 8)**

Desde una perspectiva más general, dentro de Cuba como en la emigración, el accionar de la mujer fue más coherente y consciente. Reflejo además de la dinámica de la sociedad, abriéndose nuevos campos donde expresaba su inquietud ante los problemas sociales latentes. La política constituye entre otras una de estas esferas:

*A despecho de los vacíos informativos referentes a la etapa 1878-1894 que obstruyen el seguimiento de la trayectoria política femenina en esos años, datos dispersos brindan cierta luz sobre las proyecciones del fenómeno. Entre los más puntuales se encuentran las expresiones reiteradas de algunos biógrafos e historiadores, que aluden el hecho de que diversas personalidades históricas femeninas participantes en la Guerra de los Diez Años, también se sumaron a la contienda al reiniciarse esta en 1895, otros por su parte, descubren la integración de las mujeres en el accionar político de la emigración evidente presencia femenina durante la faceta preparatoria de la nueva edición bélica, llevada a cabo durante los 17 años que median una y otra.<sup>32</sup>*

El siguiente condensado estadístico nos entrega valiosa información. Es una recopilación por su precisión y abundancia sin antecedentes en los censos coloniales, aunque con las limitantes naturales de la época y las condiciones particulares en que se ejecuta.

Es utilizada la terminología propia de Estados Unidos diferente en buena medida a la práctica estadística española tradicional. El uso del término todas las clases se refieren a las clases, capas, sectores y segmentos de esta sociedad finisecular. Aborda esencialmente actividades artesanales, de oficios diversos y profesiones puntuales, no incluye actividades directamente productivas en la agricultura y la industria, aunque si algunas comerciales. De un total de 25 actividades económicas sólo en 8 encontramos mujeres, para una cifra total de 2057, lo que significa un 32% y únicamente en una actividad económica la mujer es mayoría: las tejedoras con un total de 14 hombres y 322 mujeres lo que representa un 95.8 %.

---

<sup>32</sup> Colectivo de Autores: La Turbulencia del Reposo. Cuba 1878-1895, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998. pág. 272

En la actividad económica donde se emplearon más mujeres es en la tabaquería con un total de 1580 que representan un 6.5%. El tabaco es de las menos afectadas por el conflicto bélico por ser una actividad eminentemente urbana y no casualmente relacionada con capital estadounidense además de que la mayor concentración de la producción corresponde a la región occidental.

La información nos permite comparar la participación porcentual de la mujer de acuerdo a su origen siendo clasificados en este censo como nativas, refiriéndose a las naturales de Cuba consistentes en criollas y cubanas pero blancas con un enfoque excluyente. Las extranjeras, en las categorías de blancas incluyendo en muchos casos a españoles y otras nacionalidades básicamente europeas y norteamericanas. La categoría de color, abarca negras y mulatas con un enfoque racial, aunque sean cubanas legítimas. En el primer caso tenemos un total de 1566 equivalente a un 76.1%. En siguiente lugar se encuentran las extranjeras con un total de 90 mujeres para un 4.37%. Por último, se refiere a la gente de color con cifras más bajas en comparación con otros indicadores de mujeres e incluso los hombres, con un total de 401 mujeres para un 19.49%. **(Ver Anexo 9)**

Esta pesquisa nos aporta una idea sobre la tendencia y regulación del mercado laboral general y en particular el femenino en el periodo de tránsito de la colonia a la república. La anterior información permite comprender con mayor claridad las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas donde está inmersa la mujer con un lento pero sostenido protagonismo.

El ascenso de la mujer como expresión de la conformación de la sociedad cubana se inicia tímidamente en los siglos del XVI al XVIII, tiene en la primera mitad del XIX expresiones personales muy específicas y en el último tercio de este siglo ella es parte de una dinámica histórica en un periodo crucial de la identidad cubana y al mismo tiempo refleja estas transformaciones adecuadas a su género y situación social, siendo antecedente de los movimientos feministas en la república y de una más activa participación de la mujer en la vida económica, política y cultural, en un proceso irreversible de protagonismo histórico.



Las grandes ciudades: Habana, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y la vida urbana en general se vincularon al desarrollo capitalista azucarero, la expansión de las comunicaciones, el incremento del comercio internacional a través de los puertos más importantes de la Isla como La Habana, Cárdenas, Santiago de Cuba y puertos de segunda como Manzanillo y Gibara en la Provincia de Santiago de Cuba. Todo ello favorece las condiciones sociales de la mujer más allá del marco familiar y personal y la formación de una cultura más general.

Como contrapartida la vida rural, con menos presencia urbana como Holguín, Tunas, Mayarí, etc., se muestra más apacible en pequeñas poblaciones con débil intercambio, poco desarrollo económico y de las comunicaciones. No estimulando la proyección social de la mujer que mantiene con más fuerza sus tradiciones ancestrales.

## Capítulo II: Sociedad holguinera y mujer en el periodo 1878-1895

### Epígrafe 2.1: El Término municipal de Holguín. Caracterización general.

*(...)En la parte norte de oriente, extendida entre las tierras tuneras y las de Baracoa, existía otra extensa y muy importante jurisdicción con carácter propio: la de Holguín (...) La producción de artículos alimenticios, inclusive granos era abundante, especialmente el plátano y otras "viandas" e imprimía a la economía holguinera un carácter particular que se ha mantenido hasta nuestros días (...) La baja cifra relativa de población de cabecera, pone de manifiesto que la gran mayoría de los habitantes de la jurisdicción residía en caseríos y en los campos aparte de la población de Gibara.<sup>33</sup>*

Este postulado clásico de Ramiro Guerra tiene un valor trascendental para los estudios sociales sobre la esencia de los rasgos de autoconciencia de existencia de la sociedad holguinera, en su decursar a lo largo de la historia colonial y republicana. El uso de los términos carácter "particular y propio" para referirse al Término municipal de Holguín<sup>34</sup>, adquiere una dimensión antológica ya que hace alusión a los rasgos definidores de la idiosincrasia y personalidad holguinera.

Debemos partir de la situación del campesinado en Holguín en contrapartida a la plantación esclavista, la cual se visualiza con el siguiente juicio analítico:

*En la Región Oriental de la Isla donde el sistema de plantación quedó relativamente estancado (...) con predominio de una agricultura de hacienda sobre los ingenios azucareros existentes (pequeños con pocos esclavos, y atrasados tecnológicamente), la esclavitud se fue desintegrando, en su lugar se creó un campesinado libre, con gran porcentaje de negros y mulatos, propietarios o poseedores. Y los propios*

---

<sup>33</sup> Guerra y Sánchez, Ramiro: Historia de la Guerra de los Diez Años. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, TI .Pág. 35-36.

<sup>34</sup> La creación del Término municipal de Holguín fue un estadio nuevo en el largo proceso de reducción de sus fronteras externas ancestrales a un nuevo concepto, más reducido en espacio y dimensión geográfica, pero manteniendo los rasgos identitarios que comenzaron a definirse desde el siglo XVIII y que además transmitió a los términos municipales colindantes, pero constreñidos a las nuevas estructuras que definen el norte holguinero hasta nuestros días. En el capítulo anterior se abordó el espacio político-administrativo y geográfico-natural de esta demarcación, por lo que nos centraremos en determinar las características generales, concretamente aquellas económico productivas que definen particularidades del tejido social de Holguín

*esclavos, ya hacia la segunda mitad del siglo XIX, eran en su mayoría criollos, pues el comercio de esclavos africanos en la zona fue relativamente pequeño.*<sup>35</sup>

Lo antes expresado refiere a la integración existente entre campesinado y nacionalidad, como binomio inseparable en los estudios históricos y sintetizados por José Martí al exponer:

*Y los campesinos, sin embargo, son la mejor masa nacional, y la más sana y jugosa, porque recibe de cerca y de lleno los efluvios y la amable correspondencia de la tierra en cuyo trato vive. Las ciudades son la mente de las naciones, pero su corazón, donde se agolpa y de donde se reparte la sangre, está en los campos*<sup>36</sup>

Este punto de recuperación–transformación durante la tregua fecunda tiene su aspecto más visible y trabajado en el central, colono, abolición, colonato, inversión, etc. Pero existe uno menos visible y frustrado en buena medida, que ve en el mediano y pequeño propietario o poseedor rural, campesino, agricultor con fines mercantiles o de subsistencia en alianza con capas medias, rurales y urbanas, una opción que consolidaría la emancipación nacional y un desarrollo económico independiente, pensamiento que es coherente con el ideario martiano.

Este pequeño campesino junto con los campesinos medios que poseían más tierras, algún dinero y ganado forman el segmento con más identidad propia y sentido de existencia y junto con los terratenientes ganaderos medios, representan la génesis de la nacionalidad en Holguín. Los primeros como masa y los segundos como cabeza visible de la historia colonial holguinera, tras ellos se alinea el resto de la población, ya cubana en su mayoría.

Otro elemento que acentuó la originalidad holguinera como ente histórico, es la expansión de la producción agrícola de subsistencia, fortuitamente mercantil, que luego de saturar los terrenos aledaños a la ciudad y los núcleos más

---

<sup>35</sup> Moreno Fraginalls, Manuel: Peculiaridades de la esclavitud en Cuba. Pág. 9, en Revista del Caribe N 8 año 1987.

<sup>36</sup> Martí y Pérez, José: Obras Completas. T 8. págs. 289-290.

antiguos de asentamiento como Uñas, Managuacos, etc.; se expandirá hacia tierras periféricas casi vírgenes.

Los censos y padrones de la etapa muestran la tendencia predominante de los movimientos migratorios y los cambios demográficos en el entorno de la franja septentrional del norte holguinero. Para fines del siglo XIX los dos núcleos poblacionales más importantes del norte oriental eran Gibara con 6,841 habitantes; relegando a un segundo plano a Holguín con 6,685<sup>37</sup>; producto de su expansión marítimo mercantil y la sostenida inmigración, determinada en buena medida por ser pieza clave en la política metropolitana de dominación colonial.

De acuerdo a estos datos anteriores el grueso de la población blanca se dedicó mayoritariamente a la agricultura en sitios, estancias, vegas, crianzas de ganado, y en menor medida al azúcar y otras actividades económicas secundarias. Para la mayoría de estas personas la agricultura sitiera fue la vía de canalizar sus intereses ante la imposibilidad de las haciendas de crianza e ingenios de absorber la fuerza de trabajo interna y la que arribaba por el puerto de Gibara, en un sostenido flujo migratorio estimulado por la metrópolis para fortalecer la base social integrista y debilitar el sentimiento nacional.

En Holguín encontramos tres centros económicos donde desenvuelve su labor el campesino: la estancia<sup>38</sup>, el sitio y la vega. Estas llamadas estancias de la ciudad, inferiores a media caballería en su mayoría, labradas por pobladores descendientes de los fundadores, se ubican prioritariamente en Yayal, Pedernales, Guirabo y la Dehesa. Estos terrenos saturados de pobladores a

---

<sup>37</sup> En el contexto municipal, Gibara incrementó su población de 26, 342 en 1887 a 31,154 en 1899, significando un 15,5 %, aunque no logró rebasar al municipio holguinero que de 32, 288 acrecentó sus habitantes a 34, 506, para un mínimo 2,5 % de ampliación en fechas iguales, representando la dinámica del desarrollo histórico contrapuesto pero complementario de dos polos singulares de la región, uno marítimo mercantil y el otro agrícola de subsistencia.

<sup>38</sup> El vocablo estancia, en franca extinción hoy día, es el más antiguo en Holguín para referirse a la posesión o propiedad campesina en su gestación, dedicada a la agricultura de subsistencia y para abastecer el reducido mercado de la ciudad. Las más antiguas surgen alrededor de los núcleos originales de población en los siglos XVII y XVIII y dentro de los hatos y corrales matrices. Los vinculados a la dehesa y ejidos de la ciudad son divididos en caballerías desde inicios del siglo XIX, siendo la primera forma de explotación rural en el universo holguinero que sufre tal sistema de delimitación. Estas estancias, término sólo aplicable a las posesiones en los terrenos de propios del cabildo holguinero y luego en el gibareño, no pasaron de ser pequeñas explotaciones agrícolas típicas y tradicionales.

principios del XIX no pudieron absorber la nueva población autóctona o foránea, iniciándose un proceso colonizador interno hacia zonas poco pobladas en siglos anteriores.

Esta colonización tuvo su centro dinamizador en el sitio de labor. El sitio, por su nomenclatura y contenido, será el núcleo básico de la expansión económica holguinera. Es, en líneas generales, un centro agrícola, pero también pecuario en menor escala. El florecimiento del sitio, a expensas de las haciendas de crianza, es el fenómeno más típico de la expansión económica del período y de la consolidación de la pequeña y mediana explotación agrícola del siglo XIX y soporte material del campesinado holguinero, fenómeno que proyecta su huella hacia el siglo XX. Este centro de policultivo en una sociedad autárquica y natural, buscaba la suficiencia de la economía individual y familiar y se adaptaba armoniosamente al aislamiento de la época con los nexos del mercado.

Un aspecto poco investigado de esta problemática científica es que este mundo rural de carácter eminentemente patriarcal cuando por determinadas circunstancias desaparecía el cabeza de familia masculino, algo frecuente en este periodo, debido al desarrollo de dos conflictos bélicos y varias conspiraciones independentistas, por muerte, prisión o deportación, la viuda, u otro pariente femenino, asumía la dirección de la economía familiar administrando las propiedades y los negocios existentes, aunque utilizando en muchos casos representantes masculinos de la familia o profesionales de oficio. Esta especie de clan matriarcal fue bastante representativa en el Holguín de la etapa, más que por su número, por la originalidad de su conformación.

Evidentemente este sitio, que es mayoría cuantitativa en el término y ofrece la mayor riqueza en líneas generales, no es la actividad económica más tecnificada y rentable, ni la que contempló la mayor cantidad de tierras. Sin embargo, esto no disminuye el papel del sitio en la configuración de la sociedad holguinera decimonónica, pequeña proporción de tierras sustentada en la laboriosidad del sitio, la actividad agrícola intensiva y el uso de mano de obra

libre, familiar y ocasionalmente femenina, creaban riquezas superiores a la hacienda de crianza típica.<sup>39</sup>

La originalidad de la sociedad holguinera del XIX radica en su historia precedente, dentro del departamento oriental, pues a diferencia de Santiago o Guantánamo careció de una expansión azucarera y cafetalera, pero tampoco tuvo un pasado de crecimiento como Bayamo en los siglos XVII y XVIII basados en el tabaco, el ganado y su comercialización. La economía mercantil se abrió paso, lentamente y sin lograr un salto cualitativo que cambiase radicalmente la esencia de la economía holguinera, aunque si provocó cambios en la estructura social, demográfica, etaria y de género y sobre todo en la correlación de fuerzas dentro de los grupos de poder y representativos del universo holguinero. Los productos tradicionales básicos con fines mercantiles en Holguín eran el tabaco y el ganado (cueros y en pie), una parte para el mercado interno y otra a veces representando un alto porcentaje para la exportación legal y de contrabando.

La historia del tabaco<sup>40</sup> es en esta región peculiar y de un lento crecimiento en el siglo XVIII en la rivera de ríos como el Cacoyuguín, Gibara, Yabazón entre otros; pero para el siglo XIX tuvo una consolidación estimulada por la derogación de leyes restrictivas para el cultivo del tabaco, siendo en la medianía de este siglo un renglón significativo en la economía de la entonces jurisdicción holguinera y una mercancía de relieve en las exportaciones por el puerto gibareño. Pero en este periodo objeto de estudio causas específicas reducen su relevancia económica.<sup>41</sup> El abandono de su cultivo por muchos agricultores por los altos impuestos. El yugo asfixiante de los comerciantes de tabaco que le dejaban un margen de ganancia irrisorio al veguero, a lo que se le agregaba las malas cosechas por eventos climatológicos y la deforestación de las cuencas de los principales ríos del territorio. Así como el surgimiento del

---

<sup>39</sup> Esta expansión de la sitiería en Holguín no fue uniforme y estuvo influida por muchos factores, que van desde la calidad de las tierras y la proximidad a asentamientos poblacionales, la cercanía a vías de comunicación interna o puertos, hasta la competencia de otras actividades productivas como la ganadería, el azúcar, las vegas, etc.

<sup>40</sup> Según Don Fernando Ortiz, el veguero, campesino especializado en un cultígeno mercantil y la vega, sitio de tabaco, impregnaron, con su laboriosidad y sacrificio el carácter propio de la sociedad.

<sup>41</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Expediente 1574, Legajo 57. Libro Actas del Ayuntamiento.1882, folio 92.

Término municipal de Mayarí en 1878, como desagregación de Holguín, hizo que este último perdiera las mejores tierras y vegas con que contaba.

Con respecto a la ganadería en Holguín<sup>42</sup> sin aspirar a compararla con el clásico Camagüey, fue la causa económica primaria del surgimiento del embrión de una región histórica con rasgos peculiares e identidad propia en la franja norte de la entonces jurisdicción de Bayamo (siglos XVII y XVIII), favoreciendo una comunidad de vida social a determinado nivel local, pero más aglutinadora que la agricultura de subsistencia, ya que presupone determinados vínculos en el proceso de comercialización hacia otros territorios del departamento, la colonia, o su exportación.

El mantenimiento de la ganadería tradicional extensiva de haciendas de crianza típicas se combinó con el surgimiento tímido, sin desplazar del primer plano a la anterior, de una ganadería con sistema de crianza intensivo más moderna. La misma, basada en potreros y sitios, será la respuesta a los nuevos tiempos para abastecer la creciente demanda de la población urbana, rural y suministrar animales de tiro, carga y laboreo a los ingenios exportadores del norte. Esta variante de explotación ganadera con sus dos formas maduró en la segunda mitad del siglo XIX, manteniéndose un lento crecimiento de los rebaños.

En el contexto económico holguinero no podemos soslayar el hecho de que la ganadería, por su larga tradición, lo modesto de la presencia plantacional forzada a la faja norte y ante la demanda creciente de ganado de todo tipo, fue un negocio que dejaba ganancias, aunque modestas a los terratenientes ganaderos medios y otros criadores, que con poco capital y alejados de los quehaceres mercantiles; mantenían en la crianza una opción para ellos honorable, tradicional y con un margen de ingreso aceptable.

Un agente determinante que contribuyó a este desarrollo fue la diversificación en la cría de ganado. A pesar de que las haciendas de crianza y los potreros

---

<sup>42</sup> Lógicamente, la proporción de la ganadería en la economía variaría con el fomento de otras actividades productivas en el contexto de la apertura y diversificación del siglo XIX como hemos explicado, pero siempre mantuvo una posición relevante en la vida social, definiendo perspectivas históricas y matizando las contradicciones y lucha de clases a lo largo de los siglos XIX y XX.

con posterioridad fueron los centros básicos, los sitios de Holguín por su actividad diversificada, en que junto con la agricultura daban espacio al ganado y sobre todo, debido al crecido número de ellos, significó varios miles de cabezas de ganado adicionales. Es decir, la diversificación implica que todos los centros tienen ganado, aunque con una mayor o menor tendencia, debido al peso proporcional de la misma con respecto a la agricultura.

Los centros generadores de este nuevo impulso en orden de importancia fueron:

- ✓ Haciendas de crianza o comuneras. Hijas de los hatos y corrales originarios.
- ✓ Potreros. Establecidos a partir del siglo XIX dentro de las haciendas demolidas.
- ✓ Ingenios. Fundamentalmente los de proyección exportadora.
- ✓ Estancias.

Obviamente la distribución geográfica de estos centros no es equilibrada en todo el territorio holguinero, estando influida por las restantes actividades económicas y sobre todo por la presencia mercantil exportadora. Es adivinable por tanto que, en la zona sur de la comarca hacia el Cauto, predomina la crianza en haciendas comuneras y hacia el centro- norte los sitios y potreros.

La producción azucarera holguinera se remonta como mínimo a inicios del siglo XVIII y se mantuvo durante todo el XIX como una pequeña y pobre empresa productora de un azúcar de muy moderada calidad, excepto el modesto despegue en la zona gibareña, articulada cual una expectativa más dentro de la economía ganadero agrícola de subsistencia.

La explotación maderera fue una actividad económica presente en el contexto colonial. El territorio holguinero sin conservar grandes bosques en el siglo XIX ofrecía todavía apreciable riqueza forestal, sobre todo hacia los parajes menos poblados y explotados económicamente. La cuenca del Cauto poseía bosques naturales con abundantes maderas duras, semi-preciosas, preciosas de gran demanda en el mercado mundial y en los núcleos urbanos de La Habana, Santiago de Cuba y otras ciudades importantes de Cuba. Lo rudimentario de la



técnica provocaba que se utilizaran maderas preciosas, como caoba y cedro para trabajos incluso de carpintería común en techos y paredes.

Dicha actividad mercantil se mantuvo estable a todo lo largo del siglo XIX en el municipio, consolidándose en las décadas del 80 y 90 enriqueciendo a negociantes de madera, peninsulares y holguineros, e incluso en el último cuarto de ese siglo se estableció un aserrío, con sistema de corte y sierras movidas por máquina de vapor, siendo la base de surgimiento del poblado de San Germán.

El desarrollo económico social holguinero que hemos caracterizado en sus líneas maestras de difusión significó además, el nacimiento a escala muy moderada de profesiones y oficios ineludibles a la creciente complejidad de una sociedad que se abría lentamente al intercambio, con nuevas necesidades e intereses. La recuperación e incremento de la agricultura y la ganadería, la decadencia del tabaco, el azúcar, la ampliación del comercio, las actividades bancarias, las comunicaciones y la explotación maderera, etc., favorecen el establecimiento de actividades impensadas a mediados de siglo tales como: empleados de teléfonos, telégrafos y ferrocarriles. Escribientes, copistas, encuadernadores, impresores y litógrafos. Así como fotógrafos, floristas y jardineros.

Y algunos oficios y profesiones donde encontró cierto espacio, a veces compartido por la mujer como: confiteras, costureras, baratilleras, revendedoras, tejedoras, nodrizas, parteras y maestras. Es necesario puntualizar como estos oficios eminentemente femeninos reciben el calificativo masculino, excepto costureras y maestras. Además, las parteras no son registradas oficialmente en Holguín aunque es obvio que existían practicando este vital y ancestral oficio, con el nombre de comadronas y que ha llegado a nuestros días, entrelazado con el de comadre y compadre. Incluso como veremos en el epígrafe siguiente en caso de profesiones compartidas como el magisterio, se recoge el nombre y apellidos del hombre pero la maestra, muchas veces, recibe el vocablo anónimo de mujer.

El Holguín del periodo no alcanza cifras de desarrollo económico social a la altura de la Habana y Santiago de Cuba, con gran adelanto industrial y comercial. Sin embargo, no queda al margen de cierto avance propio que no podemos analizar solo en cifras macroeconómicas. La agricultura de subsistencia, la consolidación de la ganadería, cierta producción tabacalera, alguna producción artesanal, oficios y comercio, provocaron lentos pero constantes cambios en la sociedad. El aumento de la población, cierta complejidad de la estructura social, mayores vínculos con los territorios vecinos, el incremento de las comunicaciones por el ferrocarril, caminos reales y el comercio marítimo de cabotaje e internacional. Todo esto muchas veces de forma imperceptible, pero va transformando la sociedad holguinera decimonona.

El Holguín de 1895 es diferente al de 1878, no solo por la recuperación de los estragos de las dos guerras, sino por la nueva dinámica que logra proyectar a los diferentes componentes de la colectividad, y dentro de ella a la mujer. Por ende su desempeño económico social estuvo influenciado por el desarrollo general de la sociedad colonial. No obstante no fue una característica generalizada en todo el Término Municipal, pues fue desigual, siendo mayor en el centro y el norte y menor en la llanura sureña hasta el Cauto.

Los primeros años de manifiesta recuperación en la colonia se enuncian peculiarmente en el Término Municipal de Holguín, siendo básicamente en la pequeña y mediana propiedad agraria, como antítesis del latifundio ganadero o azucarero que se expanden en otros territorios de la colonia:

*“...que, desde esa centuria, se fue creando una clase de grandes y pequeños propietarios arraigados a la tierra, en lo cual se echaban los cimientos de una nacionalidad nueva y original: ese era, dice, un camino, no a la decadencia, sino hacia la ascensión.”<sup>43</sup>*

Este carácter propio de Holguín singulariza los cambios adaptándolos a las condiciones locales. En los lugares de explotación intensiva, calidad de la tierra, cultivos de carácter mercantil, mejores condiciones dentro de la propiedad, el peso de posesión aumenta su precio, mientras que en el resto del

---

<sup>43</sup> Rodríguez, Pedro Pablo: Nación e independencia económica. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012, pág. 185.

territorio el valor es mucho menor, aun cuando la cantidad de propiedades sea mayor. Las zonas que presentan estas distinciones iniciales son entre otras: San Felipe de Uñas, San Andrés, Yareyal, etc. y los territorios cercanos a la ciudad de Holguín y Gibara.

En resumen el Holguín de estos años bosquejados acentúa rasgos identitarios definidos por las características económico sociales expuestos anteriormente. La estructura social, de género, la mujer y su desempeño, interactúan en el marco de estos factores objetivos y subjetivos que crean un ambiente original donde se desenvuelve la sociedad holguinera del periodo estudiado.

## **Epígrafe 2.2 El desempeño económico de la mujer en el Término municipal de Holguín entre 1878-1895.**

Dentro del contexto social de género la presencia de las mujeres en las distintas esferas del ámbito laboral es perfectamente cuestionable a juzgar por las referencias que se encuentran en los documentos correspondientes al periodo que abordamos. Es absoluta la ausencia de estas en áreas reconocidas por su importancia dentro de la sociedad como la administración pública, el poder político, y la justicia, entre otros. Excepcional también es hallarlas conduciéndose sin la representación masculina.

Todos los cargos públicos, temas de discusión y acuerdos del cabildo, por ejemplo, eran absolutamente de cuestiones masculinas, lo que es obvio para la época. La dominante mayoría de los asuntos a discutir y acuerdos tomados son de incumbencia masculina excepto en algunos casos de reclamaciones, etc., que implican a mujeres.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup>Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.pág 69-70 Únicamente allí donde ese ejercicio sigue estando ligado de forma oficial y efectiva a un grupo de sangre, y en los puestos de poder que se transmiten legítimamente por vía hereditaria, podemos encontrar a una mujer cuando no haya varón para desempeñarlo; en aquellos casos en los que no se trata de una viuda, sino de una heredera, el ejercicio de ese poder puede quedar en manos del marido cuando una mujer por el hecho de ser viuda o estar sola se encuentra al frente de la casa familiar, puede asistir a la reunión, y por tanto, participar en la vida política. En algún sentido, cuando se habla del espacio público desde el punto de vista de organización social, se está haciendo referencia al ejercicio de poder, a ese espacio al que me he referido en los párrafos anteriores, en el que solo actúan los varones, salvo excepciones. Se trata de un ámbito de primera importancia, pues es allí donde se toman las decisiones que afectan a todos los integrantes del conjunto social.

En raros casos, actuó en tanto no hubo un varón que pudiera hacerlo, por lo que no hizo sino confirmar la ausencia de mujeres en esas esferas del poder político. Tampoco las encontramos ejerciendo en lo que podríamos definir como el mundo del derecho. En resumen nos encontramos con un ámbito laboral vedado a las mujeres: el que se refiere a la administración y la justicia, y por extensión al del ejercicio del poder:

*Por una parte, es evidente que el trabajo doméstico no es considerado expresamente como tal, pero si hay conciencia de que supone una intensa actividad, dado que no deja estar ociosas a las mujeres, (...) y que en el espacio doméstico se puede hacer otro tipo de trabajo, (...) que podría tener un fin lucrativo en función de la clase a la que perteneciera la mujer que lo practicara. Estamos por tanto ante dos realidades: la mujer que en el espacio doméstico ha de intentar satisfacer las necesidades del grupo familiar, en especial del marido y los hijos, y la que en ese mismo espacio trabaja al servicio del núcleo familiar, aunque en muchos casos lo haga de forma gratuita o no reconocida, es decir, sin lograr ingresos específicos con su actividad.<sup>45</sup>*

En una sociedad tan compleja como la que trabajamos, la mujer tuvo que lidiar con el constante uso de mecanismos existentes que lastran su cometido social. Solo ocurre esto cuando es viuda y tiene que administrar los bienes heredados o de igual forma está al frente de la familia. Entre otras funciones es quien concede el permiso que necesita la hija, si la tiene, para casarse<sup>46</sup>, y como parte de sus derechos podrá además dar un mandato para la liquidación de bienes del difunto marido, nombrando a un tasador y a un partidor de bienes. Cuando las mujeres son de clase acomodada el término que se emplea es sin oficio, y cuando es viuda, propietaria en la administración de sus bienes.

---

<sup>45</sup> Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pág. 66

<sup>46</sup> Las licencias de matrimonio concedidas para contraer nupcias podían ser expedidas por ambos progenitores o sea no se establece distinción de sexo para emitir el autorizo. El planteamiento anterior se puede constatar con las actas emitidas ante el escribano, por Francisca Castellano y Fuentes quien autoriza a su hija Caridad Consuelo González Castellanos, para que establezca unión matrimonial con el Capitán de Caballería del Regimiento de Borbón. Por su parte Don Mariano Grau Renon, otorga poder especial a Ángela Sánchez López, para que lo represente con su consentimiento para sus hijas legítimas que fueron procreadas con María Josefa Dominica, para que contraigan matrimonio con quien tenían pensado. Es evidente que el señor no era familiar directo de la dama, debido a que no son miembros de la misma familia, por lo que inferimos que era legal expedir dicho poder a terceras personas.

Los textos referentes a esta época de manera sorprendente muestran como las mujeres casadas no necesitaban trabajos para ocuparse, pues tenían que atender la casa el marido los hijos y los enfermos, en cambio las viudas por no tener esposos, les era preciso buscar, aunque fueran ricas algo que hacer pues no debían estar ociosas.<sup>47</sup> Con el matrimonio la mujer adquiere cierta independencia, si lo comparamos con la situación que una vez tuvo. Ahora como ejemplo de la fuerza del matrimonio y el poder del hombre, este le concede permiso a la mujer en trámites civiles a través de la llamada licencia marital. En las fuentes documentales es frecuente localizar a mujeres haciendo uso de las facultades que el esposo le proporciona.

En correspondencia con la periodización que plantearemos, las féminas se adecuaron a las complejidades socio económico de cada ciclo y esto influyó en su salida, permanencia y sistematicidad. Buscaron su espacio no solo reflejado en actas de poderes y en testamentos nuncupativos, sino en lo que será su inserción en el mundo del empleo en el espacio público, aunque en modesta proporción, desde un pequeño puesto de comercio, artesanía o en las grandes propiedades, compañías comerciales, etc.

En general las investigaciones sobre la mujer adolecen de fuentes donde de forma clara y explícita se aborde el trabajo femenino y en otros casos se diluye dentro del trabajo masculino, no solo por el poco peso social de la mujer sino básicamente por la manera patriarcal de enfocar la problemática:

*“...las mujeres ejercen oficios y trabajos, pero no son reconocidos oficialmente en ellos, por lo que eso no se refleja bien en la documentación; por otra parte, cuando se trata de trabajadoras domésticas, a diferencia de los mozos, sus labores suelen ser muy amplias y estar poco definidas...”<sup>48</sup>*

Lo anterior nos lleva a otras consideraciones sobre la problemática laboral femenina que permean a lo largo de toda la historia peninsular y colonial:

*No hay una clara separación entre el trabajo productivo y el reproductivo realizado por las mujeres, ni en el aspecto conceptual ni espacial, lo que contribuye a desdibujar el trabajo femenino e incluso a hacerle invisible en algunos ámbitos, ya que todo parece circunscribir a las mujeres y sus*

---

<sup>47</sup> Ibídem.

<sup>48</sup> Ibídem. pág. 73

Este planteamiento posee valor pues refleja una problemática general de la sociedad española feudal, que se reprodujo en la colonia cubana y que lo vemos manifestado en la documentación revisada, básicamente en los protocolos notariales y en las actividades del cabildo, al existir varios oficios como lavanderas del hospital y cuartel, limpieza de letrinas, elaboración de alimentos, en lugares públicos y privados, donde solo se plantea que son realizados por mujeres pero manteniendo un discriminatorio anonimato para estas. Son las llamadas mujeres sin historia que desarrollan labores tan indispensables en la sociedad de la segunda mitad del siglo XIX.

Incluso en profesiones más respetadas y reconocidas como el magisterio las referencias a mujeres son escasas y no se encuentran en la mayoría de las veces los nombres de estas, salvo contados casos. Los oficios y profesiones recogidas en las actas capitulares son asignados a hombres, lo que no significa que la mujer no realice determinadas labores, aunque los mismos no aparecen registrados oficialmente como oficios<sup>50</sup>. Existe la siguiente categoría de la labor femenina:

- ✓ sin oficio o profesión.
- ✓ oficio cacería.
- ✓ oficios propios de su sexo.
- ✓ oficios urbanos.

Las regularidades presentadas en la sociedad holguinera y la influencia de las mujeres en la misma, pueden ser estudiadas a partir del análisis de los documentos primarios que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Holguín. Específicamente los Protocolos Notariales de 1878-1895 de los escribanos Emiliano Espinosa, Miguel de Zayas, Enrique Calabaza. Se consultaron un total de 1602 actas referentes compraventas, préstamos hipotecarios, arrendamientos y testamentos, cartas de libertad, poderes, litigios,

---

<sup>49</sup> Ibidem. Pág.74

<sup>50</sup> Es llamativo que la sastrería (oficio masculino) es recogida como algo legal aunque no se aclara que sea de blancos o negros. Sin embargo no se reconoce ninguna costurera, oficio femenino de las costuras, aunque hay referencias a su existencia, a diferencia de territorios como Puerto Príncipe y La Habana donde aparecen registradas.

licencias de matrimonios, reconocimientos, etc. que permiten comprender cómo se desarrolló el proceso en la jurisdicción en el período estudiado. **(Ver Anexo 10)** Para ello se estableció una subdivisión temporal a partir de la información obtenida y a los indicadores elaborados de tipo económico-mercantil, demográfico, social, de género, etc. quedando de la siguiente manera:

- ✓ **Crisis y lenta recuperación 1878-1884**
- ✓ **Estabilidad 1885-1888**
- ✓ **Crecimiento 1889-1895**

Debemos aclarar que por el avanzado estado de deterioro de las fuentes recopiladas en algunos casos era imposible determinar el valor de la propiedad vendida y en otros él o los individuos involucrados. Por lo tanto los datos estadísticos presentados en la investigación están dados a partir de aquellos donde era posible determinar el valor y al menos uno de los implicados en el acto jurídico.

### **Crisis y lenta recuperación 1878-1884**

Esta primera etapa tiene lugar una vez terminado el proceso independentista del 68 y la Guerra Chiquita, las cuales dejaron un elevado número de hombres fallecidos, por lo que las viudas, madres, y hermanas, quedaron al frente de las familias, ocupando una responsabilidad sin precedentes en la sociedad y en la conciencia individual. En las fuentes primarias de información consultadas es notoria la destrucción provocada por las guerras y el desajuste en la vida de todos los habitantes del término municipal, sin distinción de clases, quienes tuvieron la necesidad de enfrentarse a nuevas condiciones de vida e intensas carencias económicas.

Uno de los aspectos más significativos del período es la visualización de los gravámenes no solo en la economía de forma general, sino en cada sector de la sociedad y en la mujer. Estas últimas comenzaron a reclamar sus derechos, obviamente, a través de representantes del sexo opuesto. Entre los asuntos más demandados se encontraban:

Devolución de bienes embargados.

Ejemplo de esto lo constituye un acta del año 1878 en la que se expresa que la parda ingenua<sup>51</sup> María del Rosario Oduardo y Peña, soltera, de oficio domésticos, otorga un mandato a Don Faustino Luis, vecino de Jiguaní, para que tramite la devolución de una casa y colgadizo que tenía en esa Villa y que le fueron embargados por España.<sup>52</sup>

No pago de impuestos municipales por la destrucción o abandono de fincas rústicas y urbanas.

Se constata en el documento legal expresado por Juana de la Cruz, quien tenía una deuda de 1879 pesos con el Estado por concepto de impuestos por sus fincas rústicas y urbanas, viéndose en la obligación de solicitar un crédito para pagarlo.<sup>53</sup> Por su parte la señora Doña Liboria de Peña y Hernández vecina del poblado de San Agustín informa que quiere recomponer una finca de su propiedad de 20 caballerías, abandonada por la pasada insurrección al ser destruida por los cubanos, pide exacción de impuestos.<sup>54</sup>

Reclamaciones legales sobre herencia, testamentos, compra-venta, y otras cuestiones.

Se comprueba a través de diversas actas como el poder otorgado por Doña María de los Dolores, holguinera, de oficio doméstico propio de su sexo, 26 años, casada, con Don Alejandro Aznar de 43 años, teniente coronel y fiscal militar, quien la acompaña para concederle personal licencia que ella acepta con el fin de tramitar sus derechos en juicio de testamento de su difunto padre.<sup>55</sup>

En los años 1879-1881 aparecen numerosas actas de apremios a mujeres por razón de adeudo a la contaduría municipal por concepto de fincas urbanas. Se localizaron decenas de expedientes sobre renuncia de mujeres al derecho de patronato sobre sus esclavos, ya sea por manumisión o coartación. Cabe

---

<sup>51</sup> El calificativo parda ingenua o pardo ingenuo por extensión se aplica a los negros y mulatos que han nacido libres en este periodo de crisis de la esclavitud y como manifestación específica de la política de vientres libres.

<sup>52</sup> Archivo Provincial de Holguín. A.H.P.H. Protocolo Notarial 1878. 7 de Febrero, folio 55-56.

<sup>53</sup> Índice 137 19 enero

<sup>54</sup> A.H.P.H. Protocolo Notarial.1881. Expediente 686. Folio 4. Legajo 25.

<sup>55</sup> A.H.P.H. Protocolo Notarial 1878, Folio 3.



destacar que la mayoría de los emancipados y de los antiguos propietarios pertenecen al sexo femenino, que se desempeñan esencialmente en trabajos domésticos. **(Ver Anexo 11)** También es evidente que uno de los derechos de las féminas, es dar un mandato para la liquidación de los bienes del difunto marido, nombrando a un tasador y un contador de bienes.

En la documentación referente a la primera etapa adoptada para el estudio, específicamente en las consistentes a hipotecas, revocación de mandatos, poderes y ventas, se visualiza de manera coherente la difícil situación de posguerra, así como el alto porcentaje de mujeres viudas, que han obtenido sus bienes por herencia de su esposo o por consanguinidad. En este período se registra un tipo de dote llamado débito o préstamo, poco usual en tiempos posteriores, vinculadas a deudas adquiridas, que no se han pagado, por lo cual el procedimiento es la hipoteca de propiedades: urbanas, fábricas, dinero, etc., como consecuencia de los desajustes de la guerra.

Con respecto a las acciones de compraventa es necesario puntualizarse que las realizadas por mujeres en comparación a las establecidas por el sexo opuesto son insignificantes, situación que se manifiesta en todas las acciones legales. **(Ver Anexo 12,13,14)** En el año 1878 se concretaron 15 ventas<sup>56</sup> que implican a mujeres de las cuales 9 son fincas urbanas y 6 rústicas, como consecuencia del abandono de los campos y el incremento de la población en las ciudades. Se realizaron cuatro acciones de compraventa de fincas urbanas con valores que oscilan entre los 200 y 1000 pesos ubicadas en la ciudad, con paredes de mampostería, techo de madera y teja y colgadizos. De estas tres fueron adquiridas por mujeres entre las que se destacan María de Jesús Infante Acosta, Matilde Clavijo<sup>57</sup> y María Góngora Rojas. Por su parte Reparada Santí y González con el permiso de su esposo vende a su hermano Modesto un colgadizo situado en esta ciudad, de mampostería, teja y madera en 1000 pesos oro.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Existen otras ventas oscilantes en los 40 pesos de posesión

<sup>57</sup> Podemos inferir que el dinero para adquirir la propiedad fue el recibido días antes, mediante el pago de 375 pesos ejecutado por su esclava Eduarda de 27 años de edad, con el fin de adquirir su carta de libertad. AHPH: Fondo Protocolos Notariales Año 1878, 19 agosto de 1878, Folio 183-184, Escribano Emiliano Espinosa

<sup>58</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Escribano Emiliano Espinosa Año 1878, Folio 271-272 21, Folio 267-268, Folio 177-178 y 7-8.

En el año 1879 las acciones de compraventa de fincas rústicas concretadas por mujeres en la jurisdicción tienen valores que fluctúan entre los 18 pesos y los 300 pesos, en haciendas comuneras como San José, Matadores, San Felipe de Uñas, Yareyal, Guabasiabo y Calderón. De las cuáles solo la de Doña Caridad Luisa Paronjo ubicada en el sitio La Esperanza en la hacienda comunera Las Cuevas, contaba con una casa de techo de guano, con sus cercas, árboles frutales y animales, la cual fue valorizada en 100 pesos. El resto de las propiedades según lo manifestado por sus dueñas se encontraban en estado deplorable.<sup>59</sup>

Con respecto a la dejación mediante venta de fincas rústicas son llamativas las concertadas este mismo año por María Caridad de Parra y Dominga Pérez Rodríguez junto a sus hijas Juana y Marina, si se tiene en cuenta la devastación ocasionada por la guerra. En el caso de la primera le vende a Atilano Rodríguez un sitio ubicado en la Cuaba en 407 pesos<sup>60</sup> y la segunda vende a José Pérez un sitio de 25 pesos en la hacienda San Felipe de Uñas recibiendo de manos del comprador 400 pesos oro<sup>61</sup>.

El índice de Padrón de Fincas Rústicas de los años 1881-1882<sup>62</sup>, muestra un total de 507 dueños de los cuales solo 53 son mujeres, lo que representa un 10.5%. Según los datos que arroja el documento existía un lento incremento de la solicitud de solares, hechas por mujeres, con el objetivo de construir viviendas,<sup>63</sup> así como un ligero movimiento de ventas aunque a bajos precios, demostrativo de que se mantiene la inestabilidad económica<sup>64</sup>.

En los años 1880 y 1882 el valor de las fincas rústicas fluctúan entre los 50 pesos y los 400 pesos en zonas como El Yayal y Almirante, Pesquero, Arroyo

---

<sup>59</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Escribano Emiliano Espinosa Folio 75-76 21 enero Miguel de Zayas Tomo 2

<sup>60</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Escribano Emiliano Espinosa Año 1878, Folio 251-252, Escribano Emiliano Espinosa

<sup>61</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Escribano Emiliano Espinosa Año 1878, Folio 179-180,

<sup>62</sup> Expediente 3809, Folio 155

<sup>63</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Escribano Emiliano Espinosa Folio 39-248.

<sup>64</sup> En Holguín y en San Andrés un sitio y un trapiche se vendía en 1000 \$ oro, mientras que en Mayarí una caballería de tierra se valorizaba en 200 \$ oro. A.H.P.H. Protocolo Notarial. 1882, tomo 2.

Blanco, San Andrés, Calderón etc<sup>65</sup>. Las propiedades eran pequeñas porciones de tierra según la medida establecida en la Isla, pero valorizadas a un precio superior al de los dos años anteriores. Ejemplo de esto es la transacción realizada por Juana Ricardo Cruz, quien vende a Juan Batista de la Rosa, 5 pesos de posesión de un sitio de labor que poseía en Almirante, recibiendo de manos del comprador 400 pesos oro.<sup>66</sup> Por su parte Ana Ricardo vende a Joaquín Osorio en 25 pesos oro, un octavo de caballería de una estancia en el Yayal.<sup>67</sup>

Las ventas más significativa en estos años fueron ejecutadas por Felipa Téllez quien vendió un sitio de 20 caballerías en Maniabón a los señores Martínez Güiral y Cía, por un valor total de 4,000 pesos oro y por Dolores Olivares quien deja de poseer un potrero de 25 pesos de posesión en la hacienda de San Andrés, recibiendo como pago 1200 pesos oro.<sup>68</sup> Lo antes expuesto nos hace inferir que la propiedad debía encontrarse en un buen estado productivo o constructivo, si lo comparamos con la venta efectuada por María del Rosario Arias y Álvarez, soltera, quien transfirió a Leonor López Vila, sin profesión casada con el Teniente Coronel, Comandante de Armas de Caballería Manuel Osejo, un sitio de labor y crianza llamado Santa Isabel en la hacienda de Arroyo Blanco, 125 pesos de posesión por el precio de 200 pesos oro, la cual fue destruida durante la pasada insurrección.<sup>69</sup>

En el año 1882 las ventas de fincas rústicas convenidas por mujeres, son valoradas en el 95% de los casos en 50 pesos de posesión, excepto las realizadas por María de la Paz y Toranzo y Leonor de Feria y Garayalde<sup>70</sup>. En el caso de la primera vende un trapiche con sus canoas, pozo, demás accesorios y 20 caballerías de terrenos en Yareyal en 500 pesos oro. La segunda deja de poseer un sitio en San Andrés, valorado en 1,000 pesos oro.

---

<sup>65</sup> En las zonas de más desarrollo económico, alrededor de Holguín, Gibara, etc., con tierras más fértiles, agua, y siembras de valor el precio del peso de posesión es mucho mayor que el resto de la municipalidad.

<sup>66</sup> A.H.P.H, Protocolo Notarial, Miguel de Zayas Índice 85 1880

<sup>67</sup> A.H.P.H, Protocolo Notarial, Miguel de Zayas Folio 52 Índice 23

<sup>68</sup> A.H.P.H, Protocolo Notarial, Miguel de Zayas Folio 127-132 107

<sup>69</sup> A.H.P.H, Protocolo Notarial, Miguel de Zayas Folio 791-694 Índice 147

<sup>70</sup> A.H.P.H, Protocolo Notarial, Miguel de Zayas Folio 1142-1148 Índice 220 Índice 189

En 1883 las ventas de pequeños sitios y estancias realizadas por mujeres, fluctúan entre 20 y 30 pesos de posesión. La mayor cantidad de mujeres que participan en acciones de ventas, son en orden descendente y con precios promedios colgadizos, haciendas (125 pesos), terrenos (50 pesos) sitios (100 pesos)<sup>71</sup>. Dicha situación persistió en el año siguiente y con respecto a la construcción de viviendas en la ciudad se observa cierta recuperación, en los terrenos de la dehesa y el ejido, teniendo como paso previo la solicitud al Ayuntamiento de solares para que los peritos públicos procedan a la medición.<sup>72</sup>

En el año 1883 solo se localizaron cuatro ventas de propiedades agrarias significativas que fueron ejecutadas por María Caridad de Pérez y Pérez, Mercedes Ricardo Sánchez, María Felipa Reyes y Acosta y Dorotea Batista y Barbán. En el caso de la primera vende un sitio de labor en San Andrés, denominado El pozo de la Palma en 60 pesos de posesión que incluía dos ranchos de guano en mal estado sin labranzas, que ascendió a 1400 pesos oro.<sup>73</sup> La segunda deja de ser propietaria de 2 sitios de labor en la hacienda Barajagua, ambos en 1000 pesos oro<sup>74</sup>. La tercera vende a la sociedad mercantil de Martínez y Güiral, un potrero de 10 caballerías llamado Soledad de Parada, en Puerto Padre con un sitio dentro heredado de su padre en 1500 pesos oro<sup>75</sup>. En el último caso la dama era viuda de 74 años, quien transfiere el sitio nombrado San José, en Los Alfonsos, con un área de 26 caballerías con sus casas, cercas, potreros y árboles frutales valorado en su totalidad en 1,066 pesos oro.<sup>76</sup>

En las cartas de última voluntad conservadas de féminas en este período se evidencia la crisis económica en la que estaba sumergida la sociedad y ellas como parte indisoluble de esta. Tal es el caso de tres emitidas en el año 1878<sup>77</sup>, recién finalizando la contienda en la que se dejan como bienes una casa de mampostería y teja. En uno de los casos es manifestada por Ana

---

<sup>71</sup> A.H.P.H, Protocolo Notarial, Emiliano Espinosa, 1883, Tomo 1

<sup>72</sup> A.H.P.H. Protocolos Notariales Fondo Alcaldía. 1880, Expediente 1550, Legajo 56.

<sup>73</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa, Folio 31-34 1883, Tomo 1

<sup>74</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 602-605 Índice 123

<sup>75</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 134-138

<sup>76</sup> A.H.P.H, Emiliano Espinosa Folio 1094-1101 Índice 227

<sup>77</sup> A.H.P.H, Emiliano Espinosa Folio 148- 149, Folio 263-266 Miguel de Zayas 1879 Tomo 1

María Oliva, negra natural de África, conocida como Ana Rubio, quien era soltera y sin hijos, declarando como universales herederos a José Martínez y Doña Matilde de Fuente para retribuirle sus muestras de cariño. Por su parte Candelaria Herrera, viuda del Teniente Coronel Francisco Uribarri, testa a sus dos hijos la pensión que cobraba por su difunto esposo ascendente a 50 pesos. Expresa además que es la directora de la escuela de niñas de la ciudad y el Ayuntamiento le debía diez meses de salario<sup>78</sup>.

En las fuentes de archivo se localizó un acta testamental, donde se expresa el valor de los bienes de Manuela Infante Leyva<sup>79</sup>, fechada el 9 de octubre de 1878, quien era casada con Manuel Batista Mora, en cuyo matrimonio no habían procreado descendencia alguna. Declara tener como caudal un sitio en el partido de Guabasiabo y 2,000 pesos instituyendo por única heredera a su sobrina Josefa Torres Infante. Por lo que podemos plantear que para este momento era una dama con una posición privilegiada, al poseer dicha suma de dinero y una propiedad agrícola a pesar del prolongado conflicto bélico que recién había finalizado.

En 1880 Brígida Dionisia Curbelo y Espinosa, morena ingenua soltera, de oficio domésticos, de 26 años, testa una casa de mampostería, tejas y madera<sup>80</sup>. Dos años después una dama de 82 años, de la cual fue imposible determinar el nombre por la ilegibilidad del documento, viuda de Baltazar de Fuentes, de quehaceres domésticos, testa a sus 9 hijos las siguientes propiedades: un sitio en la hacienda de Guayacán de 250 pesos de posesión y 3 sitios más en la misma hacienda valorados en 232 pesos de posesión.<sup>81</sup> Por su parte la esposa de Belisario Grave de Peralta, Juana Pérez y González, residente en la calle Rosario entre Cárcel y San Pablo, de 41 años compareció para hacer testamento de varias casas y esclavos, de los cuales fue imposible determinar la ubicación y el valor total de los mismos.<sup>82</sup>

---

<sup>78</sup> En 1884 la maestra de la Escuela Incompleta de niñas, plantea trasladar la escuela hacia otro sitio por amenaza de derrumbe de la edificación, lo que evidencia la despreocupación del Ayuntamiento por la educación en la jurisdicción. Folio 341-343v

<sup>79</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Escribano Emiliano Espinosa Año 1878, Folio 61-62,

<sup>80</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 608-611, 1880

<sup>81</sup> AHPH: Fondo Protocolos Notariales Emiliano Folio 1326-1331 Índice 221

<sup>82</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 77- 1880

Es evidente la incursión de damas en el desarrollo de ciertos negocios como fuente de ingreso personal y familiar, tal es el caso de Victoriana González Almaguer de Uñas, quien saldó una deuda contraída con el comerciante Aurelio Moya por la compra de un órgano en 374 pesos oro, el cual sería arrendado para amenizar fiestas<sup>83</sup>. Por su parte Elena Batista y Cruz deja de ser propietaria del tejtar nombrado el Milagro en los terrenos de la Dehesa, mediante una venta realizada al traspasar al Capitán, del Primer Batallón de la Habana, Manuel Gallardo, por un precio de 500 pesos oro.<sup>84</sup> En 1883 Cristina Morera y González de 31 años de edad, solicita una licencia al Ayuntamiento para abrir un juego de villar en la calle el Calvario, barrio el Llano<sup>85</sup> y al año siguiente Filomena Rondán y Cruz, viuda, de 40 años, disuelve una sociedad mercantil radicada en Sao Arriba, sin esclarecer los fines comerciales de la misma, exponiendo como motivos el cumplimiento del contrato y por haber fallecido uno de los socios.<sup>86</sup>

Llamativo en el período estudiado lo constituye el documento crediticio dado a conocer por Juana de la Cruz, viuda, de oficio los domésticos quien transfiere a favor de Vicente Moyúa Lengaran 1,665 pesos con 2 centavos de billetes de banco. El dinero lo obtuvo mediante pago ejecutado por la Hacienda Pública a consecuencia de la devolución de los bienes embargados a su esposo ya difunto.<sup>87</sup> En el caso del préstamo ejecutado por Manuela Aguilera y Ávila fue para José Turruelles y Reyes, por un valor total de 1,600 pesos oro, expresando que la deuda debía ser saldada en un término de dos años, sin interés alguno, pero que tenía como garantía una casa de teja, tabla y mampostería en Uñas junto con un sitio en el mismo lugar.<sup>88</sup> Dos meses después y por razones desconocidas la señora acepta cancelar la deuda, luego de recibir el pago de 805 pesos oro.

El 15 de enero de 1879 Clara Ricardo Velázquez expresa ante el notario público que había recibido un préstamo de la sociedad comercial Quesada y

---

<sup>83</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Miguel de Zayas y Sánchez Folio 610-611 Tomo 1 1767-769

<sup>84</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Miguel de Zayas y Sánchez 187-188 1878 Tomo 1

<sup>85</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Exp. 3472, Legajo 105, Folio 13,1883 Tomo 1

<sup>86</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 131-135 Índice 26

<sup>87</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Miguel de Zayas Folio 606-607 Tomo 2

<sup>88</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Miguel de Zayas Folio 472-475 21 septiembre Folio 742-743

Cía., ascendente a 750 pesos oro, el cual debía saldar con mensualidades de 102 pesos oro. En el acta la declara ejercer un oficio industrial, inferimos que fuese propietaria de un negocio de elaboración de alimento o bebida, no obstante en lo sucesivo no se encuentran nuevas referencias a la misma.<sup>89</sup>

### **Estabilidad: 1885-1888**

En esta etapa de cierta recuperación económica se mantienen vigentes los problemas sociales típicos de la colonia vinculada a la salud pública específicamente la crisis higiénica, la educación, la alimentación etc. El desempeño que implica a las mujeres continúa siendo precario, las acciones en las que sobresalen por su participación activa y contante son referidas esencialmente a las ventas de fincas rústicas y urbanas. Dicha situación estaba dada por ser parte de una sociedad, por lo que es llamativo el reconocimiento de Doña Josefa Rodríguez Díaz como administradora de una finca denominada La Palma que se divide en tres sitios.

Es característico de la etapa la explotación intensiva del peso de posesión y en caso de no ocurrir lo señalado, se estanca o retrocede, con un frecuente fraccionamiento de la pequeña y mediana propiedad rural disminuyendo los arriendos e hipotecas.

Entre las propiedades vendidas en la etapa con valores superiores a los 300 pesos se encuentra la de la viuda María del Rosario Peña y Peña, quien vende a Don Esteban Hernández Ávila un sitio nombrado la Batea de 29 pesos de posesión en la hacienda San Miguel, ubicado en Cabezuelas con sus casas, cercas y labranzas por un valor total de 400 pesos oro.<sup>90</sup> Por su parte Fidilia y Aurelia Pérez Mariño transfieren en igual acción legal 125 pesos de posesión en la hacienda de los Berros y 5 pesos en el Retrete, por las cuales recibieron 800 pesos oro.<sup>91</sup> Con capacidad para intervenir en el proceso se incluye también a Josefa de Ávila y Osorio, viuda de 66 años y sin oficio quien vende un sitio de labor de 18 pesos de posesión en la hacienda de Cabezuelas, con

---

<sup>89</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Folio 744-746

<sup>90</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Enrique Calabaza Folio 27-32 Índice 8 1885

<sup>91</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Enrique Calabaza Folio 45-48 índice 11 1885

una extensión de 1 caballería de área, recibiendo de manos del comprador 600 pesos oro.<sup>92</sup>

La señora Leonela Pérez y Velázquez, casada, de 32 años y sin profesión, obtuvo según lo declarado licencia de su esposo para vender a José Díaz Migollo, 2 sitios de labor y crianza en la hacienda de San Andrés, con 2 casas de mampostería tabla y guano. El primero fundado en 9 pesos de posesión y el segundo en 24 pesos de posesión y parte del sitio San Felipe, todos en 6,000 pesos oro.<sup>93</sup> Estanislao del Río y Cabrera vendió a Ramón Rodríguez y Martínez un predio rústico llamado Santa Inés abierto, de 4 caballerías en Desmajagual en 1000 pesos oro.<sup>94</sup> Por su parte Lucía Iñiguez Landín vende a Ignacio Casa y Saumel, el potrero conocido como San Miguel, de 6 caballerías en Santa Rita en 400 pesos oro.<sup>95</sup>

En esta etapa se encuentran numerosas referencias de mujeres concertando acciones de hipotecas o liquidando deudas contraídas, lo que evidencia las diferencias económicas entre estas. Tal es el caso de Rita González y Sablón quien concede hipoteca a José Álvarez, que en garantía ofrece una tenería, 4 casas de mampostería y tejas, con el fin de recibir 1,500 pesos oro con un interés de un 5%<sup>96</sup>. En acción contraria se encontraron las actas de María de la Paz Vega y Toranzo y la de Carmen Orama y Lozano, parda ingenua, viuda de 36 años. La primera cancela una deuda de 1000 pesos oro y la segunda una deuda de 100 pesos oro, por la cual tuvo que pagar un interés de 1% mensual.<sup>97</sup>

Ante el notario se presentó también Ángela Vives y Torres, que en ausencia de su esposo que estaba en España, pagó a José Sainz y Herrera, para cancelar deuda 1,500 pesos<sup>98</sup>. Por su parte Flora del Toro y Torres, viuda, de 64 años, sin profesión, otorgó una hipoteca a favor de Agustín Mercadé Baldrich de

---

<sup>92</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Salvador de Fuentes Folio 811-815 141 1886 Tomo 3

<sup>93</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Salvador de Fuentes Folio 881-886 Índice 152, 1886 Tomo 3

<sup>94</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Salvador de Fuentes Folio 934-941 Índice 142 1887

<sup>95</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Salvador de Fuentes Folio 608-613 1888

<sup>96</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Salvador de Fuentes Folio 634-640 1886 Tomo 2

<sup>97</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales Salvador de Fuentes Folio 705-704 1886 Tomo 2 y Folio 875-880 Índice 150 1886 Tomo 3

<sup>98</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Salvador de Fuentes Folio 1083-1088 171; 1886 Tomo 3



5,000 pesos oro de cuño español. El motivo de la deuda estaba dado porque la dama le vendió una tienda y un almacén en calle San Miguel. Por lo tanto establecieron como acuerdo que el señor debía pagar 2,000 pesos oro en el primer año y 200 en el segundo y el resto en el tercer año. La hipoteca quedaba respaldada con tres colgadizos de mampostería, teja y madera en las calles San Pedro, Santiago y San Miguel. Una estancia valorada en 200 pesos oro y un sitio de 40 pesos oro.<sup>99</sup>

Con respecto a las ventas de fincas urbanas en el período hay un crecimiento de los precios de las mismas lo que se hace evidente en una muestra tomada de un acta de venta y otra de reconocimiento. En el primer caso Rupertina Ochoa y Rodríguez, casada, de 79 años de edad, con licencia de su esposo vende a Inés Rodríguez, soltera de 39 años y dedicada al comercio, una casa de madera tejas y paredes de tapia en calle Calvario en solar propio de 28 metros de frente y 30 de fondo por un valor de 100 pesos oro.<sup>100</sup> Por su parte Asunción Aguilera y Álvarez reconoce que sus bienes estaban valorados en 2,012 pesos oro, consistentes en: una casa de mampostería, madera y tejas en calle San Pedro en solar propio de 22 varas de frente por 22 varas de fondo, un solar en San Idelfonso de 25 varas de frente por 30 de fondo y otro en calle Cárcel de 25 varas de frente por 30 varas de fondo.<sup>101</sup>

Son pocas las mujeres arrendatarias en el período objeto de estudio por lo que resulta interesante que Rita González y Sablón arrendara a Salvador Torralba, Francisco Javier Freyre y Ramón Manduley Salazar, el predio denominado La Tenería ubicado en calle las Animas, el mismo consta de 4 casas de mampostería y tejas de 120 metros de frente por 72 de fondo, un molino, y del otro lado 1 caballería y media. El plazo establecido entre las partes interesadas es de 3 años, por 143 pesos anuales pagaderos en 12 pesos mensuales<sup>102</sup>.

### **Crecimiento 1889-1895**

---

<sup>99</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Salvador de Fuentes, Folio 1249-1256 Índice 191 Tomo 3

<sup>100</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Salvador de Fuentes, Folio 947-952 1886 Tomo 3

<sup>101</sup> A. H.P.H, Protocolos Notariales, Salvador de Fuentes, Índice 164, 1886 Tomo 3

<sup>102</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Salvador de Jesús de Fuente Folio 317-324 Índice 78 1887

En el periodo comprendido entre 1889-1895, el aumento agrícola y ganadero, influye en el desarrollo de las actividades comerciales y el establecimiento en la ciudad y las zonas más pobladas, de comercios de diversa índole, donde las mujeres tienen un espacio para su desarrollo económico y social.

Hay una continuidad en la tendencia a la parcelación de la propiedad contrario al fenómeno nacional de la concentración, pero sobre todo en la propiedad y menos en la posesión y arrendamiento lo cual se manifiesta en sitios de labor, estancias, y en terrenos cercanos a las principales poblaciones. Con la recuperación económica en el periodo las mujeres incrementan su presencia en los casos asentados en los protocolos notariales, elevándose de 20 % en el 1879 a más de 30 % en la década del 90. En resumen como regularidad general las mujeres son más activas en la vida económica, civil y judicial, aunque debemos destacar que las dos últimas a través de representantes.

La cierta recuperación económica genera coyunturalmente un excedente que es comercializado en los principales núcleos poblacionales. Estas mercancías son generalmente de producción agrícola, alimentos elaborados, artículos de confección local, artesanales, básicamente tejidos y en el menor de los casos importados por el puerto de Gibara, aunque sin llegar a establecerse una gran producción artesanal o un comercio profesional:

*En el sector del comercio, encontramos con frecuencia a mujeres, no solo las que venden su propia producción artesanal..., sino también vendedoras y comerciantes profesionales, a gran escala o en el intercambio local. Pueden participar en las grandes empresas mercantiles de su familia.*<sup>103</sup>

En 1891 en las alcaldías con mayor movimiento mercantil las mujeres tenían mejor opción económica. En este año se reportan la existencia de puestos de legumbres y frutas estableciéndose una diferenciación entre estos, a partir del color de la piel de aquellos que estaban a su cargo, en africanas, morenas y pardas nacidas en Cuba y mujeres blancas. Entre los que eran atendidos por mujeres africanas, se encuentran los de Ángela Díaz, María Guadalupe,

---

<sup>103</sup> Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XIX. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pág. 84.

Tomaza Ricardo, Isabel de Peña, Guadalupe Méndez y Antonia Pérez.<sup>104</sup> Se acota además que las morenas con establecimientos de esta índole eran: María del Carmen Reynaldo, María Antonia Pérez, Isabel Antonia de Fuentes, Encarnación Casals y Magdalena Ana Guadalupe. Las pardas eran Rosa Vidal y Amalia Arvid y las mujeres blancas, Antonia de Peña Quiñones, Eloisa Reyes, Ana Gómez Pavón, Filomena Reyes Pérez, Caridad Parra, Rosa Ricardo y Luisa Serrano. Según los datos emitidos por la Alcaldía la mayor parte de los negocios de mujeres están en las zonas periféricas del centro urbano, aunque cabe destacar que en el caso en los que se referencian los negocios de mujer blanca se les menciona como "Doña" y sus establecimientos aparecen registrados en las calles céntricas como: San Idelfonso, San Francisco, Santa Cecilia, San Diego etc.<sup>105</sup>

En 1893 de un total de 236 trabajadores, solo 14 son mujeres lo que representa alrededor de un 5 % y de un total de 3,440 negocios, solo 78 son propiedades de mujeres, para un reducido 2 %. Existían en Holguín 25 bodegas y de estas solo 2 eran propiedades de mujeres, Siriaca Treto Bustía y Consuelo Ricardo. De un total de 31 cantinas, solo tres eran pertenecientes a féminas, quienes eran Ángela Bruzón Mariño, Constanza Almaguer Betancourt y Karina Leyva González. Se reportaban 22 puestos de frutas, de estos 6 eran propiedad de mujeres entre las que podemos mencionar a Caridad Fuentes, Rosario Fonseca, Malvina Cardet, Salud Parra, Natalia Gómez y Rosario Saavedra. Otras damas dueñas de negocios eran Victoria Mustelier y Cristina Morera Díaz, la primera poseía una confitería y la segunda una posada.<sup>106</sup> Rita Bidopía e Irene González, tenían licencias para establecimientos de panadería.

En el año 1895 la Alcaldía concedió tres licencias para ejercer actividades farmacéuticas a dos hombres y una de mujer, llamada Mercedes González<sup>107</sup> Se reconoce además que con el fin de ser utilizadas como escuela, se tenían alquiladas 4 casas, de las cuales una era propiedad de una señora.<sup>108</sup>

---

<sup>104</sup> Año 1891 Pepito Castañeda Folio 781

<sup>105</sup> Museo Provincial Periquera. Fondo Pepito 1893. Material impreso. Folio 80.

<sup>106</sup> Museo Provincial. La Periquera. Fondo Pepito 1893. Material impreso. Folio 80.

<sup>107</sup> Museo Provincial. La Periquera. Fondo Pepito.1893. Material elaborado.

<sup>108</sup> Museo Provincial. La Periquera. Fondo Pepito.1893. Material elaborado.

Las condiciones del desempeño mercantil de Holguín no alcanza la proporción de territorios vecinos como Gibara donde existen importantes compañías comerciales, sin embargo, el siguiente planteamiento nos ayuda a ilustrar el desempeño económico comercial en pequeña escala y muchas veces informal y ambulante en el cual las mujeres predominaban:

*Sin embargo, hay que tener en cuenta que las condiciones en que realizan su trabajo vienen impuestas en muchos casos por los varones, debido al deslizamiento de la mayor parte de sus ocupaciones hacia el sector público, regulado por los gobernantes. Quizás donde mayor se vea sea en el mercado. Aquí los grandes comerciantes son generalmente varones, mientras las mujeres parecen actuar a una escala menor, en el menudeo, tanto en la compra como en la venta...pero ellas pueden ser vendedoras, y lo son en la mayor parte de los casos; a la vez que son también las clientas que acuden a esas tareas para satisfacer la demanda familiar.*<sup>109</sup>

En estos años se incrementa el número de matrimonios como expresión de la cierta bonanza económica y aumento poblacional. Un matrimonio típico del Holguín de la época es una mujer holguinera joven de unos 30 años de edad y oficio doméstico, y su esposo español de más de 50 años y de profesión comerciante.

En general la situación de la mujer en la sociedad holguinera del periodo no podemos catalogarla a priori de mejor o peor, que en otros términos municipales de la colonia, dándole una connotación ilusoria, sino que debemos aceptar que su situación depende de las características generales de cada territorio, pero influenciado por el tratamiento social a la mujer española, lo cual nos refleja sus propias características sociales:

... solo una pequeña parte del trabajo realizado por las mujeres puede ser calificado de doméstico en sentido estricto, pues incluso aquellas actividades que son más propiamente hogareñas exigen su salida al exterior, es decir, al espacio público, donde interrelacionan con el resto de los habitantes de la localidad.<sup>110</sup>

El censo de 1899, aunque fuera del periodo histórico en términos cronológicos, nos permite ofrecer la información conclusiva sobre la proporción de la

---

<sup>109</sup> Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XIX. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pág. 89-90.

<sup>110</sup> Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XIX, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pág. 91.

actividad económica de la mujer en el aspecto particularmente comercial. En el mismo se expresa que de un total de 184 bodegas, 8 pertenecen a mujeres para un mínimo 4.3 %. Así como de 15 puestos de frutas frescas y hortalizas, 7 son de mujeres para un elevado 46.6 %.<sup>111</sup> Lo anterior permite constatar que la mujer es más activa en el universo del pequeño comercio minorista.

A partir de los planteamientos anteriores y los documentos de la época consultados, se determinan generalidades sobre el desempeño de la mujer, tales como el incremento del número de féminas que poseen acciones dentro de las llamadas fincas urbanas. En el año 1881 de un total de 18 mujeres que poseen propiedades, solo 6 son propietarias de casas lo que significa un 33.3 % mientras que en el año 1898 de un total de 100 propietarias, 41 pertenecen a mujeres lo que significa un incrementado 41%.<sup>112</sup>

De acuerdo a las fuentes documentales que se han localizado, aunque muchas veces fragmentarias debido al alto grado de deterioro de las actas, se logró trazar un panorama general sobre la sociedad holguinera y el cometido de la mujer en la misma. El siguiente juicio es sumamente esclarecedor en el proceso de la búsqueda del nuevo conocimiento sobre la problemática objeto de estudio:

*Se ha podido verificar la presencia de las mujeres en varios espacios laborales. El sentido de esta realidad apunta al menos a dos cuestiones: la contribución femenina a la construcción social y la posibilidad del establecimiento de redes de relación femeninas. Es indudable que las mujeres aportan su esfuerzo y saber a múltiples campos, de manera que, aunque estén sometidas al poder y al control de los varones, que son quienes monopolizan el poder público y el doméstico, realizan importantes contribuciones al interés colectivo, tanto familiar como de la comunidad. Además, estrechan lazos entre ellas en los lugares de encuentro fuera del hogar, ya que en ese ir y venir se relacionan entre ellas entre sí con lo que establecen amistades y enemistades.*<sup>113</sup>

Para sustentar el planteamiento anterior debemos acotar que en Holguín en 1889 se evidencia como regularidad, a partir de las estadísticas recopiladas de los protocolos notariales, un incremento en el número de compraventa de

---

<sup>111</sup> CENSO 1899.

<sup>112</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Expediente 3602 y 3723, Legajo 109 y 112.

<sup>113</sup> Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XIX. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pág.89-90

fincas rústicas consistentes en pequeñas parcelas valoradas entre 1 y 27 pesos de posesión. Esta situación favorece al pequeño campesino y genera una economía de autosuficiencia, proceso en el cual se incluyen las mujeres. Ejemplo de esto es la acción legal de Idelfonsa Batista y Rita Batista, quienes adquieren cada una, 1 peso de posesión en Yaguajay por un valor total de 10 pesos oro.<sup>114</sup>

Hay un mayor movimiento de la propiedad agraria aunque predomina la pequeña propiedad de 20 a 50 pesos de posesión, la mediana de 100 a 200 con un total de 61, y en menor cuantía propiedades con mayor área<sup>115</sup>. Entre los casos más significativos de la última condición, se encuentra la propiedad adquirida por María Rosa Pavón, en 700 pesos oro, la cual estaba ubicada en un sitio nombrado La Alegría<sup>116</sup> Las dos propiedades de mayor cotización en el año fueron las de Asunción Rodríguez y Silvina Rodríguez. La primera vende un pedazo de terreno en Cabezuela a Cándido Ávila en 1800 pesos oro y la segunda un sitio nombrado San Leopoldo en la hacienda de Chaparra, en 1150 pesos oro<sup>117</sup>.

Se debe destacar que en este año las féminas expresaron un total de 22 cartas de poder otorgadas a representantes del sexo masculino, con el objetivo de que las representaran en disímiles cuestiones como: paga de deudas, reclamación de terrenos, cumplimiento de cartas testamentales, etc., Entre esto se encontró el de Doña Mercedes Grave de Peralta, quien otorgó poder a Santiago Meyica, para que la representara en causa de partición de bienes y el testamento de su padre.<sup>118</sup>

Del año 1890 se conservan dos cartas testamentales. La primera fue expresada por Baldomera Batista Santiesteban, quien declara como universales herederos a sus hijos Cristina y Pedro Santiesteban Batista, legándoles un sitio ubicado en La Sierra en Bariay y un colgadizo de madera,

---

<sup>114</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 505-508v, Tomo 1. Nota Existen 24 documentos con igual características.

<sup>115</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa 1890 Tomo 1

<sup>116</sup> A. H.P.H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 608-611 1890 tomo 1

<sup>117</sup> A:H:P:H, Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 563-566, Folio 723-726v, 1890 Tomo 1

<sup>118</sup> A:H:P:H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa 1890 Folio 936-937 Tomo 1

teja, ladrillo, en la calle España, varias rozas de tierra, un caballo y cerdos.<sup>119</sup> El segundo fue manifestado por Juana Martínez Santos, testando a favor de su esposo José Ricardo Blanco y a sus siete hijos. Declara como bienes una casa, 2 caballerías de terreno en Las Biajacas y varios animales.<sup>120</sup>

Al año siguiente Baldomera y Carmen Ochoa Aguilera venden a Dolores Ochoa Aguilera, una parte del sitio de labor y crianza, e ingenio nombrado Santa Rosalia de Mayabe, por un precio de 3,277 pesos oro.<sup>121</sup> Se ejecutaron otras ventas de menor valor, pero significativas pues evidencian el alza de los precios de las propiedades en comparación con años anteriores, tal es el caso de la realizada por Jacinta Jomarrón Ávila traspasando un sitio en Damián nombrado Santa Isabel, por el cual recibió 200 pesos oro. Eulogia Mora Cruz vendió una propiedad en San Lorenzo y Teresa Majín Delgado, una en Báguano, sitio nombrado Mala Noche, 200 y 300 pesos oro respectivamente.<sup>122</sup> Es necesario destacar que existió un incremento de las ventas de tierras vírgenes para el fomento de la agricultura mercantil alrededor de la Bahía de Nipe (Banes, Retrete, Mulas)

Llamativa el acta fechada en febrero de 1891, a través de la cual el Tribunal de Primera Instancia emite sentencia a favor de Doña María Belén, a quien le devuelven un sitio de labor y crianza ubicado en Tacámara, el cual había sido tazado en 50 pesos de posesión ascendiendo a un valor total de 1,118 pesos oro.<sup>123</sup>

En 1892 se reportaron ventas superiores a los 400 pesos oro, evidenciado el aumento de la recuperación económica, entre estas se destacan las ejecutadas por María del Socorro Mora, Josefa Acosta y Garcés, Dolores Montero y Pavón y María Acosta y Garcés. En el caso de las tres primeras vendieron en Cacocum y los Manantiales por un valor de 400 y 500 pesos respectivamente.

---

<sup>119</sup> A:H:P:H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 481 1890 Tomo 1

<sup>120</sup> A:H:P:H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 174-178 v 1890 Tomo 1

<sup>121</sup> A:H:P:H, Protocolos Notariales Emiliano Espinosa Folio 695-698 22 octubre 1891 Tomo 1

<sup>122</sup> A.H.P.H, Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa, Folio 687-690 20, Folio 665-668 11, Folio 383-386v 22 Tomo 1.

<sup>123</sup> A:H:P:H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 197-200 1891 Tomo 1

Mientras que María Acosta y Garcés recibe 1500 pesos oro por la propiedad traspasada.<sup>124</sup>

En los documentos de la época se encontraron actas donde se referencian las actividades comerciales que desarrollan dos mujeres de la jurisdicción, lo que se evidencia en lo expresado por Dolores Ochoa Aguilera, esposa de Juan Bautista Cañizales, quien declaró poseer 10 acciones del ferrocarril de Gibara – Holguín, una finca con valor de 1800 pesos oro y una casa de ladrillos, tejas y madera en calle Espartero.<sup>125</sup> Por su parte Julia Ramírez otorga un poder a Bernardo Manduley del Río para que continúe las diligencias necesarias en la suspensión del corte de madera en Barajagua, Mejía, La Güira y el hatillo del Medio, concedidos a Antonio Colas Vaillán. La señora reconocía que su sustento económico era mediante el comercio de la madera.<sup>126</sup> En el caso de Josefa María Torres e Infante, deja de ser la propietaria mediante venta del establecimiento farmacia nombrado San José, por el cual recibió de manos del comprador 764 pesos y 66 centavos.<sup>127</sup>

Con respecto a las hipotecas y cancelaciones de deudas se debe plantear que Cleotilde Angulo Escobar declaró recibir de manos de Juana Gutiérrez Bustilla, 20,872 pesos oro y esta a su vez vendió a Francisco Puig un sitio en la hacienda comunera de Cacocum nombrada San Vicente en 300 pesos oro, siendo el pago de hipoteca más elevado del periodo de estudio.<sup>128</sup> Por otra parte Rita González Barreda se vió en la obligación de vender a Antonio Santiesteban Reyes y a Dioscórides Pintado Aguilera, un sitio en la hacienda comunera nombrada Pensilvania, por un valor de 200 pesos oro. El dinero recibido fue utilizado para cancelar una deuda 379 pesos oro y 75 centavos que debía a Don Juan Rodríguez Pupo.<sup>129</sup> De igual forma María Vicenta Garayalde y Fernández le vendió a su legítima hija Carmela de Feria y Garayalde, un sitio en la hacienda comunera de Tacajó, nombrada Santa Rosa,

---

<sup>124</sup> Folio 928-931 Tomo 2, 1,1,1,1 Emiliano Espinosa 1892 Tomo 2 Folio 6-9 v Tomo 2, 1,1,1,1 1892 Tomo 2 Folio 1002-1005 Tomo 2, 1,1,1,1 Folio 681-704 Tomo 2, 1892

<sup>125</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 777-780v, 1891, Tomo 1

<sup>126</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 29-30, 1891, Tomo 1

<sup>127</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 123-126v 1892, Tomo 2

<sup>128</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Tomo 1 Folio 387-392 25 mayo Tomo 2, 1,1,1,1 Emiliano Espinosa 1892

<sup>129</sup> T A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Tomo 1 Folio 395-400 25 mayo Tomo 2, 1,1,1,1 Emiliano Espinosa 1892



en 100 pesos oro y recibió la cancelación de una deuda contraída por la misma un total de 940 pesos y 4 centavos oro.<sup>130</sup>

Con respecto a los poderes en estos años estuvieron otorgados con la misma intencionalidad que los precedentes, solo destacándose el otorgado por Rosalia Alcalá y Rodríguez a favor de Manuel de Jesús Manduley, para que cobrara 538 pesos y 48 centavos, que le falta por liquidar a su esposo en la caja del Ejército de Ultramar.<sup>131</sup> Por su parte Josefa Santiesteban da un poder a Jesús Rodríguez y Aguilera, con el objetivo de que estableciera en todas las instancias una reclamación para el pago de pensiones que el estado le debía como madre legítima de un soldado de guerra.<sup>132</sup>

En 1893 predominó la venta de propiedades de mediana y pequeña propiedad, refrendándose solo tres casos de gran valor por las construcciones y el estado productivo de las mismas. Tal es el caso de María del Rosario Peña quien vendió a Francisco Vega, 12 caballerías de terreno en Maniabón en 600 pesos oro<sup>133</sup>. Por su parte Dolores Ochoa y Aguilera, traspasó a su sobrino Agustín Ochoa, 1,125 pesos del sitio de labor y el ingenio Santa Rosalia de Mayabe, en el hato comunero de Holguín. La propiedad incluía fábrica, vivienda y trapiche, por lo que recibió de manos del comprador 5,000 pesos oro.<sup>134</sup> En igual acción legal Josefa María Torres Infante deja de poseer el sitio San Juan, con sus casas, cercas y labranzas en la hacienda comunera de Arroyo Blanco en 2,500 pesos oro.<sup>135</sup>

En 1894 se evidencia nuevamente el proceso de fraccionamiento de la propiedad con la venta que no exceden los 3 pesos de posesión y el nivel de autosuficiencia económica, a semejanza del ocurrido en 1889. En esta ocasión los terrenos estaban cercanos a la ciudad de Holguín.<sup>136</sup>

---

<sup>130</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Emiliano Espinosa Folio 493-496, Tomo 2, 1,1,1,1 1892

<sup>131</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales Tomo 2, Folio 679-684

<sup>132</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales Folio 22 1219-1220 Tomo 53;12;

<sup>133</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales Folio 881-886v, 1893 Tomo 2

<sup>134</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales Folio 703-708 16 julio 1893 Tomo 2

<sup>135</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales Folio 636-637 4 julio 1893 Tomo 2

<sup>136</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales, Año 1894 Tomo 1

No obstante se reportan otras ventas que oscilan entre los 20 y 40 pesos de posesión. Ejemplo de esto es la concertada entre Amiliana Zaldívar Hidalgo y Obdulio Zaldívar Hidalgo, por 20 pesos de posesión en la hacienda comunera San Francisco, valorada en 500 pesos de posesión.<sup>137</sup> María Vicenta Garayalde y Fernández vende dos propiedades, 30 y 40 pesos de posesión respectivamente ambas en la hacienda comunera de Tacajó, recibiendo en total 400 pesos oro.<sup>138</sup>

Entre las cartas testamentales de este mismo año, se encuentra la refrendada a favor de Adelina Aguilera, mediante la cual se expresa que la dama es la heredera de su esposo Manuel Díaz de la Palma. Por lo que se convierte en propietaria de un villar, un café y una cantina conocida como La Unión, además de un colgadizo de ladrillos en calle Barcelona, 2 caballerías de tierra y 100 pesos plata.<sup>139</sup>

La mujer holguinera a pesar de los obstáculos personales, de la propia vida económica productiva, de las costumbres y tradiciones que gravitaban sobre ella, se fue abriendo paso, a veces gradual y otras de manera más evidente, en los espacios privados y públicos de la sociedad colonial de la etapa caracterizada.

### **Epígrafe 2.3- Mujeres e identidad en Holguín. Holguineras representativas.**

En 1887 la provincia de Santiago de Cuba tenía aproximadamente el 49 por ciento de su población de sexo femenino. En el Término municipal de Holguín en el mismo lapso la población general se aproximaba a las 32 288 y las mujeres rebasaban las 16 000 para un por ciento similar. De ellas existe muy poca información en nuestros archivos. Solo unas pocas traspasaron la barrera del tiempo y llegaron a nosotros.<sup>140</sup>

La holguinera más conocida en aquel periodo y aun en el presente, por razones obvias es Lucia Iñiguez Landín. Pero existen otras con relieve local y nacional

---

<sup>137</sup> A.H.P.H Protocolos Notariales Folio 419-422, 1894 Tomo 1

<sup>138</sup> A:H:P:H Protocolos Notariales Folio 376-379 28,1894 y Folio 304-309, 1894 Tomo 1

<sup>139</sup> Se encuentran 35 ventas de fincas urbanas con estas características. Folio 927-930 28 noviembre 1894 tomo 1

<sup>140</sup> Fuente: Censo 1899. Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo, Washington, 1900. Tomo I, volumen, pág. 175.

que no son reconocidas. Y otras ignoradas en aquella época y desconocidas hoy día que contribuyeron también a la definición y enriquecimiento de la personalidad holguinera. Desconocemos con certeza de dónde venimos, el proceso de conformación y hacia donde nos encaminamos. Se han creado estereotipos y caricaturas de consumo turístico y político que en poco recuerdan a la mujer holguinera por su contenido cultural, espiritual y las raíces de su devenir histórico.

Lo cardinal es que la mujer fue protagonista notable junto al hombre en la conformación de la identidad<sup>141</sup> nacional y la manera específica en que se expresa es un juicio válido ya que la misma es pieza primaria desde el matrimonio, parto, crianza y educación de los hijos, siendo en muchos casos la vía substancial de trasmisión de la identidad. Nuestro trabajo es contribuir a develar lo intrínseco, lo íntimo, las maneras en que se desempeña.

La identidad holguinera se manifiesta en determinada estructura socio clasista, racial, y de género. Su riqueza se expresa en diferentes aspectos: económicos sociales, materiales, espirituales, culturales, raciales, costumbres, religiosos, hábitos, manera de hablar, creencias, supersticiones, hábitos, etc.

En general deducimos que la holguinera es de vida provinciana, natural, con apego a la tradicional familia patriarcal, pero el papel de las mujeres en estas familias crece junto al hombre y en el caso de su ausencia (muerte natural o por la guerra como hemos delineado) la mujer asume la dirección de la familia formalmente patriarcal pero ahora con una divergencia eminentemente matriarcal: las matronas. Holguín manifiesta buena parte del espectro de la situación social de la mujer de la Cuba colonial del periodo:

- Negra o mulata: esclava, parda ingenua, emancipada, liberta.
- Blanca: jornalera, artesana, comerciante minorista, propietaria, sin oficio.
- Negra y blanca: con oficio propio de su sexo, oficios urbanos y rurales.

---

<sup>141</sup> **Identidad:** Cualidad consciente e inconsciente de las particularidades de la sociedad holguinera. Refleja sus características esenciales de contenido y forma, contribuye a la riqueza y diversidad de las maneras en que la identidad nacional se expresa. Hereda la síntesis histórica del largo proceso de formación nacional, pero en proporción diferente condicionado por las singularidades de su manifestación específica.

Asumimos la categoría de mujeres representativas, en lugar de vanguardias, destacadas o ilustres, ya que todas desde su origen y posición enriquecen el conglomerado social de Holguín. Tenían rasgos comunes independientemente de su nivel social tales como:

Amor por los miembros, ascendentes y descendientes, de la familia.

Dedicación a la educación y protección de los hijos.

Espíritu de solidaridad en aras de un bien mayor relacionado con la sociedad.

Defensa de sus criterios, incluso en los marcos menos apropiados de la sociedad patriarcal.

Capacidad y voluntad de servir a la familia en caso de ausencia de la figura masculina.

De la escasa información documental y otras fuentes dispersas hemos elegido algunos prototipos representativos del mosaico femenino:

### **Juana de la Cruz Leyva.**

Nacida en 1813, esposa y en 1879 viuda de Francisco Rondán, uno de los hombres más ricos e influyentes dentro del Término municipal y prototipo del peninsular de éxito. Según los datos arrojados por los documentos es la mujer con más importancia en la vida socioeconómica de la jurisdicción. A diferencia de otras mujeres acaudaladas, administra sus bienes en unión de su familia y en la mayoría de los casos se presentaba sola ante el notario.

Vecina de Gibara, sin oficio, administradora de sus bienes de 66 años de edad, recibe un préstamo de 5000 \$ en monedas de oro por dos años.<sup>142</sup> Hija de Juana Emilia Rondan Cruz<sup>143</sup>, y casada con Gumersindo Urquiola, quienes vivían en el ingenio Santa Clara.

El número de sus propiedades rústicas sobrepasaban las 20, radicadas básicamente en los cuarterones de Uñas, Santa Clara y Uñitas. Era dueña del ingenio Santa Clara, según lo referenciado solicita exacción de contribuciones

---

<sup>142</sup> A.H.P.H. Protocolo Notarial, 1879, Folio 11

<sup>143</sup> A.H.P.H. Folio 173 Padrón Fincas Rústicas. 1881. Expediente 3809 Legajo 115

de la expresada finca "fundado en haber sido destruida totalmente por el enemigo durante la pasada guerra."<sup>144</sup>

Rasgo: Expresión típica de la mujer holguinera acaudalada con un evidente sentido de pertenencia local y actitud manifiesta en defensa intereses de su familia. Habilidad para las actividades económicas y mercantiles.

### **Filomena Rondan Cruz.**

Hija de Francisco Rondán y Juana de la Cruz, viuda de 51 años, es la administradora depositaria de los bienes de la madre y nombra a un agente de negocios para el cobro de los alquileres de la Periquera donde radica la comandancia militar de Holguín.

Rasgo: Continuadora de la labor de su madre.<sup>145</sup>

### **Lucia Ñíguez Landín.**

Nació el 9 diciembre de 1819 en Holguín, de padre holguinero y madre dominicana. Fue madre de 8 hijos que se criaron entre Jiguaní y Holguín. A principios de 1895 radicó en Estados Unidos y en agosto del 1898 se establece en la Habana, hasta su regreso en junio de 1901 a Holguín. Falleció el 7 de mayo de 1906.

Viuda de Ramón García vecina de la villa de Jiguaní de 73 años de edad, sin profesión, hace un poder a favor de sus legítimas hijas Leonor y María del Rosario García Ñíguez, ambas de Jiguaní. Este poder a favor de sus hijas consiste en una casa de madera y paredes de ladrillo en calle Industria y un colgadizo en calle Concordia a las dos. María de Rosario tiene 31 años y es soltera.

Vendió una casa a su hija Leonor García, Leonor tiene 51 años.<sup>146</sup> La casa de Lucia que está en la calle industria la adquirió de su tía materna Rosario Landín

<sup>147</sup> Da un poder especial a favor de Don Juan Alberteri y Pérez.<sup>148</sup>

Rasgo: Ejemplo de patriota independentista y madre preocupada por sus hijos. Expresión genuina del carácter de la mujer holguinera, hábil en los negocios, pero su rasgo más distintivo es la defensa y protección de su familia, cuya expresión máxima es el peregrinar tras su hijo cautivo Calixto García Ñíguez

---

<sup>144</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Libro de 1881 Inventario 5, Expediente 1559, Folio 119, Fondo 70.

<sup>145</sup> A.H.P.H. Protocolo Notarial 1895 Folio 1 y 2. Linaje de los Rondán Cruz

<sup>146</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Folio 239

<sup>147</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Folio 245.

<sup>148</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Protocolo Notarial 1894 Folio 169

### **Mercedes Sirven y Pérez Puelles.**

Sobre su nombre y apellidos existen marcadas diferencias en varios documentos consultados. Nació en Bucaramanga, Colombia. Donde sus padres inmigrantes cubanos Faustino Sirvén Durán y la madre María Pérez-Puelles, buscaban apoyo a la causa independentista. Después del Zanjón se radican en Holguín y su padre ejerce como médico y forense hasta su muerte en 1893. Cursó estudios de Licenciatura en farmacia en la Universidad de la Habana. Graduada se traslada a Holguín donde residía su hermano conspirador independentista. pero hemos localizado un documento de 1888 sobre una velada político-cultural autonomista donde la joven recita una poesía del cubano José Fornaris y donde en la invitación impresa aparece su nombre y apellidos.<sup>149</sup>

Al comenzar la Guerra Necesaria se incorpora a la revolución brindando sus conocimientos de farmacia y laboró en Palmarito en Las Tunas. La joven holguinera se estableció con su familia en la prefectura mambisa de Mala Noche donde el refuerzo holguinero para la invasión se integró al contingente encabezado por Antonio Maceo y Grajales Mercedes Sirven participó en las actividades patrióticas en homenaje a Antonio Maceo y sus Mambises. Recibe el grado de Comandante y trabaja en Sanidad Militar dentro de la Tercera División del Segundo Cuerpo del Ejército Libertador siendo la mujer de más alto rango de las filas mambisas. Tuvo una farmacia en Gibara. Sus propiedades fueron embargadas en 1868 y reconcentradas en el 1895 en Guanabacoa. Regresó a Holguín en 1899. Muere en la Habana el 28 de mayo de 1948.

Es un caso pionero en el Holguín de la época por sus cualidades personales donde se combinan sus estudios universitarios con su patriotismo mambí.(**Ver Anexo 15)**

### **Josefa Grave de Peralta y Zayas.**

Perdió en la Guerra del 68 a su padre, dos hijos, a sus hermanos Julio y Belisario fallecido en la emigración. Estuvo prisionera en el 68 en Guanabacoa, y en el 95 en Tunas y Gibara. Murió en 1905.

---

<sup>149</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía, Año 1888, Expediente 5. Documento suelto, Folio 1

Rasgo: Esta holguinera prisionera en ambas guerras es prototipo de espíritu, sacrificio por su familia y por la independencia de Cuba. Ella perdió el mayor número de familiares en nuestras guerras de independencia contra España en el Término municipal.

#### **María Vicenta Garayalde y de Fernández.**

Nació el 7 de agosto de 1830 y murió en Gibara el 10 de abril de 1897. Su esposo fue el patriota holguinero Francisco Feria Pupo. Estuvo vinculada a todas las guerras y perdió a un hermano y dos de sus hijos, incluyendo al primogénito. Madre de Luis de Feria Garayalde.

Rasgo: Patriota, mambí, sacrificó familia y vida acomodada por el ideal independentista.

#### **María del Rosario Mercader.**

Esposa y viuda de Francisco Frexes Mercadé, uno de los revolucionarios martianos más destacados de Holguín.

Existe información fragmentada sobre la odisea para traer los restos del coronel mambí, muerto en combate en Soroa, durante la gesta invasora a Occidente. Frexes iba a reuniones a Bayamo en el año 1892 y 1893, y luego comenzaron a reunirse en Holguín en casa de Mercedes Gorina Porta y Rosario García Iñiguez.

Ella declaró que su hijo político compró un nicho en el que encuentran los restos de su hija Mercedes Frexes Mercader y donde desea depositar los restos mortales de su esposo.<sup>150</sup>

Rasgo: Fidelidad, espíritu sacrificio y constancia a la memoria de los mártires de la independencia.

#### **Maestras.**

El magisterio también es ejercido por mujeres, quienes llegan a ocupar cargos importantes. Las escuelas incompletas para niñas de esta ciudad están dirigidas por mujeres, ya sea blancas o negras. En los primeros casos que emergen no son registradas con nombre y apellidos. A mediados de la década de 1880 comienzan a registrarse algunos nombres de maestras. Son constantes las demandas realizadas por este sector al ayuntamiento por la irregularidad en el pago y las referidas a la situación del inmueble que ocupa la

---

<sup>150</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Protocolo notarial, 3 octubre 1896, Folio 2.

escuela. La Directora de la Escuela Municipal de niñas es Doña Leonela Forcus.<sup>151</sup>

En la Escuela Incompleta de hembras están al frente Doña Francisca Llavería y Doña Bernarda Manduley. Mientras que Doña Emilia Espeleta ocupa el cargo de maestra interina de la Escuela Incompleta para niñas de color.<sup>152</sup>

A pesar de cierta recuperación económica el desempeño social que implica a muchas mujeres sigue siendo precario. Los maestros y maestras llevan meses sin cobrar, además de la crisis higiénica y alimentaria.<sup>153</sup>

En la etapa 1878-1884 las mujeres blancas centran su atención en la recuperación de bienes embargados durante la recién terminada contienda bélica, en la venta de fincas rústicas y urbanas, como evidencia de la crisis económica. En el caso de las mujeres negras y mulatas intentan sobrevivir en los tiempos difíciles u obtener su libertad. Es atípico el caso de una parda que reclama bienes considerables.

#### **Andrea Adelaida Salazar.**

Parda ingenua, viuda del pardo ingenuo Pablo Ramón Ortuño, otorga un poder para reclamar los bienes embargados a su marido en la ciudad de las Tunas en la pasada guerra: los bienes consisten en varias casas, un potrero, un sitio de crianza un tejero y un ingenio.<sup>154</sup> Siendo un caso aislado, localizado en el A.H.P.H., sobre la situación de una mulata con propiedades que sufre las consecuencias de la destrucción bélica y asume la dirección de la familia.

La mayor representatividad de las holguineras en el periodo nunca podremos darle, un nombre, un rostro o personalizarla, sino que seguirá siendo una certeza y una aspiración, solo la genial y sencilla capacidad de José Martí nos puede sintetizar la esencia de ella al plantear días antes de morir en tierras cubanas y sobre la mujer holguinera dos juicios breves pero esenciales para definirla.

---

<sup>151</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Expediente 1644 F 29 1887.

<sup>152</sup> A.H.P.H. Fondo Alcaldía. Expediente 1780 Folio 70.1893 Legajo 165 V

<sup>153</sup> A.H.P.H. Libro de Acta del Ayuntamiento 1885 Expediente 1826 Legajo 70 Folio 31 V 147 V.

<sup>154</sup> A.H.P.H. Protocolo Notarial ,29 de noviembre de 1878 Folio 335.



La primera del 8 de mayo refiriéndose a Holguín: “Los caminos están llenos de hombres que se nos unen, con fe y alegría, de mujeres que nos alientan y bendicen y dan a la patria, sus maridos y sus hijos. “<sup>155</sup>

Y la segunda, archiconocida, pero valiosísima escrita el 13 de mayo: “ de sombreros: “¡Tanta tejedora que hay en Holguín,- de Holguín, que es tierra seca, que se bebe la lluvia, con sus casas de cordel, y sus patios grandes, hay mil vacas paridas en Holguín”<sup>156</sup>

Todas en la diversidad social, racial, cultural, son madres fundadoras de la identidad, expresan el crisol de los holguineros y holguineras de hoy día.

---

<sup>155</sup> Martí y Pérez, José: Epistolario. Tomo V 1895. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1993, pág. 232.

<sup>156</sup> Martí y Pérez, José: Diario de Campaña. [Edición anotada]. Centro de Estudios Martianos La Habana, 2014 pág.104.

## CONCLUSIONES

1. En la historia de las sociedades humanas hay procesos y periodos donde se definen los rasgos esenciales que caracterizan a las naciones. La segunda mitad del siglo XIX en Cuba es la etapa de madurez de la nacionalidad y cultura cubanas y el primer intento de fundar una nación propia.

2. La misma con sus componentes étnicos fue hecha por todos los habitantes de la colonia sin distinción de clase, raza y género; pero fue recogida y escrita por hombres, generalmente blancos e hispanos, que como reflejo natural del mundo del que provenían y reproducían en Cuba, asumieron el papel protagónico.

3. Esta historia de discriminación social y racial es bastante conocida y abordada. Sin embargo, bajo esta apariencia de legitimidad, subyace un tema poco abordado y que con naturalidad ha sido tácitamente aceptado desde hace más de cinco siglos. El enfoque masculino patriarcal y la no presencia de la mujer como ente significativo, que ha dejado un campo virgen extremadamente rico y diverso por investigar y sin el cual continuará siendo incompleta la historia social de la identidad nacional cubana.

4. Los rasgos identitarios definidos por las características económicas, la estructura social, la mujer y su desempeño, crean un ambiente original donde se desenvuelve la sociedad holguinera del periodo. Las fuentes documentales localizadas nos han permitido trazar un panorama general de la misma y el quehacer de la mujer.

5. La historiografía sobre los estudios de género acepta tácitamente la poca importancia de la mujer en el desarrollo de la sociedad, sin embargo esta invisibilidad lleva a absolutizar el hecho, sin comprender que la figura femenina actúa anónima e imperceptiblemente, siendo un factor no despreciable en el avance de las sociedades humanas. Extraer entre líneas la información oculta, se convierte en una necesidad de los estudios históricos y de género, no solo

para nuestra sociedad holguinera y cubana sino para comprender mejor la figura de la mujer dentro de la humanidad en general.

6. La holguinera más conocida en aquel periodo y aun en el presente, por razones obvias es Lucia Iñiguez Landín. Pero existen otras con relieve local y nacional, en cuestiones económicas, científicas y culturales que no son reconocidas. Y otras ignoradas en aquella época y desconocidas hoy día que contribuyeron también a la definición y enriquecimiento de la personalidad holguinera. Se han creado estereotipos que en poco recuerdan a la mujer holguinera por su contenido cultural, espiritual y las raíces de su devenir histórico.

7. Deducimos que la holguinera es de vida provinciana, natural, con apego a la tradicional estirpe patriarcal. El papel de las mujeres en estas familias crece junto al hombre y en el caso de la ausencia de este, ella asume la dirección de la familia formalmente patriarcal pero ahora con una divergencia eminentemente matriarcal: las matronas. Esta especie de clan matriarcal fue bastante distintiva en el Holguín de la etapa, más que por su número, por la originalidad de su conformación.

8. Asumimos la categoría de mujeres representativas pues tienen rasgos comunes, independientemente del estatus social. A esta mujer holguinera del periodo nunca podremos darle un único nombre, un rostro o personalizarla, sino que seguirá siendo una aspiración de futuros proyectos investigativos. Todas en la diversidad social, racial, cultural, son madres fundadoras de la identidad y expresan el crisol de los holguineros y holguineras de hoy día.

## RECOMENDACIONES

Que el presente trabajo de diploma sea objeto de estudio, divulgación y tratamiento tanto para instituciones educacionales como sociales en general, con el fin de enriquecer la Historia local y regional.

Que otros estudiantes e investigadores, aborden períodos sucesivos a este, en lo que respecta a la evolución histórica de Holguín y el tratamiento a la mujer, utilizando como referente y base el presente material, con sus aportes y deficiencias. Las fuentes localizadas y utilizadas en la investigación servirán de gérmenes para futuras investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad Muñoz, Diana: De la Guerra Grande al Partido Revolucionario Cubano. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995.
- Abad Muñoz, Diana; María del Carmen Barcia y Oscar Loyola. Historia de Cuba II. La Guerra de los Diez Años. La Tregua Fecunda. La Habana, ENPES, 1989.
- Abreu Cardet, José y Elia Síntes: Calixto García en España. Holguín, Publicado por el DOR del PCC de Holguín, 1985.
- Ahumada y Centurión, José: Memoria histórico-político de la Isla de Cuba, La Habana, Librería 2 Imprenta de A. Pego, 1874.
- Argüelles Espinosa, Luis Ángel. La abolición de la esclavitud a través de algunos diarios habaneros de la época.1880-1886", en revista Universidad de la Habana, N°230, mayo-agosto, 1987.
- Arias, Salvador: "Algunas notas sobre la poesía lírica de la Avellaneda". En revista Islas de la Universidad Central de las Villas, Santa Clara, Cuba, septiembre-diciembre, 1958 Volumen I N°1.
- Ávila y del Monte, Diego de: Memorias sobre el Hato de San Isidoro de Holguín [1865] Imprenta del Arte, Holguín, 1926.Segunda Edición
- Balanza Vera, M.T: El Trabajo de las Mujeres. Pasado y Presente. Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1996.
- Barcia Zequeira, María del Carmen: Oficios de Mujer: Parteras, Nodrizas y "Amigas". Servicios públicos en espacios privados (siglo XVII-XIX). Instituto Cubano del Libro. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2015.
- \_\_\_\_\_ : Élités y Grupos de presión en Cuba .1868-1898.Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998.
- Barcia Zequeira, MC:" Nacionalidad y Nación hacia una interpretación marxista". Revista cubana de Ciencias Sociales. La Habana, mayo-agosto, II IV, 1986.
- Barcia Zequeira, María del Carmen:" La sociabilidad de las capas populares en la conformación de una sociedad moderna. Cuba (1880-1930) en Historia y Memoria: Sociedad, cultura y vida cotidiana en Cuba 1878-1917.
- Caballero, Armando: La mujer en el 95.Editorial Gente Nueva, La Habana, 1982.
- Carreras, Julio Ángel: Cuba contradicciones de clases en el siglo XIX. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
- Cepero Bonilla, Raúl: Azúcar y Abolición, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1971.
- Colectivo de autores: Holguín desde sus Orígenes hasta 1898, Ediciones Holguín.

Colectivo de autores: Historia y Memoria: Sociedad, cultura y vida cotidiana en Cuba 1878-1917. Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana "Juan Marinello" y universidad de Michigan .La Habana, 2003.

Colectivo de Autores: La Turbulencia del Reposo. Cuba 1878-1895. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

Colectivo de Autores: Las luchas por la Independencia Nacional y las Transformaciones estructurales 1868-1898. Tomo II, primera parte. Editorial Félix Varela, La Habana, 2006.

Colectivo de Autores: Holguín Gobierno Colonial. Ediciones Holguín, 2007.

Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo del Gobierno, Washington, 1900.

Díaz Sánchez, Pilar: Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en la España Contemporánea, IX Coloquio AEIHM, Valladolid, 2003.

Estévez y Romero, Luis. Desde el Zanjón hasta Baire. La Habana. Editorial Ciencias Sociales, 1974.

Ferrer, Ada: Cuba insurgente. Raza, Nación y Revolución 1868-1898. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2011.

García Maricel y Marciales Alonso: " Algunas consideraciones martianas sobre la Mujer". Revista Islas de la Universidad Central de las Villas, Santa Clara, mayo-agosto, 1083, N° 75.

García, Gloria y otros autores: Fuentes estadísticas para la historia de Cuba (1760-1900). Editora Academia, La Habana, 1987, Compuesta por Introducción, Tomo I Vol.1 y Vol. 2

Gobierno Español. España y Cuba, Estado político y administrativo de la Grande Antilla bajo la dominación española. Imprenta, Fundación y Fábrica de Tintas de hijos de J.A García. Calle Campanario N°6, Madrid, 1896, Apéndice.

Gómez Báez, Máximo: Diario de Campaña. Industria del Libro, La Habana, 1968.

González Pagés, Julio César. En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003.

Guanche Jesús: Componentes étnicos de la nación cubana. Fundación Fernando Ortiz. Ediciones Unión, La Habana, 1996.

Guerra Sánchez, Ramiro: Guerra de los Diez Años. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1972 (2 tomos.)

Guerra y Sánchez, Ramiro Julio Le Riverend y otros: Historia de la Nación Cubana, La Habana. Editorial de la Nación Cubana, 1952. 10 T

Iglesias García, Fe: Del Ingenio al Central. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1999.

Iglesia García, Fe: "El censo cubano de 1877 y sus diferentes versiones ".Revista Santiago Universidad de Oriente, N°34, junio 1979.

Riverend, Julio Le: Historia económica de Cuba, La Habana, Instituto del Libro, 1974.

Márquez, José J: Diccionario Geográfico de la Isla de Cuba(1895) .Imprenta N ° 102-104.La Habana,1926,pag.173

Martí Pérez, José. Epistolario en V Tomos, Centro de Estudios Martianos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1993.

Martí Pérez, José: Diario de Campaña de José Martí, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2014.

Merchán, Rafael María: Cuba Justificación de sus guerras de independencia Imprenta Nacional de Cuba, La Habana,1961.

Miró Argenter, José: Crónicas de la Guerra. Edición Huracán, La Habana,1970.3 tomos.

Moreno Frajinals, Manuel: El Ingenio Complejo económico social del azúcar. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

Moreno Frajinals, Manuel: "Peculiaridades de la esclavitud en Cuba".Revista del Caribe N°8 de 1987.Págs 4-10.

Ortiz, Fernando: Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar. Jesús Montero, La Habana,1940.

Pavón, Ramiro: "Aspectos socioeconómicos y demográficos del empleo femenino". Revista Santiago Universidad de Oriente, N°17, marzo 1975.

\_\_\_\_\_ : El empleo femenino en Cuba. Revista Santiago Universidad de Oriente,N°20 diciembre 1975.

Pérez Concepción, Hernel: Holguín ¿Reforma o Revolución? El autonomismo holguinero. Ediciones Holguín, 2005.

\_\_\_\_\_Política gubernamental vs Revolución en el Holguín de 1895, Ediciones Holguín, 2003.

Pérez Guzmán, Francisco: La Guerra Chiquita una experiencia necesaria, La Habana. Editorial Letras Cubanas, 1982.

Pérez Villarreal, Juan: Biografía de Oriente. Academia de Historia de Cuba. La Habana, Imprenta Siglo XX,1960.

Pezuela, Jacobo de la: Necesidades de Cuba. Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, Madrid, 1865.

\_\_\_\_\_ : Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba. Tomo III. Imprenta del Establecimiento del Mellado, Madrid.1863-1866.

Pichardo Viñals, Hortensia: Documentos para la Historia de Cuba, Tomo I. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

Pichardo, Esteban: Diccionario Provincial casi razonado de frases y voces cubanas [1836] Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

Portuondo, Fernando: Estudios de Historia de Cuba. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1978.

Prados Torreira, Teresa" Desatando las Alas " La Mujer cubana en las Guerras de Independencia" Revista Santiago Universidad de Oriente, N°84 y 85 , mayo-septiembre 1998

Ibarra Cuesta, Jorge: Ideología Mambisa. Colección Cocuyo, Industria Cubana del Libro, La Habana, 1972.

Pupo Aguilera, Constantino: Patriotas holguineros. Contribución a la historia. Ediciones Holguín, 1956.

Real Sociedad Económica de Amigos del País, Memorias. Imprenta La Antillana de Cacho Negrete, Calle Cuba N°51, La Habana, tomo 59. 1880, pp 47 y 48 .

Rodríguez Gómez, Armando: Artesanía en el Holguín del siglo XIX. Gremio y Colonia. Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba, ISSN 0864-0769 agosto 2014.

Rodríguez Gómez, Armando: La producción azucarera en el Holguín Colonial de la primera mitad del siglo XIX. Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba, ISSN 0864-0769 enero 2015.

Rodríguez Gómez, Armando: Administración colonial en Holguín. Editorial Holguín, 2001.

Rodríguez San Pedro, Joaquín: Legislación Ultramarina. Tomo Imprenta Señores Viola, Madrid, 1865.

Rodríguez, Pedro Pablo: Nación e independencia económica. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

Sánchez Bermúdez, Juan Albergó:" La posición del Autonomismo entre 1878-1895". Revista Islas, Universidad Central de las Villas, N°59, enero-abril, 1978.

Sarasúa, Carmen: Criados nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño , 1758-1868, Siglo Veintiuno de España. Editores SA, Madrid , 1994.

Soler Martínez, Rafael R:"Los Trabajadores Orientales en la Revolución del 95. Revista Santiago, Santiago de Cuba, N°78, enero-junio 1995.

Torres Molina, Mildred: El Autonomismo en Cuba, 1878-1895. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1997.

Val Valdivieso, María Isabel: Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.

Venegas Delgado, Hernán: La región en Cuba. Provincias, Regiones y Localidades. Editorial Félix Varela, La Habana, 2007.



Vera Balanza, María Teresa: El trabajo de las mujeres pasado y presente: actas del congreso internacional del seminario de Estudios Interdisciplinarios de la mujer, Servicio de publicaciones Diputación Provincial de Málaga, 1997.

Vinat Mata, Raquel: "Nace la República: Venturas y desventuras de las cubanas" páginas 16-37. Cuadernos Cubanos de Historia No4, Instituto de Historia de Cuba. Editora Política, La Habana, 2007.

Vinat, Raquel: Accionar político de las cubanas durante la etapa de entreguerra, en La Turbulencia del Reposo. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

Revista de Historia Holguín  
Revista de la Biblioteca Nacional José Martí  
Revista Islas  
Revista Santiago  
Revista Universidad de la Habana  
Materiales bajados de internet  
<http://www.afrocuba.org/Ant2/Ava4.htm>  
<http://www.afrocuba.org/Ant2/Ava1.htm>  
<http://www.afrocuba.org/Ant2/Ava2.htm>  
<http://www.afrocuba.org/Ant2/Ava3.htm>

**-Museo Casa Natal Calixto García**

Fondo 1878-1894  
Fondo Censos (1887)  
Fondo Censos. (1877)  
Fondo Censos. (1899)

**-Museo Provincial la Periquera**

Fondo José Agustín García Castañeda.  
Fondo Alcaldía.  
Fondo Varios.

**-Archivo Histórico Provincial**

Fondo Alcaldía  
Protocolos notariales (1878-1895)

**Libros de Actas del Ayuntamiento del periodo 1878-1895.**

Libro de Actas del Ayuntamiento 1880  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1880  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1880  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1881-1886

Libro de Actas del Ayuntamiento 1882  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1882  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1884  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1884  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1885  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1886  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1887  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1887  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1890  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1891  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1891  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1892  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1893  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1878-1887  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1879  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1879-1880  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1881.  
Libro de Actas del Ayuntamiento 1881

**ANEXOS**

**Anexo 1: EXPORTACIONES CUBANAS DE AZÚCAR**

<b>AÑOS</b>	<b>USA</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>INGLATERRA</b>	<b>OTROS.</b>
1860	58,47	7,70	16,66	17,20
1890	80,60	8,17	0,45	10,70
1895	85,83	2,74	0,82	10,61
1899	96,86	2,38	----	0,76

**Fuente: Revista Temas No. 12, Pág. 20 en Eduardo Torres Cuevas y Oscar Loyola: Historia de Cuba 1492-1898. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.**

**Anexo 2: PRODUCCION AZUCARERA CUBANA**

<b>AÑOS</b>	<b>TONELADAS</b>
1860	480 769
1870	702 974
1880	618 654
1890	636 239
1894	1 100 991

**Fuente: Manuel Moreno Fraginalls: El Ingenio. Tomo III. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978. Pág. 295.**

**Anexo 3: EXPORTACIONES CUBANAS DE AZÚCAR**

<b>AÑOS</b>	<b>CANTIDAD DE INGENIOS</b>	<b>PRODUCCION EN TONELADAS</b>
1867	1365	597 000
1878	1190	533 000
1891	850	819 000
1895	500	1 004 000

**Fuente: Julio le Riverend y otros: Historia de Cuba. Editora Política y Pueblo y Educación, La Habana, 1974, Págs. 185-188.**

#### **ANEXO 4: Vías de desarrollo de la Cuba colonial. Siglo XIX.**

En esta obra compilación de diversos trabajos del autor se fundamenta, como pocas veces, las posibles vías de progreso histórico-social de Cuba, constituyendo dos en esencia: la primera la latifundiaria que se impone, plantacionista esclava y capitalista deformada luego y la otra progresista, pero frustrada, la pequeña y mediana propiedad que tenía como centro al campesinado, sueño trunco de José Martí y otros pensadores avanzados. Expuesta genialmente en el Capítulo 1: *Entre el esclavo y el campesino*, páginas 5 a la 28.

Además, en los siguientes capítulos se realizan análisis realmente valiosos sobre dos personalidades conocidas pero marginadas en nuestra historiografía oficial: Enrique José Varona y Ramiro Guerra y Sánchez.

A continuación, presentamos un condensado de algunas citas del capítulo I, fundamentalmente a manera de ilustración de lo expresado anteriormente:

“Entre mediados del siglo XVIII y hasta 1878 el pensamiento económico, más allá de los asuntos particulares de cada momento y época, se debatió entre dos tipos de económica y de sociedades: la que se ha calificado como la Cuba grande, exportadora para el mercado mundial, incorporada a la modernidad capitalista, plantadora y esclavista; y la Cuba pequeña, de base campesina, más equilibrada social y económicamente, con la mirada puesta en sus propias fuerzas internas. Se trataba, pues, de dos modelos sociales y económicos diferentes, cuya disputa, se mantuvo hasta mediados del siglo XX.” (pág. 3)

“Así el tabaco primero y el azúcar después -acompañada un tiempo por el café - introdujeron a la colonia en el moderno mundo de los negocios capitalista mediante sus vínculos con el creciente mercado mundial, y frente a la primitiva administración del hato ganadero de antaño.” (pág. 7)

“La especialización en la producción de azúcar y de café, artículos alimenticios de imposible cultivo a gran escala en las zonas de desarrollo industrial de entonces, y el alto valor en calorías del azúcar, convertida en relativamente barato integrante de la dieta del malnutrido proletariado europeo, tendieron a convertir al azúcar en el factor fundamental de la economía, e irle dando a esta última un carácter independiente. El desarrollo azucarero ni se sostuvo en un mercado interno ni dinamizó una variedad de sectores económicos ni provocó un proceso de industrialización”. (pág. 9)

“Desde 1787 el tesorero de la aduana había planteado un programa de crecimiento económico paulatino. Quizás esto evidencia cómo alguien alejado de los intereses plantadores o comerciantes podía expresar una ideología económica favorable al fortalecimiento de una numerosa clase propietaria agrícola capaz de garantizar un desarrollo capitalista equilibrado y propio.” (pág. 18-19)

“Quizás los campesinos de las regiones orientales, al no estar sometidos a las leyes mercantiles dominantes de la plantación, y acerca de los cuales hay evidencias que indican una cierta fuerza propietaria y mercantil, se hallaban en el camino de un desarrollo en tal sentido, que fue cortado por el estallido de la Guerra de los Diez Años.” (pág. 19)

“Pero la crisis de la plantación, razón de los terribles efectos para Cuba de las crisis mundiales de 1858 y 1886, llevó a la consideración común de algunos aspectos en el pensamiento económico. Al producirse, en el curso de la Guerra de los Diez Años y en la década subsiguiente, fenómenos consustanciales como el

fin de la esclavitud y la concentración industrial azucarera con asalariados, se afirmó como clase homogénea una burguesía azucarera, que continuó hallando en el mercado norteamericano un voraz consumidor de la azúcar antillana. (En los años noventa, más del 90% de la azúcar cubana era comprada por el trust refinador de Estados Unidos) '' (pág. 21-22)

''Los sueños acerca del país campesino tendieron a ser olvidados en el despertar del central azucarero, que nos fue encaminado hacia el neoclasicismo desde los últimos quince años del siglo XIX... El camino del progreso era el de la especialización azucarera, por lo que el pensamiento económico de la clase dominante, al promulgar esa línea azucarera con la división entre la parte fabril y agrícola, no plantea una verdadera solución que abra paso al capitalismo nacional y autónomo. '' (pág. 22)

''Y por eso ante la realidad económica cubana fue un profundo crítico del latifundismo, de la monoproducción y de la dependencia comercial.'' (26)

''Parece, pues, justo afirmar que el siglo XIX cierra en Cuba-junto a la aparición de los modernos rasgos del neoclasicismo- con la formación de la ideología económica de la liberación nacional -problemática central del pensamiento económico del siglo XX-, manifestada en las ideas del Maestro, como expresión del enfrentamiento en el terreno de la ideología económica entre las clases dominante- dependientes, y las clases dominadas en busca de la completa independencia. '' (pág. 26-27)

''La aguda y enredada lucha ideológico-política de los años finiseculares en Cuba, estuvo dominada por la definición del estatus político: para los diferentes sectores sociales se hizo evidente cada vez más la caducidad e inoperancia del colonialismo español. Pero tras los enfrentamientos entre las tendencias reformista, anexionista e independentista se ocultaba- con mayor grado de conciencia de lo que han atisbando estudios del periodo- proyectos socioeconómicos para la Mayor de las Antillas bastante bien delineados. En realidad y sin pretender disminuir su importancia, pues mediante él se resolvería el otro, tras el debate acerca del problema de la situación política se planteaban dos opciones en el terreno de la ideología económica: el camino azucarero el de la diversificación productiva; conflicto que, por demás, estaba presente en la conciencia económica cubana desde el XVIII y que había motivado fuertes y constantes encuentros a lo largo del siglo XIX.'' (pág. 31)

''...el tremendo problema socio-histórico en el salto de un siglo a otro fue un verdadero drama para los sectores poseedores del bloque dominado, y significó un sentido de frustración y amargura para la mayoría de los individuos que lo vivieron. '' (pág. 33)

''...la destrucción de la pequeña propiedad por el latifundio azucarero no es asunto debido a particularidades de alguna raza o del clima, sino que sus causas son sociales y económicas. '' (pág. 184)

''En consecuencia, establece que, desde esa centuria, se fue creando una clase de grandes y pequeños propietarios arraigados a la tierra, en lo cual se echaban los cimientos de una nacionalidad nueva y original: ese era, dice, un camino, no a la decadencia, sino hacia la ascensión.'' (pág. 185).

**FUENTE: Pedro Pablo Rodríguez: Nación e independencia económica. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012, pág. 206**

**Anexo 5: PROFESIONES, ARTES Y OFICIOS según sexos, razas y nacionalidades. Censo 1899.**

Actividad	Todas las clases		Blancos nativos		Blancos extranjeros		De color	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
<b>Músicos.</b>	582	46	153	27	172	16	257	8
<b>Panaderos</b>	5 426	18	2 098	7	1 261	----	2 097	11
<b>Tabaqueros</b>	22 589	1 580	11 802	1 199	2 721	51	8 066	330
<b>Taquígrafos</b>	31	6	10	1	20	5	1	---
<b>Tejedores</b>	14	322	8	291	2	2	4	29
<b>Tenedores de Libros</b>	335	4	211	4	122	----	2	---
<b>Vendedores mercancías</b>	14 533	36	3 770	20	9 770	14	993	2
<b>Zapateros</b>	6 280	40	1 806	17	1 044	2	3 430	21

Tabla de elaboración propia a partir de los Censo 1899, Tabla XXVI, Tomo I, Volumen II, Pág. 175.



**ANEXO 6: ALCALDIAS DE BARRIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HOLGUÍN. 1879.**

Yareniquén, San Lorenzo, Bijarú, San Fernando, Guirabo, La Maya, Báguano, Guayabal, Jesús María, Velasco, Tasajera, San Agustín, Los Alfonsos, Vedado, Amasabo, Yayal, Macagua, San Isidoro, Barrio norte, Uñitas, Guajabales, Calderón, San Andrés, El Martillo, La Guira, Barajagua, Los Haticos del Purial, Bocas, Mayabe, El Llano, La Cárcel, Cacocum, Los Berros; Alcalá, Damián, La Rioja, Cruces, San José, Matatoros, Yareyal, Barrio Sur, Samá, Banes, Pedernales, Puerto Padre, Uñas, Las Vegas, Guabasiabo, Tacajó, Cabezuelas, Sao Arriba y Tacámara.

**Fuente: A.H.P.H Legajo 56 Expediente 1526. 4.1. Alcaldía 2. 1879.**

**Anexo 7: PARTERAS LOCALIZADAS. 1817-1899. (muestra)**

<b>Departamento</b>	<b>Cant. de Parteras</b>	<b>Cant. Extranjeras</b>	<b>Origen</b>
Occ. Habana	102	E.U.A	3
Occ. Matanzas	8	Francia	14
Occ. Pinar del Rio	2	Italia	2
Central Villa Clara	1	España	6
Central S. la Grande	1	México	2
Central Trinidad	1		
Oriental P. Príncipe	3		
Oriental S. de Cuba	4		
Oriental Bayamo	1		
Oriental Holguín	¿?		

**Fuente: Tabla de elaboración propia de información extraída de la obra de María del Carmen Barcia Zequeira: Oficios de mujer: ... ICI. Editorial Oriente. pág.175-181.**

## **Anexo 8: La mujer en la política**

Otro elemento negativo para el despertar político de la mujer trabajadora fue el reaccionario proceder de la patronal peninsular quien amenazaba permanentemente con el despido, no solo a los obreros de pensamiento rebelde en términos laborales, sino también de aquellos que en el plano de las ideas manifiestan su inconformidad con el régimen. pág. 304

\_ya absoluta para muchos \_entre feminidad y patriotismo. Bajo tales presupuestos la relación binaria género -política era reiterada como proyección incongruente a la naturaleza femenina. pág. 296. En rigor los postulados unitarios y antirracistas de la doctrina martiana, fueron para la época la alternativa política más consecuente con las necesidades de un mayor número de cubanos.

Para la mujer de color actuaron tres factores de probable repercusión en su maduración intelectual

-Acceso a las sociedades de Instrucción y Recreo, donde al igual que en los de blancos ilustres ponentes negros y mulatos ofrecían disertaciones:

-La manifiesta preocupación de los hombres más progresistas de este sector por dignificar la figura femenina para lo cual en sintonía con el ambiente culturalizador generalizado se exigía la superación educacional de las mujeres de esta raza, vale resaltar las interesantes declaraciones que al respecto hacían las propias féminas a cerca de sus derechos a la ilustración, contenidos en la Revista Minerva, 1888-1889.

-La materialización de la abolición definitiva, insertándose socialmente en condición de seres igualmente segregados, pero emancipados de la sujeción personal. pág. 298.

Uno de los pasos dados con mayor premura en ese sentido fue el llamamiento difundido a fines de 1878 por Calixto García, en su calidad de presidente de del Comité Revolucionario de New York a fin de recomenzar la lucha patriótica desde una perspectiva más integradora. Este documento instaba a que las mujeres en todos los pueblos de la Isla o del exterior se agrupaban en organizaciones patrióticas secretas bajo la denominación de "clubes", con el objetivo de contribuir con las acciones que se avecinaban. pág. 277

En 1869 y desde su investidura de Presidente de la República en Armas, Céspedes valoró el aporte ofrecido por las emigradas cubanas al movimiento independentista. Estas acciones (plantea el dirigente cubano) servirán para que la historia les consigne, en su día la palabra que merecen. pág. 277.

La referencia más inmediata que se conoce acerca de la acogida que tuvo la convocatoria fue la creación del primer club: " Hijas de la Libertad "en Cayo Hueso, el día 16 diciembre de 1878. Su directiva estuvo integrada por Rosario Lamadriz, como presidenta, en la secretaria se designó Piedad Luisa Figueredo, mientras que Ernestina Agüero ocupó la tesorería. En julio de 1879, la dirigencia fue renovada recayendo las responsabilidades sobre Celia Pollo, Mercedes García y Clara Camús, respectivamente. Este club pionero de su tipo en la etapa, tuvo una larga existencia que llegó a prolongarse hasta 1886. Luego de un receso de varios años, reanudó su labor en 1892 para concluirla en 1898 al finalizar la guerra. pág. 278

Cronológicamente, la agrupación que siguió sus pasos fue una pequeña sociedad denominada " Obreras de la Independencia ", nacida también entre los emigrados del Cayo. De su constitución dio fe Rosario Lamadriz en carta remitida a Calixto García con fecha mayo de 1879. En la misiva le explicaba que, aun actúan por separados, esa recién creada célula

patriótica femenina se valdría del club " Hijas de la Libertad ", que ella lideraba, a fin de utilizarlo como canal para hacer llegar al Comité Revolucionario sus recaudaciones mensuales. Hasta el presente no se han localizado informaciones precisas que expliquen las causas de este quehacer, en el funcionamiento simultáneo de ambas agrupaciones, tal vez las desigualdades sociales pudieron haber influido en esa decisión, nótese que su propia denominación marca diferencias al no ceñirse al margen de cualquier denominación, Obreras de la Independencia también representó uno de los primeros esfuerzos de los cubanos por apoyar la lucha independentista. pág. 278

**Fuente: Colectivo de Autores : La Turbulencia del Reposo. Cuba 1878-1895. Editorial Ciencias Sociales, La Habana,1998.**

**Anexo 9: POBLACION POR PROVINCIAS. CENSOS 1877 Y 1887**

PROVINCIA	1877		1887		VARONES POR 1 000 HEMBRAS	
	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	1877	1887
<b>CUBA</b>	850 520	671 174	882 600	749 087	1 267	1 178
<b>P. del RIO</b>	102 310	79 894	122 829	103 062	1 281	1 192
<b>LA HABANA</b>	241 495	194 401	243 966	207 962	1 242	1 173
<b>MATANZAS</b>	160 464	122 657	148 876	110 702	1 308	1 345
<b>STA CLARA</b>	183 931	137 466	193 496	160 626	1 338	1 205
<b>P. PRINCIPE</b>	43 395	25 850	35 843	31 946	1 679	1 112
<b>S.de CUBA</b>	118 925	110 896	137 590	134 789	1 072	1 021

**FUENTE: Censos 1877 y 1887, Cuadros 29, 34 y 37, en Censos, Tomo 1, Volumen 2 pág. 256**

## Anexo 10: Tipos de Documentos Consultados

Año	V.F.Rústica	Poderes	V.F.Urbana	Testamentos	Libertad	Recib. Cancel.	Compra-venta	Rev. Poder	lic. matrim	Arrendt	V. esclavo
1878	19	43	29	16	6		11	1	1	2	2
1879	21	47	25	16	21				3		
1880	32	17	13	16	9	1					1
1881	20	14	4	16	1				1	1	
1882	107	25	17	16		6					
1883	61	36	17	16	5			1			
1884	1	3		16		4					
1885	5	10	2	16							
1886	13	5	3	16		3					
1887	9	1	2	16		1				1	
1888	63	33	11	5				4			
1889	64	36	34	1		1		1			
1890	72	22	7								
1891	17	20	9								
1892	45	19	21								
1893	7	10	4								
1894	55	31	11	1				2			
1895	20	29	32	2		1			2		
<b>Totales</b>	<b>631</b>	<b>401</b>	<b>241</b>	<b>169</b>	<b>42</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

### Elaboración propia a partir de Fondos del AHPH 1878-1895

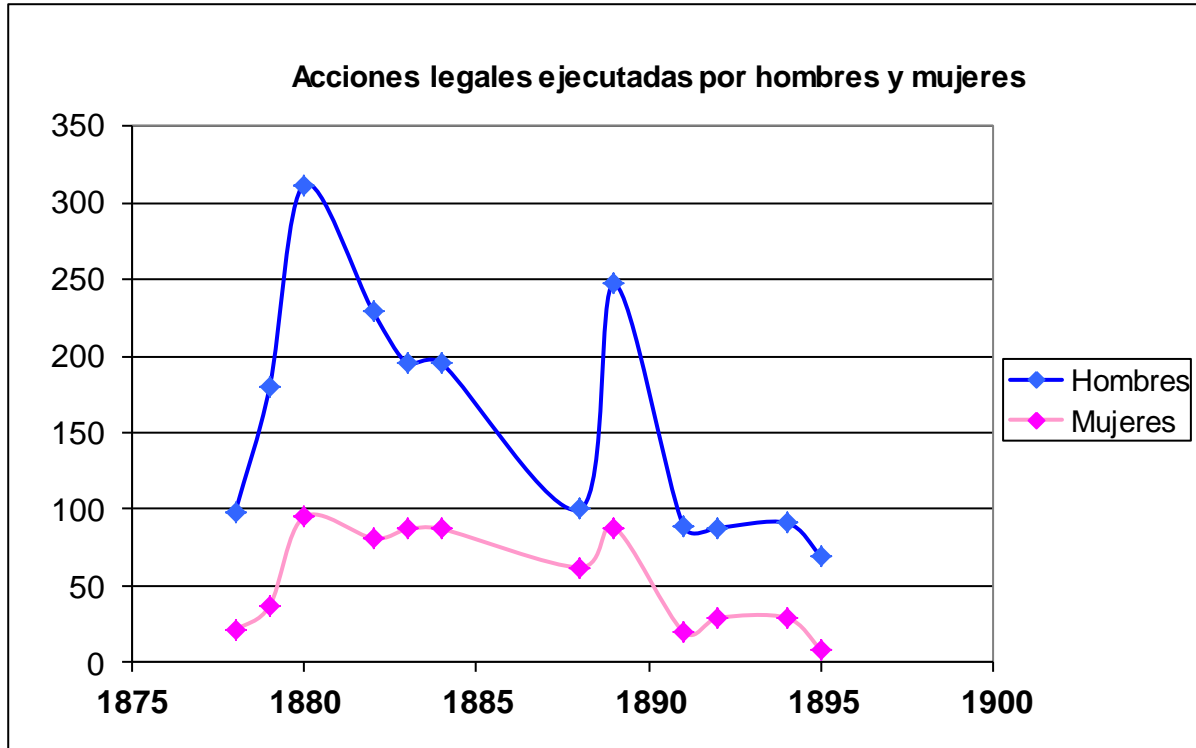
Nota: Se consultaron además 67 documentos de diferentes tipologías los cuales no fueron incluidos en la tabla anterior por ser de pocos según su carácter y referenciados en una sola ocasión.

### Anexo 11: Listado de Cartas de Libertad otorgadas en el período

Año	Nombre del Propietario	Nombre del esclavo	Precio	Razón
1878	Matilde Clavijo Cabrera	Eduarda	375	
	Rafael María Pupo	Baldomera Muñoz		gratis
	Clotilde Angulo	Marino Angulo		gratis
	Ana Rafaela de Góngora	Juana Rosal	68	
	Vicente Moyúa	Estanislao Furts	400	
1879	Bernardo Manduley del Río	Josefa Hechavarria	500	
	Francisco de Paula y Frexes	Antonia Ochoa		gratis
	María Venegas Angulo	Baldomera Venega		gratis
	Silvia Hechavarria	mulata criolla		gratis
	Juana Pérez González	Francisco		gratis por su fidelidad
	Ángela Teresa Rodríguez	Caridad Facunda		gratis
	Roque Guerra	Francisca		gratis
	María de los Ángeles Ríos	Joaquina		gratis
	Santa Aguilera y Álvarez	Luz		gratis
	Josefa de la Peña	Manuel Cruz	68	
	José María de la Peña	Tomasa González		
		Altagracia de la Peña		
		María de la Peña		gratis
	Rafaela Macaria	esclava criolla	51	
	Olaya Aguilera y Álvarez	Primitivo Aguilera		gratis
	Vicente Moyúa	Caridad, mulata criolla		gratis
	Rita Díaz	Amalia Nápoles		gratis
	Emiliano Espinosa Aguilera	Vitalia de la Cruz	204	
	Clotilde Angulo	Francisca González, criolla		gratis
	Juan Bautista Cañizares	Caridad	300	
	Bernardo Manduley del Río	Josefa Echavarría	500	
1880	Luis Álvarez Leyva	Rufina Villarreal		gratis
	José Ángel Rodríguez	Narcisa Rodríguez	300	
	Juan Enrique Gali	Prospera Betancourt, morena	136	
	José María de los Reyes	Petronila Reyes, morena		gratis
	Juan Mercadé y Soler	Caridad del Toro		gratis
	Carlos Guerra y Almaguer	Rita Serrano, parda	(-)	(-)
	Avelina Villa y Aguilera	Carmen Rubio	51	
	Dolores Miranda Hidalgo	Francisca Calderín		gratis
	Francisco Mayedo y Hernández	Teresa Bencome		gratis
1881	Dolores Velázquez y Serrano	Asunción Serrano		gratis

Elaboración propia a partir de Fondos del AHPH 1878-1895

## Anexo 12



Elaboración propia. A.H.P.H. Protocolos notariales. 1875-1900.



**Anexo 13: Mujeres que compraron fincas rústicas entre 1878-1895 en la jurisdicción de Holguín**

<b>Año</b>	<b>Comprador</b>	<b>Lugar</b>	<b>Condición</b>	<b>Precio</b>
1878	Cristina Rubio Osorio	Guaramanao	Terreno	170
	María Caridad	Amasabo	Sitio	150
	María del Rosario Parra	Las Cuevas	Terreno yermo	100
1879	Josefa Antonia Gutiérrez	Yareyal	2 caballería de tierra	200
	Soledad Toranzo	La Cuaba	Sitio	(-)
	María Peña y González	San José	Sitio	100
	Catalina Torres y Reyes	La Güira	Sitio	300
	Catalina de la Torre y Reyes	La Güira	Sitio	300
	Josefa Quesada	(-)	Sitio	300
	Anastasia Llano	(-)	Sitio con casa de guano y cercados	200
	Catalina , hermana,	San Andrés	Sitio con sus casas, cercas y labranzas	340
	Ana Ochoa y Sera	Uñas	Sitio(casa y rancho para secar el tabaco	(-)
	Luisa Curbelo y Barreda	Arroyo Blanco	Terreno yermo	400
	Josefa Betancourt	(-)	Terreno	100
	(-)	San Andrés	(-)	50
	(-)	Calderón	Terreno	50
	(-)	Yareyal	Terreno	100
	Leonor López Vila	Arroyo Blanco	Sitio	200
	María Ávila y Sánchez	Calderón	Estancia cercada	600
	Josefa Catalina	San Agustín	(-)	60
1883	Juana Yuch y González	San Andrés	1 Terreno sin casa ni cerca ni labranzas	50
1887	Paula María de Aragón	Mejías	1 Sitio	500
	Emilia Rondán y Cruz	Uñas	1 Sitio	200
1889	Idelfonsa Batista	Yaguajay	la mitad de su propiedad	10
	Rita Batista	Yaguajay	(-)	10
	Josefa Bancos Acosta	4 Palmas	5 caballerías de terreno	(-)
1890	María Rosa Pavón	(-)	1 Sitio	700
	Dominga Vázquez	Arroyo Blanco	1 Sitio	300
1891	Ángela Antonia Ricardo Pupo	Melones	Terreno	(-)
	Isabel María Pérez	Báguano	1 Sitio	50
	Claudina Guerrero Ramírez	(-)	mitad de 1 sitio	(-)
	Carolina Aguilar Mosa	Almirante	1 Sitio	50
	Dolores Ochoa Aguilera	(-)	parte Sitio e ingenio S.Rosalía de Mayabe	3277
	María Teresa Patterson	Almirante	1 Sitio	50
1892	Gabriela Cáceres Pérez	Almirante	(-)	150

	Clementa Concepción y Miranda	Majibacoa	quinto de un sitio	50
	Virginia de Leyva y Aguilera	Purnio	Sitio	35
	Leonor Almaguer y Batista	Yaguajay	Estancia	50
	Cándida Alfonso	Güirabo	Estancia	50
	Doña Juana Pascual	La Yaya	Sitio	68
1893	Obdulia Tamayo y Tamayo	Cacocum	Sitio	(-)
1895	Juana Suárez y Mora	Tacámara	Terreno yermo	(-)
	Caridad Pérez y hermana	Las Cuevas	25 rozas abierta sin casa ni labranzas	25
	Eufemia Ochoa y Rodríguez	Barajagua	Sitio	50
	Juana Suárez y Mora	Tacámara	Terreno yermo	(-)

**Elaboración propia a partir de Fondos del AHPH 1878-1895**

**Anexo 14:** Mujeres que vendieron fincas rústicas entre 1878-1895 en la jurisdicción de Holguín

<b>Año</b>	<b>Vende</b>	<b>Lugar</b>	<b>Condición</b>	<b>Precio</b>
1878	Fidelia Amelia González	Los Berros	(-)	(-)
	María Caridad de Parra	La Cuaba	Sitio	407
	Dominga Pérez Rodríguez	San Felipe de Uñas	Sitio	400
	María Rodríguez	Pedernales	Estancia	200
	Silvina Encarnación	San Felipe de Uñas	terreno	100
	Claudia Leyva Álvarez	Pedernales	Estancia con casa de tejas	300
	Ana Josefa Sánchez	Amasabo	Sitio	150
	Carmen Fernández y Rodríguez	Pedernales	Estancia	200
	María del Rosario Batista	Cacocum	Sitio	350
	Leopoldina Leyva Sarmiento	Almirante	2 Fincas	680
	Gertrudis y Caridad Parra Echeverría	Las Cuevas	Terreno yermo	100
1879	María Josefa de Hidalgo	Manguito	Terreno	(-)
	Juliana de la Cruz	Guabasiabo	Sitio	300
	Soa Carballo Pupo	La Cuaba	Sitio	(-)
	Elena Batista Osorio	Calderón	Terreno	50
	María del Rosario Batista	La Güira	Sitio	300
	Carmen Pérez y Batista	San Fernando	Terreno yermo	100
	Caridad Luisa Paronjo	Las Cuevas	Sitio(1 casa, cercados, árboles frutales)	100
	Ana de Peña y Marciel	San Felipe de Uñas	Sitio	34
	Carmen Pérez Batista	San Fernando	Terreno	100
	Margarita, María Eugenia y María	San Andrés	Sitio	200
	Ana de la Peña	San Felipe de Uñas	Sitio	50
	Caridad Luisa Naranjo	Purnio	Sitio	100
	Rosario Batista	La Güira	Sitio	300
1880	Ana Quezada y Aguilera	El Yayal	Estancia	75
	Juana Ricardo Cruz	Almirante	Sitio	400
	Genoveva de Peña y Peña	(-)	Finca	50
	Elena Batista y Cruz	(-)	Sitio	100
	Clara Ricardo y Vázquez	(-)	Sitio	300
	Ana Ricardo	Yayal	Estancia	25
	Nicolasa Ricardo	(-)	Terreno	400
	Josefa Quesada Nults	Yareyal	Tejar	500
	Francisca Proenza de Samá	(-)	Sitio con casa, sus cerca	200

			de madera y maya	
	Victoriana Pérez y Fibre	Guaramanao	Sitio con sus casas, cercas, y labranzas	340
	Matilde Borja y Ávila	Vega de Mano	Sitio	450
	Agustina Téllez y Torres	Aguarás	Sitio	390
	María del Rosario Ávila y del Monte	Banes	Terreno yermo	100
	Manuela Josefa Garmendía y Castillo	(-)	Sitio	200
	María Dolores Serrano y Reyes	Uñas	Sitio(casa de guano, rancho para secar el tabaco	(-)
	Isabel Zayas y Proenza	Almirante	Sitio con la mitad del terreno cultivado	204
	Antonia de Feria y Villasana	Arroyo Blanco	Terreno yermo	400
	María Serapia Parra y Menéndez	San Andrés	Sitio	60
1881	Cristina Ochoa	(-)	Terrenos de una Hacienda	(-)
	Antonia de Feria Villasana	Arroyo Blanco	Terreno	75
	Josefa Garmendía	San Andrés	(-)	50
	Antonia Rodríguez y Rodríguez	Calderón	Terreno	50
	Inés Labrada Maldonado	Yareyal	terreno	100
	Dolores Olivares	San Andrés	Potrero	1200
	María del Rosario Arias y Álvarez	Arroyo Blanco	Sitio	200
	Antonia Céspedes y Fuente	Pedernales	(-)	60
	María Dorotea Benítez Rivas	Guabasiabo	(-)	50
	Antonia María Cruz y Fernández	Santo Domingo	Sitio	100
	Josefa Catalina	San Agustín	(-)	60
1882	Felipa Téllez	Maniabón	Sitio	4000
	(-) mujer	Arroyo Blanco	sitio hoy destruido sin casa cerca ni labranzas	30
	María de la Paz y Toranzo	Yareyal	trapiche con sus canoas pozo y demás accesorios	500
	Caridad, Antonio y Florinda Pérez	(-)	(-)	160
	Leonor de Feria y Garayalde	San Andrés	Sitio	1000
	María de la Vega y Toranzo	(-)	estancia con su trapiche de caña	(-)
1883	María Caridad de Pérez y Pérez	San Andrés	Sitio con dos ranchos en mal estado sin labranzas	1400
	Mercedes Ricardo Sánchez	Barajagua	2 Sitios	1000
	María Felipa Reyes y Acosta		potrero de 10 caballerías con un sitio dentro	1500
	Estanislá González González	Almirante	1 sitio sin cercas casas ni labranzas	300
	Juana de Lara y Suárez	La Macagua	1 Sitio sin casas cerca ni labranza	(-)

	Margarita Ochoa y Pérez	Chaparra	1 sitio sin cerca casa ni labranza	600
	Dorotea Batista y Barban	Los Alfonsos	1 Sitio 26 cab.(casas cercas potreros, árboles frutales	1066
	Juan Batista Mora	San Andrés	1 Terreno sin casa ni cerca ni labranzas	50
1884	Rita González y Sablón	Yareyal	(-)	8
	Rita González y Sablón	Realengo	(-)	200
1885	María del Rosario Peña y Peña	Cabezuelas	1 Sitio con sus casas, cercas y labranzas	400
	Fidilia y Aurelia Pérez Mariño	Los Berros y Retrete	(-)	800
	Caridad Fuente Reynaldo	Cacocum	hacienda	212
	Antonia Fernández	La Palma	hacienda	100
	Facunda Pérez y tres mujeres	San Agustín	Sitio	400
1886	Juana de Peña y Peña	Pesquero	Sitio	100
	Josefa de Ávila y Osorio	Cabezuelas	1 Sitio de 1 caballería	600
	Leonela Pérez y Velázquez	San Andrés	2 Sitios 2 casas de mampostería tabla y guano	6000
1887	Francisca Rodríguez y Rodríguez	Mejías	1 Sitio	500
	Margarita de las Mercedes Diéguez	Uñas	1 Sitio	200
	Teresa González	Cabezuela	1 Sitio	50
	Francisca de Zayas y Cardet	San Francisco	predio rústico con casas, corrales	400
	Dolores de la Peña y Pérez	Maniabón	mas de 2 caballerías	300
	Estanislá del Río y Cabrera	Desmajagal	predio rústico abierto 4 caballerías	1000
1888	Patrocinia Evangelista y Caridad, hermanas	Yaguajay	1 Sitio casas y cercas	600
	Lucia Iñiguez Landín	Jiguaní	Potrero de 30 caballerías	2000
	Lucia Iñiguez Landín	Santa Rita	1 Potrero 6 caballerías	400
1889	Victoriana Ricardo	San Andrés	(-)	50
	Agustina Echeverría	S. Agustín Aguarás	1 Sitio	100
	Antonia Batista	Yaguajay		10
	María del Rosario	Candelaria	1 Sitio	250
1890	Caridad Marrero Portelles	Almirante	1 Sitio	250
	Asunción Rodríguez	Cabezuela	Terreno	1800
	Valvina Echeverría	Aguarás	1 Sitio	200
	Silvina Rodríguez	Chaparra	1 Sitio	1150
	María Gertrudis Aguilera	Almirante	1 Sitio	350
	Petrona Vázquez Peña	San Agustín	1 Sitio	300
	Leonor Moreno Zaldívar	Majibacoa	1 Sitio	200

	Juana Suárez Ávila	Arroyo Blanco	1 Sitio	300
	Silvina de Feria Echeverría	La Cuaba	1 Sitio	300
	Dolores, Caridad, y Matilde Acosta Cruz	Los Manantiales	1 Sitio	200
1891	Teresa Majín Delgado	Báguano	1 Sitio	200
	Isabel María Pérez Motera	(-)	mitad de 1 sitio	(-)
	Ana de Leyva Almaguer	San Cristóbal de la Biajaca	(-)	100
	Victoriana de Ávila y Sao	ejidos ciudad y Güirabo	(-)	50
	Estelvina Aguilar	Almirante	1 Sitio	50
	Baldomera y Carmen Ochoa Aguilera		parte Sitio e ingenio S.Rosalía de Mayabe	3277
	Jacinta Jomarrón Ávila	Damián	1 Sitio	200
	Eulogia Mora Cruz	San Lorenzo	1 Sitio	300
	Guadalupe Argimira e Ibarra	Almirante	1 Sitio	100
	Eleusifa Torres Ricardo	Almirante	Sitio	50
	Juana Escobar Góngora	San Agustín de Aguarás	2 caballería de terreno montuoso	100
	Juana Escobar Góngora	San Agustín de Aguarás	4 caballería de terreno montuoso	150
	Petronila Paneque	Almirante	1 Sitio	100
1892	Gabriela Cáceres y Pérez	Almirante	1 Sitio	150
	Inés Arado y González	Majibacoa	quinto de un sitio	50
	Petronila Nazas y Maceo	Almirante	Terreno yermo	20
	Rita y Francisca Batista y Almaguer	Yaguajay	Estancia	50
	Filomena, Juana, Catalina y Agapito Batista y Cruz	Los Berros	(-)	20
	María Claro y Batista	(-)	Sitio	10
	Carmen Cruz y Rodríguez	Retrete	(-)	25
	Juana Antonia Delgado y Feria	Mulas	Sitio	100
	Adela Delgado Paneque	Mulas	(-)	100
	Cándida Tamayo y Claro	Banes	Terreno yermo	100
	Cándida Tamayo y Claro	Banes	Terreno yermo	(-)
	María del Rosario Muñoz y Batista	Cacocum	Sitio	150
	Cristina Garcel y Peña	La Yaya	Sitio	68
	Francisca Pupo e Infante	Cabezuela	(-)	50
	Filomena Estrada y Cruz	Almirante	Sitio	25
	Acelia Teden y Ricardo	Los Berros	(-)	25
	Juana Infante Ramírez	Las Cuevas	Sitio	338
	Emilia Pérez Velázquez	San Andrés	Sitio	100
	María del Socorro Mora	Cacocum	Sitio	400
	Elisa Riverón y Silva	Samá	Sitio	200
	Josefa Acosta y Garcés	Los Manantiales	Sitio	500
	María Acosta y Garcés	Los Manantiales	Sitio	1500

	María Pupo	Cabezuelas	(-)	200
	Doña Caridad de Fuentes	Arroyo Blanco	2 Sitios	600
	Dolores Montero y Pavón	Las Biajacas	Sitio	500
	Genoveva Almaguer y Pérez	San Felipe de Uñas	2 Sitios	750
1893	Dolores Ochoa y Aguilera	Holguín	Sitio de labor e ingenio con fabrica, vivienda, trapiche	5000
	Josefa María Torres Infante	Arroyo Blanco	Sitio con sus casas cerca y Labranzas	2500
	María del Rosario Peña	Maniabón	Terreno	600
	Rosa Pérez y Pérez	Banes	Sitio	300
	Rafaela de la Torre y Hernández	Dajao Limones.	Sitio	(-)
	Juana García y Castro	Manantiales	Sitio	325
	(-)	Cacocum	Sitio	(-)
1894	Emiliana Zaldívar Hidalgo	San Francisco	(-)	50
	María Vicenta Garayalde y Fernández	Tacajó	(-)	100
	María Vicenta Garayalde y Fernández	Tacajó	Sitio	300
	Luisa Almaguer	Almirante	Sitio	33
1895	María Rodríguez	Sao la Caridad	Sitio	(-)
	Eufemia Ochoa y Rodríguez	Barajagua	Sitio	50
	Isabel Almaguer y Nápoles	Bariay	Sitio abandonado y sin construcción	100
	Juana de Leyva y Ávila	Yareyal	propiedad	100

**Elaboración propia a partir de Fondos del AHPH 1878-1895**

1 de julio de 2009

## Mercedes Sirvén Pérez-Puelles: una holguinera comandante del Ejército Libertador

La doctora en farmacia Mercedes Sirvén Pérez-Puelles, fue la única mujer que durante las guerras de independencia de Cuba alcanzó los grados de Comandante del Ejército Libertador. Vivió en Holguín antes y después de la Guerra de 1895, y ejerció su profesión en esta ciudad y Gibara. Mercedes procedía de una familia acaudalada y patriota. Su tío Ricardo Sirvén Durán fue fusilado en Santiago de Cuba el 24 de junio de 1869. Había sido apresado el día 15 de ese mes. Emilio Bacardí Moreau, nos dice: *D. Ricardo Sirvén, natural de La Habana, soltero y del comercio, es pasado por las armas. Era uno de los expedicionarios cubanos de la goleta "Grapeshot" desembarcados en Baitiquirí, y hecho prisionero por las fuerzas del teniente D. Florencio Gubert.*

La familia Sirvén Pérez-Puelles, oriunda de La Habana, regresó a Cuba después de la Paz del Zanjón y se radicó en Holguín. La formaban los padres Faustino y María y tres hijos: Ricardo y Mercedita quienes habían nacido en Bucaramanga, Colombia, y Faustino en Puerto Plata, República Dominicana. Todos crecerían en Holguín. Ricardo y Mercedita se hicieron Licenciados en Farmacia, en tanto, Faustino estudió medicina,



como el padre. El padre, Faustino Sirvén Durán, era el médico de la municipalidad holguinera. En 1882 demanda del Cabildo que le pague sus salarios atrasados, esta reclamación seguiría y en 1893, el Gobierno de la Provincia se pronuncia porque le paguen su salario mensual y le amortigüen los debidos dándole cierta cantidad cada mes. El Ayuntamiento reconoce que el doctor Sirvén es uno de los médicos mejores y además es el forense de la jurisdicción, pero que no tiene dinero para pagarle, y que, además, si lo hiciera establecería diferencias con otros empleados. Sin cobrar nada, el 13 de abril de 1893, fallecía de uremia, en esta ciudad, el doctor Faustino Sirvén Durán. Faustino, el hijo, se casó el 24 de febrero de 1894 con la holguinera Consuelo Carreño Serrano, hija natural de José Carreño y Manuela Josefa Serrano Estrada. Ese mismo año, le ha dado un poder al Licenciado Antonio Sánchez-Bustamante y Sirvén, vecino de La Habana, para que "cambie y compre acciones de la



Empresa del Ferrocarril Cárdenas-Júcaro”. Al estallar la Guerra de 1895, el doctor Sirvén se mantuvo en la ciudad mientras pudo, ayudando siempre al campo insurrecto, hasta el 12 de diciembre cuando se incorpora al Ejército Libertador como jefe de Sanidad en la Tercera División del Segundo Cuerpo, que comandaba el Mayor General José Manuel Capote.



Los Sirvén eran miembros de la Sociedad La Tertulia, e infiero que miembros o simpatizantes del autonomismo, pues el historiador Hernel Pérez Concepción en su libro Holguín: ¿Reforma o Revolución? El autonomismo holguinero, refiere:

Los miembros del autonomismo holguinero emplearon las veladas político-literarias para propagandizar su ideología. Puede servir de ejemplo la velada efectuada el 13 de mayo de 1888. Ese día el acto contó con dos momentos que se iniciaron con la orquesta sinfónica. En el primero se recitó la poesía al General Serrano, de José Fornaris, declamada por la señorita Mercedes Sirvén Pérez- Puelles; luego fue el discurso político de Manuel Rodríguez Fuentes, y a continuación las poesías...

El mismo autor acota:

Muchas de las noches en la Prefectura de Mala Noche se dejó oír la dulce voz de Mercedes Sirvén que junto con su madre y otros familiares se habían trasladado allí con el objetivo de alejarse del dominio español. La voz de Mercedes sirvió para cantarle a las glorias del Ejército Libertador y de sus principales líderes como Martí, Maceo, Gómez y otros.

Sin embargo, hemos encontrado que la madre, María de los Ángeles Pérez-Puelles, había fallecido el primero de marzo de 1891, aquí en Holguín.

Lo que sí es exacto es que Mercedita y Consuelo ingresaron en el campo insurrecto en octubre de 1896 y en la finca Palmarito de Gamboa, al sur de Las Tunas, la doctora en Farmacia Mercedes Sirvén, estableció un hospital de sangre, donde Consuelo serviría como enfermera.

Mercedes Sirvén era una mujer de singular valor. Su botica revolucionaria abastecía de medicamentos y materiales de curación a diferentes hospitales de guerra, tanto fijos

como ambulantes, en todo el territorio holguinero y de Las Tunas. Su hermano Ricardo era el más eficiente suministrador. Ella hacía la distribución sola, sin más compañía que su mula y su fusil.

Se le confirieron los grados de capitana a finales de 1896, y en 1897 es ascendida a Comandante.



Al finalizar la contienda se le nombra al frente de la farmacia del Hospital Civil de Holguín y luego ella funda su propio establecimiento en Gibara. En 1912 regresa a Holguín y queda al frente de la farmacia-droguería Sirvén. Vive en esta ciudad hasta 1944.

Faustino, como médico cirujano alcanzó el grado de Coronel. Cuando termina la guerra, es nombrado, por el gobierno interventor, alcalde de Puerto Padre y al instaurarse la República en 1902, es electo Representante a la primera Cámara. Así se trasladó a La Habana con su familia, y allí vivió el resto de su vida sirviendo como médico. Falleció en 1933.

Ricardo, casado con la holguinera Antonia Herrero Morató, abrió su farmacia, en 1899, frente a la plaza central, el hoy parque Calixto García. En 1902 es electo Consejal y, luego en 1912, Representante, por Oriente, ante el Congreso.

En octubre de 1918, Ricardo escribiría en el periódico La Lucha, que dedicaba varias páginas a Holguín:

Casi en el centro de la heroica región Oriental, y sobre un espléndido valle, cercado por dos ríos, se ha ido agrandando la ciudad de Holguín, cuna de valientes soldados de la libertad y de hermosas mujeres...No tuve la gloria de nacer en ese pedazo de suelo cubano; pero me siento holguinero, por el cariño que le tengo a todos los que son; porque a Holguín debo inmerecidos afectos y honores; porque a mis correligionarios de allí, debo su designación para representar a la provincia de Oriente, en el Congreso Cubano; porque allí he vivido los mejores años de mi vida; porque para mi mayor gloria, holguineros son mis hijos y porque allí quiero que, en el panteón de mis mayores, dormir el sueño eterno de la muerte.

Ricardo, quien fuera fundador de El Liceo de Holguín y un entusiasta promotor cultural, falleció en La Habana en 1925, pero sus restos nunca fueron trasladados a la ciudad de Holguín, como era su deseo.

Poco a poco, la familia se trasladó a La Habana. La última fue Mercedes, quien muere allí el 28 de mayo de 1948.

De la singular familia Sirvén Pérez-Puelles no quedan en Holguín más que los recuerdos.

**Fuente: María Julia Mayoral: Mercedes Sirvén Pérez-Puelles, una holguinera comandante del Ejército Libertador 1 julio 2009**